

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE EN
LA EVALUACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA DE UNA
COMPAÑÍA ASEGURADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE
GUATEMALA “**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central figure, likely a saint or historical figure, surrounded by various symbols including a crown, a shield, and architectural elements. The text around the perimeter of the seal is partially visible and includes "UNIVERSITAS SAN CAROLINIENSIS" and "FUNDATA 1676".

TESIS

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

LESLY ZULEMA TEZ DUARTE

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

**CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA
EN EL GRADO DE ACADÉMICO DE**

LICENCIADA

GUATEMALA, ABRIL 2012

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. M. Sc. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARÓN LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área Matemática-Estadística	Lic. José de Jesús Portillo Hernández
Área Contabilidad	Lic. Jorge Luis Reyna Pineda
Área Auditoría	Lic. Moisés Mardoqueo Sapón Ulin

**PROFESIONALES QUE REALIZARÓN
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Jorge Luis Reyna Pineda
Secretario	Lic. José Antonio Vielman
Examinador	Lic. Christian Omar de León

Guatemala, 27 de Septiembre de 2011

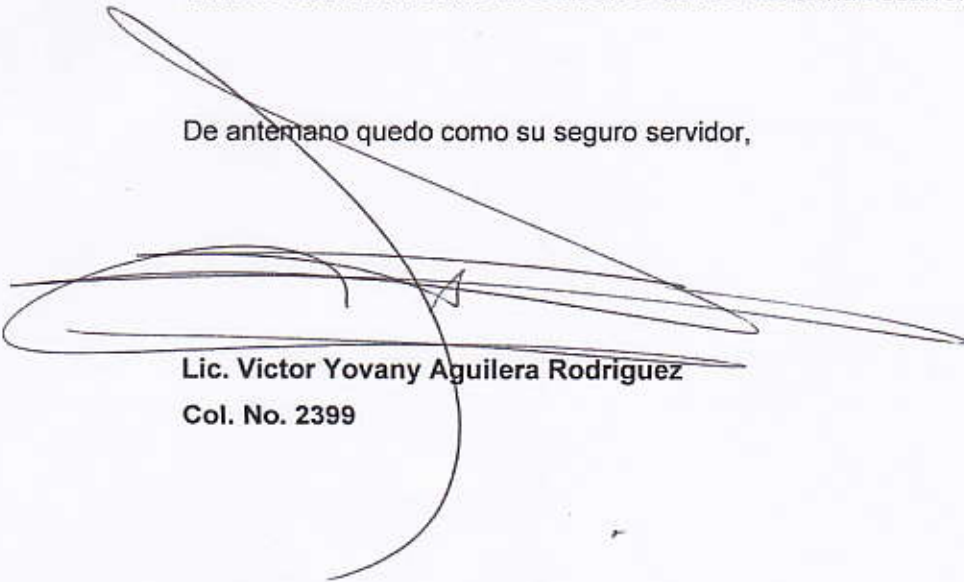
Lic. José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Guatemala, Ciudad

Estimado Lic. Secaida:

Por este medio le presento el Dictamen que he practicado al trabajo de tesis cuyo tema es **"El Contador Público y Auditor Independiente en la Evaluación del Margen de Solvencia de una Compañía Aseguradora ubicada en la ciudad de Guatemala"** elaborado por el estudiante Lesly Zulema Tez Duarte.

He concluido que este trabajo de tesis cubre con todos los aspectos técnicos formales, tanto de redacción como de contenido teórico del tema desarrollado.

De antemano quedo como su seguro servidor,



Lic. Victor Yovany Aguilera Rodriguez
Col. No. 2399



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, del Acta 12-2012 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 19 de junio de 2012, se conoció el Acta AUDITORIA 49-2012 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 13 de marzo de 2012 y el trabajo de Tesis denominado: "EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE EN LA EVALUACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA DE UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA", que para su graduación profesional presentó la estudiante LESLY ZULEMA TEZ DUARTE, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. JOSE ROLANDO SICAIDA MORALES
DECANO



Smp.



DEDICATORIA

- A DIOS** Por haberme dado la oportunidad de superación y las fuerzas necesarias para conseguir mis objetivos
- A MI MADRE** Por todo el apoyo, comprensión, cuidados, desvelos y por su amor
- A MI PADRE** Con mi amor y respeto.
- A MI HERMANA** Con todo mi amor y respeto.
- A MIS AMIGOS** Por estar siempre pendiente de mi desempeño como profesional y las palabras de ánimo para continuar.

ÍNDICE

CAPÍTULO I

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE GUATEMALA

Introducción	
1.1 Antecedentes del seguro	1
1.2 Definición de seguro	3
1.3 Términos del seguro	3
1.4 Importancia del seguro	4
1.5 Clasificaciones del seguro	5
1.5.1 Seguro de vida o de personas	5
1.5.2 Seguro de daños	6
1.6 Ventajas y desventajas del seguro	6
1.6.1 Ventajas	7
1.6.2 Desventajas	7
1.7 Actividades de una compañía aseguradora	8
1.8 Normativa	8
1.8.1 Constitución Política de la República de Guatemala	8
1.8.2 Decreto 2-70 Código de Comercio	9
1.8.3 Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora	9
1.8.4 Resolución JM-1-2011 Reglamento para la comercialización masiva de seguros	12
1.8.5 Resolución JM-2-2011 Reglamento para el pago fraccionado de las primas de seguro	12

1.8.6 Resolución JM-3-2011 Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de aseguradoras y reaseguradoras	12
1.8.7 Resolución JM-4-2011 Reglamento para el reaseguro de los riesgos catastróficos	12
1.8.8 Resolución JM-5-2011 Reglamento para la determinación del margen de solvencia y para la inversión del patrimonio técnico de aseguradoras y reaseguradoras	13
1.8.9 Resolución JM-6-2011 Reglamento para el registro de reaseguradoras o aseguradoras extranjeras, de contratos de reaseguro y determinación de los límites o plenos de retención	13
1.8.10 Resolución JM-7-2011 Reglamento del consejo técnico asesor en materia de seguros, reaseguradores y su determinación	13
1.8.11 Resolución JM-13-2011 Reglamento para el registro de intermediarios del seguro, reaseguro y ajustadores independientes de seguros	14
1.8.12 Resolución JM-21-2011 Reglamento para el registro de entidades calificadoras de riesgo en la Superintendencia de Bancos	14
1.8.13 Decreto 67-2001 Ley contra el lavado de dinero u otros activos	14
1.8.14 NIIF 4 Contrato de seguro	15
1.8.15 Resolución JM-21-2011 Reglamento para el registro de entidades calificadoras de riesgo en la Superintendencia de Bancos	15
1.8.16 NIA 315 Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa	15
1.8.17 NIA 300 Planeación	16
1.8.18 NIA 230 Documentación	17
1.8.19 NIA 805 Consideraciones especiales, auditorías de estados financieros únicos y elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero	17

CAPÍTULO II
EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

2.1 Perfil del Profesional	18
2.2 Importancia y necesidad de la asesoría	19
2.3 Funciones principales	21
2.4 Ventajas y desventajas de su asesoría	21
2.4.1 Ventajas	22
2.4.2 Desventajas	22
2.5 Competencias profesionales	22
2.6 Criterios para evaluar	23

CAPÍTULO III
MARGEN DE SOLVENCIA Y FONDO DE GARANTÍA

3.1 Solvencia	25
3.2 Evaluación de la solvencia	25
3.3 Tipos de solvencia	26
3.3.1 La solvencia estática	26
3.3.2 La solvencia dinámica	26
3.4 Factores que afectan a la solvencia	27
3.5 El riesgo y su relación con la solvencia	28
3.6 Supervisión de la solvencia	30
3.7 Actividades adicionales de supervisión	32
3.8 Requerimiento mínimo de capital	33

3.9 Fondo de garantía	34
3.10 El margen de solvencia	34
3.11 Regularización del margen de solvencia	35
3.12 Modelos de solvencia	35
3.12.1 Modelo europeo	35
3.12.2 Modelo norteamericano	36
3.12.3 Modelo de solvencia dinámica	37
3.12.4 Prueba de la solvencia dinámica	38
3.12.5 Modelo guatemalteco	39
3.13 Relación entre el margen de solvencia y las reservas técnicas	40
3.14 Comparación entre el margen de solvencia anterior y el margen de solvencia actual	41

CAPÍTULO IV
PROCEDIMIENTO DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
INDEPENDIENTE PARA LA EVALUACIÓN DEL MARGEN DE
SOLVENCIA

4.1 Evaluación de los riesgos asumidos	42
4.2 Determinación de cada componente del margen de solvencia	42
4.2.1 Cálculo del margen de vida	43
4.2.2.1 Base primas	44
4.2.2.2 Base siniestros	46
4.2.2.3 Determinación del factor de retención	48
4.2.3 Cálculo del margen de riesgos catastróficos	50
4.2.4 Cálculo del margen de riesgos de inversión y crédito	55

4.2.4.1 Categoría I, ponderación (0%)	55
4.2.4.2 Categoría II, ponderación (10%)	57
4.2.4.3 Categoría III, ponderación (20%)	58
4.2.4.4 Categoría IV, ponderación (50%)	59
4.2.4.5 Categoría V, ponderación (100%)	60
4.2.5 Determinación del patrimonio técnico	61
4.2.6 Determinación de la posición patrimonial	63

CAPÍTULO V

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE EN LA EVALUACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA DE UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA, UBICADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA (CASO PRÁCTICO)

5.1 Antecedentes de la empresa	65
5.2 Desarrollo del trabajo de auditoría	66
Conclusiones	130
Recomendaciones	132
Referencias Bibliográficas	134
Anexo	139

INTRODUCCIÓN

El seguro es un instrumento que se ha venido desarrollando mediante las necesidades de la población, primero por los negocios que se daban entre comerciantes de una misma región, dentro del país y por la misma necesidad luego se expandieron esas actividades con otros países, por lo tanto los riesgos de robo o daños se incrementaron, por lo tanto se requería de normas para establecer límites de responsabilidades entre cada comerciante, esto a principio de una manera rudimentaria, pero al transcurrir el tiempo, existió la necesidad de crear métodos y políticas que inspeccionen a las aseguradoras y así garantizar a los asegurados el respaldo de sus obligaciones ante cualquier siniestro.

El sector asegurador se ha convertido vulnerable dentro de la economía de un país debido a situaciones drásticas que en los últimos años se han producido a nivel internacional y nacional, por la diferentes situaciones de fraudes, estafas, catástrofes, riesgos naturales, terrorismo, robos y daños materiales, por lo tanto se exige una mejor supervisión de las operaciones que realizan las compañías aseguradoras que se ven expuestas al riesgo de pérdidas económicas.

Dentro del sector asegurador, existen diversos factores que inciden en el resultado financiero al final de un determinado período; como lo son las malas suscripciones, comercialización ineficiente, competencias en el mercado conforme a tarifas, siniestralidad, reaseguro, reservas técnicas y reservas de capital, inadecuadas inversiones de activos e inversiones de capital, términos que serán explicados en el desarrollo de este documento.

El objetivo principal de la supervisión de seguros, es mantener un economía estable, eficiente y equitativa que represente una protección para los asegurados, para ello se necesitan mecanismos adecuados donde sean evaluados los riesgos y así evitar futuros problemas financieros.

El margen de solvencia es una herramienta fundamental exigida legalmente y representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o las reaseguradoras deberán mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos. Para la determinación del margen de solvencia, se debe contemplar aspectos como, el riesgo, reservas, primas de seguro, siniestralidad, salvamentos, reaseguro, sumas aseguradas (el valor de los riesgos asumidos), fondo de garantía, patrimonio técnico y supervisión sobre la evaluación de la solvencia de una compañía aseguradora. Para una mejor comprensión esta tesis está integrada por los capítulos siguientes:

Capítulo I contiene los antecedentes históricos de la evolución del seguro, conceptos generales del seguro con términos que son usuales dentro del sector asegurador, la importancia de asegurar los bienes y la vida propia, la importancia para el desarrollo de la economía de un país, se describe en forma breve las normativas que componen la actividad aseguradora y las normas para la realización de una auditoría.

Capítulo II describe la importancia de contar con la asesoría del contador público y auditor para la opinión de estados financieros, las múltiples funciones que realiza dentro de una entidad y los criterios para desarrollar el trabajo de auditoría. El contador público y auditor está capacitado para realizar cualquier tipo de trabajo en cualquier sector de la economía, es por ello que es el profesional indicado para la evaluación del margen de solvencia.

Capítulo III describe el concepto de solvencia, los factores que afectan a la solvencia dentro de la misma aseguradora y factores externos, los diferentes tipos de solvencia, el modelo de solvencia mejor adaptado para la economía guatemalteca, los requerimientos mínimos de capital que por Ley son establecidos y la descripción del margen de solvencia.

Capítulo IV se desarrolla los procedimientos para determinar cada componente del margen de solvencia, el cual está integrado por: primas netas emitidas, siniestros pendientes y pagados, salvamentos y recuperaciones, zonas de cúmulo por riesgos asumidos, riesgos de inversión y crédito, reservas matemáticas para el seguro de vida, los componentes del patrimonio técnico.

Capítulo V es la aplicación del caso práctico, el cual se realiza con base a la información de estados financieros al 31 de diciembre del 2011, debido que la actual Ley de seguros entró en vigencia el 01 de enero del 2011, se realizan los papeles de trabajo de auditoría para "La evaluación del margen de solvencia" con base a los lineamientos de la Resolución JM-5 Determinación del Margen de Solvencia y el instructivo denominado "Posición Patrimonial" establecido por la Superintendencia de Bancos.

CAPÍTULO I

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE GUATEMALA

1.1 Antecedentes del seguro

El comercio es una actividad que ha existido desde tiempos primitivos y conforme la civilización ha ido progresando, los negocios de todo tipo fueron creciendo y por ende se fue intensificando el riesgo de los mismos que han provocado que la misma sociedad buscara medidas preventivas para resguardar sus bienes.

En la época antigua, el medio inicial para transportar las mercaderías fue por vía marítima, es aquí donde comienza la creación de una compañía aseguradora, con el fin de resguardar los productos en caso que existirán de pérdidas que afectaran su económica.

En esos tiempos existían grupos de personas que se organizaban para ayudarse mutuamente y así enfrentar las pérdidas, ya sea por robos o en caso se hundiera o dañará el barco. Siendo esto lo más rudimentario en protección, sin normas, procedimientos o controles, dando inicio a lo que se conoce como *seguro*. Esto se hizo indispensable ya que día con día los negocios fueron incrementando, por lo tanto ya no era fácil poder controlar este tipo de circunstancias, y se necesitaban tener ciertos límites para llegar a cubrir las pérdidas parciales o totales.

El término seguro comenzó a desarrollarse y evolucionar como tal hasta en el siglo XIV, y fue Italia uno de los países que inicio en este sector de servicios, los cuales se denominaban como "riesgos marítimos". El primer contrato de seguro marítimo surge en el año 1347.

Con el auge que tenían los seguros y los riesgos se iban incrementando, "se crea la Corte de Seguros en Inglaterra en el año 1601, con el objetivo de solucionar cualquier clase de problema que surgiera entre los mismos comerciantes" (4:5), y

donde se estableciera las medidas necesarias para cubrir cualquier evento inesperado que ocasionará alguna pérdida de los bienes que transportaban.

A raíz de esto, en el año 1730 en Génova, Italia, surge el llamado coaseguro o reaseguro que consiste en repartir el riesgo entre varios aseguradores, con el fin de no recargar a un solo asegurador la responsabilidad de responder ante los compromisos de pago.

Sin embargo es hasta en el siglo XX donde el seguro empieza a desarrollarse en una forma más concreta y surgen fenómenos sociales como la urbanización, la industrialización y la creación de las empresas aseguradoras y a su vez reaseguradoras, con bases técnicas y científicas, como: la ley de los grandes números, tabla de mortalidad y el cálculo actuarial.

En Guatemala se formalizó el seguro por medio de la promulgación del Código de Comercio en el año 1877, donde se contemplan todos los aspectos relacionados a un contrato de seguro enfocado al riesgo marítimo.

En 1893, se promulga el Decreto 205 de la Asamblea Nacional Legislativa, en donde las compañías aseguradoras extranjeras, podían establecerse en el país y estaban sujetas, según la normativa del código de comercio.

En 1903, por medio del Decreto Gubernativo 630, se estipula que es deber del Estado promover la formación de instituciones para el ahorro individual y así formar pequeños patrimonios. Este obligaba a las compañías aseguradoras a invertir sus reservas en el país.

En 1969 entra en vigencia el Decreto Ley de Seguros Número 473, con el objeto de establecer normas de igualdad jurídica para las compañías de seguros, quienes se constituyen en instrumentos para el fomento de ahorro nacional y dictar las medidas necesarias para el fortalecimiento el sector de seguros.

1.2 Definición de seguros

Se pueden mencionar muchos conceptos para explicar lo que significa el seguro pero en palabras simples, el seguro es un instrumento financiero que otorga una suma asegurada o indemniza parcialmente una pérdida al contratante y/o asegurado o beneficiario de la póliza.

“Por el contrato de seguro, el asegurador se obliga a resarcir un daño o pagar una suma de dinero al realizarse la eventualidad prevista en el contrato, y el asegurado o tomador del seguro, se obliga a pagar la prima correspondiente, (Art.874).” (6,140)

La misión del seguro es resarcir los daños del bien asegurable ocasionados por un siniestro. En un seguro de vida ayuda a fomentar el ahorro, ofrece protección familiar, para la economía de un país es fuente de empleo y ayuda a recuperar pérdidas económicas, ya sea parcialmente o en su totalidad.

1.3 Términos del seguro

Dentro del sector asegurador, existen términos que son pocos usuales dentro de una sociedad, como lo son:

- a. **Asegurador:** Empresa que asume la cobertura del riesgo, previamente autorizada a operar como tal por el ente supervisor de cada país.
- b. **Asegurado:** Persona, titular del interés sobre cuyo riesgo se toma el seguro. En el sentido estricto, es la persona sobre la cual recae la cobertura del seguro.
- c. **Deducible:** Es la parte que le corresponde al asegurado pagar, en caso de un siniestro, esto es por cada evento que exista.
- d. **Póliza:** Es el material que contiene las cláusulas donde estipula los términos y condiciones que asumirá tanto el asegurador como el asegurado. En él se reflejan las normas de forma general, particular o especial que regula la relación contractual convenida entre las partes.

- e. **Prima:** "La retribución o precio del seguro y conforme a la ley deberá pagarse por el asegurado en el momento de la celebración del contrato." (6:148).
- f. **Reservas técnicas:** Provisión monetaria constituida por las entidades aseguradoras para atender las obligaciones contraídas con sus asegurados.
- g. **Reaseguro:** El asegurador transfiere parte del riesgo asumido al contratar un seguro y por el que recibirá parte del pago que deberá realizar en caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura. El reaseguro no evita el riesgo, pero resarce al asegurador en la medida de lo convenido, parte del pago que realiza al asegurado por los daños que el siniestro provoca.
- h. **Riesgo.** "La eventualidad de todo caso fortuito que pueda provocar la pérdida prevista en la póliza." (6:148).
- i. **Siniestro:** Acontecimiento o hecho previsto en el contrato, cuyo acaecimiento genera la obligación de indemnizar al asegurado.
- j. **Solvencia patrimonial:** Capacidad financiera que tiene las entidades aseguradoras para solventar las obligaciones que tienen con los asegurados ya sea a corto o largo plazo.
- k. **Subrogación:** Derecho que le corresponde al asegurado contra un tercero culpable, en razón del siniestro, se transfieren al asegurador hasta el monto de la indemnización que abone, esto es porque el asegurador indemnizó los daños ocasionados al asegurado.

En este capítulo se mencionan los términos más frecuentes, al final del documento se presentan en un glosario los demás términos para su comprensión.

1.4 Importancia del seguro

En cualquier situación existe todo tipo de riesgo y esto obliga a mantener protegidos los bienes e incluso el bienestar de la familia y una forma de hacerlo es trasladando parte del riesgo a una entidad para minimizar en forma parcial la pérdida.

Es importante contar con un recurso para solventar cualquier tipo de pérdida que no se tenga contemplado, y sin duda es algo que no se toma en cuenta por no ser de prioridad, pero si se hace conciencia del riesgo al que se está expuesto, seguramente se determinará que es preferible estar asegurado.

En la actualidad, las instituciones bancarias otorgan créditos fiduciarios, hipotecarios o prendarios, solicitan como requisito que sea emitida una póliza de seguro para resguardar el capital invertido, pues al momento de ocurrir cualquier eventualidad, pueda saldarse la deuda por medio del seguro.

1.5 Clasificaciones del seguro

La clasificación de seguros se ha determinado por las necesidades de la sociedad y los intereses de los mismos, tanto para la protección de los riesgos personales, como de los riesgos materiales, los cuales se describen a continuación:

1.5.1 Seguro de vida o de personas:

Comúnmente llamado *seguro de vida*, y es utilizado en caso de muerte o como ahorro para la vejez. Esta clase de seguro resulta ser tan específico que constituye un tratamiento diferente y un área independiente con sus propias normas. La función de este seguro está enfocado a las personas que figuran como beneficiarias, por ejemplo: El padre de familia es quien da el sostenimiento del hogar, si él llegase a fallecer, no solo afectará la parte emocional sino que también la económica, y precisamente esta pérdida es lo que cubre el seguro.

El seguro de vida genera reservas acumulativas, esto quiere decir que sirve como un ahorro para la persona que lo adquiere, también se puede acordar el pago de una renta periódica mientras siga con vida el asegurado y según el plazo estipulado por ambas partes.

1.5.2 Seguro de daños:

Son todas aquellos seguros que protegen contra cualquier pérdida económica en caso de daño y/o robo de bienes materiales, estos seguros pueden ser contra incendio, robo, roturas de maquinaria, accidentes automovilísticos, desastres naturales. Esta clase de seguros son clasificados de la forma siguiente:

- a. Seguro de Vehículos
- b. Seguro de Incendio
- c. Seguro de Terremoto
- d. Seguro contra Robo
- e. Seguro de Transporte
- f. Seguro de Cascos Marítimos
- g. Seguro de Cascos Aéreos
- h. Seguro de Equipo Electrónico
- i. Seguro de Maquinaria
- j. Seguro de Todo Riesgo de Construcción y Montaje
- k. Seguro de Responsabilidad Civil
- l. Seguro Agrícola
- m. Seguro de Accidentes Personales
- n. Seguro de Gastos Médicos
- o. Seguro de Caución

1.6 Ventajas y desventajas del seguro

En nuestro país la mayoría de personas ven el seguro como algo sin importancia, como una de las últimas cosas que podrían adquirir, seguramente es algo cultural. En los países desarrollados el seguro es casi obligatorio para todas las personas y prácticamente está legislado. Lo contrario en países subdesarrollados donde el

seguro no es prioridad, a menos que lo adquiriera una empresa o personas con capacidad monetaria.

1.6.1 Ventajas

Desde el punto de vista de una compañía aseguradora, la ventaja del seguro se da al momento de analizar técnicamente la prima neta con los siniestros y el resultado favorable que las primas estén por encima de las pérdidas ocasionadas por los eventos fortuitos (hechos humanos o por causas naturales). Es aquí donde proyecta que su cartera está siendo bien suscrita, o sea, que está obteniendo ganancias.

Analicemos desde el punto de vista del asegurado, su comprobación esta en el momento de la ocurrencia del siniestro (evento fortuito). Si se tiene un seguro, éste ayuda a minimizar las pérdidas y proveer de liquidez a las familias y empresas ante desastres.

1.6.2 Desventajas

Del lado de la compañía aseguradora, resulta desfavorable cuando realizan el análisis si las primas son suficientes para cubrir las obligaciones, esto indica que la gestión de riesgos no es la adecuada.

Para la persona que desea adquirir un seguro, el alto costo del mismo hace que no sea de sus prioridades dentro de su presupuesto. Pero al no adquirirlo implica que al momento de tener un incidente le resultaría oneroso reparar o cambiar todo el bien dañado, lo que desajustaría el presupuesto de cualquier persona.

1.7 Actividades de una compañía aseguradora

El seguro es un servicio prestado y no es una actividad industrial, la actividad aseguradora tiene relevancia en lo financiero y económico, ayuda a redistribuir los capitales para evitar que ciertos patrimonios puedan verse afectados por eventualidades.

Por los diferentes tipos de riesgos que la Compañía asume, se deben establecer normas y procedimientos para una selección de riesgos eficiente, excelencia en atención al público, entrega oportuna de las pólizas de seguros, la atención de cobros y siniestros sea oportuna y eficaz, un sistema de computo desarrollado para que el trabajo diario sea realizado con eficiencia y una dirección efectiva de la gerencia encaminando los objetivos trazados; todo en su conjunto ayuda a que en el sector asegurador exista un buen desempeño de sus actividades y se vea reflejado en el buen servicio al cliente.

1.8 Normativa

El contrato de seguros es el compromiso que adquiere la entidad aseguradora y que da inicio a todas las obligaciones legales ante sus clientes. A partir del 14 de agosto de 1969 las compañías de seguros se regían por el Decreto 473, Ley de Seguros vigente hasta el 31 de diciembre 2010. A partir del 01 de enero 2011 las compañías de seguros se rigen por el Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y sus reglamentos.

1.8.1 Constitución Política de la República de Guatemala

En el párrafo primero indica que "La Junta Monetaria tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la

liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional." Y en el párrafo tercero indica que "La Superintendencia de Bancos, organizada conforme a la ley, es el órgano que ejercerá la vigilancia e inspección de entidades de seguros y las demás que la ley disponga." (Art. 133) (10.106).

1.8.2 Decreto 2-70 Código de Comercio

"Las aseguradoras y reaseguradoras se regirán en cuanto a su forma, organización y funcionamiento, por lo que dispone este Código, en lo que no contravenga sus leyes y disposiciones especiales. La autorización para constituirse y operar se regirá por las leyes especiales aplicables a cada caso (Art. 12°.)"(6:3).

1.8.3 Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora

La actual Ley de Seguros está fundamentada esencialmente en una modernización de la estructura del sector seguros, eficiencia en la actividad aseguradora y el fortalecimiento en la supervisión, permite el acceso de aseguradoras extranjeras representadas por medio de sucursales, con las mismas condiciones que una Compañía de seguros nacional. A continuación se describe en forma breve el contenido de la Ley:

- a. El Objetivo de esta Ley es fortalecer la solvencia de las compañías aseguradoras.
- b. La primera parte de la Ley se refiere a disposiciones generales, el objeto de dicha ley, la denominación, términos generales del seguro, su colocación en el medio asegurador y otras normativas que rigen dicha actividad.

- c. La segunda parte estipula todo lo concerniente al capital, su constitución, autorización y administración para aseguradoras y reaseguradoras, la formación de dichas compañías ya sean nacionales o extranjeros, los impedimentos y procedimientos para inicio de actividades.
- d. La tercera parte regula todas las operaciones y bases técnicas, como la colocación de seguros, primas de seguros, fraccionamiento del pago de primas, comisiones, tasa de interés, pago de obligaciones a los asegurados, interrupciones de operaciones, transferencia de cartera y textos uniformes.
- e. La cuarta parte estipula las prohibiciones y limitaciones de las aseguradoras y reaseguradoras, como; pagos de siniestros, obtención de financiamiento para cubrir reservas, ofrecer planes de seguros sin autorización de la Superintendencia de Bancos, etc.
- f. La quinta parte de esta ley está relacionado con las Reservas Técnicas, se entiende que son las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por las aseguradoras o reaseguradoras, derivadas de los contratos de seguros y de reaseguro que hayan suscrito.
- g. La sexta parte regula lo relacionado al registro contable y divulgación de la información, con base a las normas de la Junta Monetaria, Superintendencia de Bancos, los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas internacionales de contabilidad. Estos registros deben reflejar todas las operaciones relacionadas a los contratos realizados. Los estados financieros deben presentarse al final del ejercicio contable, con dictamen del auditor externo. La divulgación de la información deberá regirse mediante las fechas que el ente regulador dictamine.
- h. La séptima parte de la ley se refiere al Margen de Solvencia o Estado Patrimonial, como monto mínimo que deben tener las aseguradoras, con

relación a los riesgos asumidos. El Patrimonio Técnico respalda al margen de solvencia, por medio del capital pagado, reservas de capital, utilidad o pérdida del ejercicio, subvaluaciones o subestimación de activos o pasivos, gastos de constitución y organización e inversiones de acciones en las entidades supervisadas.

- i. La octava parte de la ley estipula lo relacionado a los contratos con los reaseguradores, el registro obligatorio en la Superintendencia de Bancos, presentación de programas anuales para su respectiva autorización y presentación de límites de retención del riesgo.
- j. En la novena parte menciona lo concerniente a la suspensión de operaciones y liquidación de las aseguradoras o reaseguradoras, la deficiencia patrimonial o de inversiones derechos de los acreedores, suspensión definitiva de operaciones y declaración de quiebra.
- k. La décima parte regula los intermediarios del seguro o reaseguros y ajustadores independientes de seguro, el registro ante la Superintendencia de Bancos, impedimentos y obligaciones que tienen ante terceras personas y prohibiciones.
- l. La última parte de la ley corresponde a las sanciones, multas, apelaciones, cuota de sostenimiento, plazos y vigencias.
- m. Junto a la actual Ley, se establecieron nuevos reglamentos para una mejor supervisión de la actividad aseguradora.

1.8.4 Resolución JM-1-2011 Reglamento para la comercialización masiva de seguros.

"Este reglamento tiene por objeto regular la colocación de contratos de seguro a través de personas jurídicas, legalmente constituidas en el país, con quienes las aseguradoras celebran un contrato mercantil de comercialización (Art. 1)" (15:1).

1.8.5 Resolución JM-2-2011 Reglamento para el pago fraccionado de las primas de seguro.

"El pago fraccionado de la prima es la forma mediante la cual se permite a los asegurados pagar la prima correspondiente al período de vigencia del contrato de seguro, en cuotas periódicas, según los términos pactados en el anexo por fraccionamiento de primas (Art.2)" (16:1).

1.8.6 Resolución JM-3-2011 Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de aseguradoras y reaseguradoras.

En este reglamento establece la determinación de las reservas técnicas de seguro de vida y seguro de daños, las cuales deben mantenerse permanentemente invertidas, para garantizar las obligaciones contraídas por las aseguradoras y reaseguradoras.

1.8.7 Resolución JM-4-2011 Reglamento para el reaseguro de los riesgos catastróficos.

En este reglamento establece los componentes que intervienen para el cálculo del margen de solvencia catastrófico, lo relativo a las zonas de cúmulos de riesgos, la pérdida máxima probable, la prioridad o retención y la cobertura del contrato de reaseguro catastrófico.

1.8.8 Resolución JM-5-2011 Reglamento para la determinación del margen de solvencia y para la inversión del patrimonio técnico de aseguradoras y reaseguradoras.

“En este reglamento tiene por objeto establecer los aspectos relativos a la determinación del margen de solvencia y de la inversión del monto mínimo del patrimonio técnico de las aseguradoras y de las reaseguradoras (Art.1º)” (19:1).

Dentro de este reglamento el artículo 8, establece los activos que respaldan la inversión del patrimonio técnico.

Como nueva disposición en el artículo 7, los activos tienen que estar respaldados por calificadoras de riesgo.

1.8.9 Resolución JM-6-2011 Reglamento para el registro de reaseguradoras o aseguradoras extranjeras, de contratos de reaseguro y determinación de los límites o plenos de retención.

En este reglamento establece los requisitos de inscripción en la Superintendencia de Bancos de las reaseguradoras o aseguradoras extranjeras que deseen iniciar actividades con las aseguradoras nacionales.

1.8.10 Resolución JM-7-2011 Reglamento del consejo técnico asesor en materia de seguros, reaseguradores y su determinación.

La finalidad del Consejo Técnico Asesor es prestar asesoría a la Junta Monetaria con respecto a los asuntos de seguros, reaseguradores e intermediación. En este reglamento establece las funciones, integración de los miembros, atribuciones del coordinador, impedimentos, sesiones, informes.

1.8.11 Resolución JM-13-2011 Reglamento para el registro de intermediarios del seguro, reaseguro y ajustadores independientes de seguros.

Establece en este reglamento la inscripción, renovación, suspensión y cancelación del registro de intermediarios de seguros a quienes se les conocen como agentes de seguros dependientes, agentes de seguros independientes, corredores de seguros.

Asimismo queda establecido que para los ajustadores independientes que deseen operar en el país también deben inscribirse en la Superintendencia de Bancos y deberán tener conocimientos de la actividad aseguradora.

1.8.12 Resolución JM-21-2011 Reglamento para el registro de entidades calificadoras de riesgo en la Superintendencia de Bancos.

Es necesario que las aseguradoras cuenten con una calificación de riesgo, por consiguiente en este reglamento se establece los requisitos para la inscripción de las calificadoras de riesgo.

1.8.13 Decreto 67-2001 Ley contra el lavado de dinero u otros activos.

El delito de lavado de dinero se desarrolla mediante la realización de varias operaciones, destinadas a encubrir cualquier rastro de origen ilícito de los recursos.

El objetivo de esta Ley es proteger la formación de capital, ahorro e inversión y crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros en el país, así como dar cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por Guatemala con otros países.

1.8.14 NIIF 4 Contrato de seguro

“Esta es la primera NIIF que trata sobre los contratos de seguro. Las prácticas contables relativas a los contratos de seguro han sido diversas, y a menudo han diferido de las prácticas en otros sectores. Debido a que muchas entidades adoptarán las NIIF en 2005, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha emitido esta NIIF:

- a. Para efectuar mejoras limitadas en la contabilización de los contratos de seguro, hasta que el Consejo complete la segunda fase de su proyecto sobre contratos de seguro.
- b. para requerir a cualquier emisor de contratos de seguro (en adelante “la aseguradora”) que revele información sobre dichos contratos.”(34,1).

1.8.15 NIA 400 Evaluación del Riesgo y Control Interno

“El auditor deberá obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente para planear la auditoria y desarrollar un enfoque de auditoria efectivo. El auditor deberá usar juicio profesional para evaluar el riesgo de auditoria y diseñar los procedimientos de auditoria para asegurar que el riesgo se reduce a un nivel aceptablemente bajo.”(35,1).

1.8.16 NIA 315 Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa

“Las Normas de auditoria que tratan acerca del tema de “riesgos”, les recuerdan constantemente a los auditores de estados financieros la necesidad de aplicar su juicio profesional al evaluar los riesgos y la estructura de control interno como

principio básico para decidir qué procedimientos de auditoría aplicar, así como la oportunidad y alcance de los mismos.”

“Una de las inquietudes del auditor externo durante el proceso de una auditoría de estados financieros es identificar los riesgos de error importante o significativo, que pudieran existir en los estados financieros sujetos a examen, originados por una acción fraudulenta o debido a error. El entorno en que operan las empresas y los procesos con los que lo hacen, presentan riesgos que pueden causar distorsiones (errores) en los estados financieros sujetos a auditoría, por lo que el auditor externo tiene la tarea de, al menos, realizar las siguientes actividades:

- a. Identificar riesgos.
- b. Evaluar su susceptibilidad a distorsiones (errores) en la información financiera, incluyendo errores o fraudes.
- c. Evaluar las medidas (controles) que la empresa ha puesto a funcionar para minimizar los riesgos.
- d. Diseñar procedimientos de auditoría que pongan a prueba esas medidas, para aprovecharlas y que los demás procedimientos a aplicar, con posterioridad, se realicen a la luz de combinaciones de riesgos bajos, en los que se apoye la confianza profesional.” (32,1).

1.8.17 NIA 300 Planeación

En esta norma internacional de auditoría establece los lineamientos para realizar una planeación y programas de auditoría para el análisis de estados financieros o cualquier información solicitada por el Cliente.

“El Plan global de auditoría, el auditor deberá desarrollar y documentar un plan global de auditoría describiendo el alcance y conducción esperados de la auditoría. Mientras que el registro del plan global de auditoría necesitará estar suficientemente detallado

para guiar el desarrollo del programa de auditoría, su forma y contenido variarán de acuerdo al tamaño de la entidad, a la complejidad de la auditoría y a la metodología y tecnologías específicas usadas por el auditor." (31,1).

1.8.18 NIA 230 Documentación

"El auditor deberá documentar los asuntos que son importantes para apoyar la opinión de auditoría y dar evidencia de que la auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría."

"Preparar papeles de trabajo que sean suficientemente completos y detallados para proporcionar una comprensión global de la auditoría." (30,1).

1.8.19 NIA 805 Consideraciones especiales, auditorías de estados financieros únicos y elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero.

"El objetivo del auditor, al aplicar las NIA en una auditoría de un estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero, es atender adecuadamente las consideraciones especiales que son importantes para:

- a. La aceptación del trabajo;
- b. La planeación y ejecución de ese trabajo; y
- c. La formación de una opinión y el dictamen del estado financiero único o del elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero." (34,2).

CAPÍTULO II

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

2.1 Perfil del profesional

Es la persona experta en la contabilidad, auditoría, sistemas de procesamiento de información, costos, control, presupuestos, contraloría y finanzas, administración, economía y derecho.

Al contador público lo han denominado como un dictaminador financiero, quien evalúa resultados con base a principios racionales y equitativos, proporcionando credibilidad a los estados financieros. Con su opinión sus servicios son contratados como *auditor externo* en las entidades públicas y privadas.

El contador público y auditor debe tener ciertas características, que pueden variar de acuerdo a cada profesional, pero que sin duda debe tener como requisito mínimo credibilidad y adicional a esta se describen otras:

- a. Una actitud positiva
- b. Estabilidad emocional
- c. Objetividad
- d. Sentido de Institucional
- e. El saber escuchar
- f. Creatividad
- g. Respeto hacia las ideas de los demás
- h. Mente analítica
- i. Conciencia de los valores propios y de su entorno
- j. Capacidad de negociación
- k. Imaginación
- l. Claridad de expresión verbal y escrita
- m. Capacidad de observación

- n. Iniciativa
- a. Discreción
- b. Facilidad de trabajar en equipo
- c. Comportamiento ético.

“El Contador Público deberá cimentar su reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad profesional, observando las reglas de ética más elevadas en sus actos, (Art. 1.10).” (5,13).

El código de ética profesional para el contador público y auditor donde menciona los puntos más importantes a tomar en cuenta para el mejor desempeño profesional, tales como:

- a. Dar su opinión con base a los lineamientos y normas que lo rigen.
- b. No permitirá que se utilice su nombre para proyectos cuya realización dependen de hechos futuros.
- c. No debe aceptar responsabilidad cuando haya limitantes para presentar con certeza su opinión.
- d. Debe informar al cliente o a los socios cualquier relación significativa que tenga con las personas o entidades donde realice su trabajo, y que en algún momento pueda implicar conflicto de intereses.
- e. El profesional se abstendrá de ofrecer sus servicios a clientes de otro colega.
- f. No podrá conceder comisiones o corretajes por la obtención de un trabajo profesional.

2.2 Importancia y necesidad de la asesoría

Hoy en día el sistema de control debe ser preventivo, por lo tanto las revisiones a las operaciones de una empresa en su conjunto se realizan precisamente para detectar fraudes y evitar llegar al punto de crisis económica.

Es por ello que en muchas empresas existe un departamento de auditoría interna, cuyo trabajo es precisamente detectar a tiempo anomalías, presentar a la gerencia alternativas para mejorar los procedimientos, creación o reforzamiento de políticas, o realizar cambios estrictos en la estructura de la empresa.

Además de contar con auditoría interna, es conveniente que un contador público y auditor independiente realice, por lo menos dos veces en el año, un examen a los estados financieros. Contar con la opinión de un profesional independiente, que detecte todas aquellas deficiencias que la auditoría interna no pudo descubrir, es de suma utilidad, importante y obligatorio legalmente.

La asesoría del contador público y auditor consiste que al final del desarrollo del trabajo de su opinión profesional de cómo se están desarrollando las operaciones de la empresa. Los conocimientos que el contador público y auditor tiene en amplias ramas administrativas y financieras ayuda a que fortalezcan las áreas donde existan problemas e implementar nuevos sistemas que eviten futuras situaciones de fraudes.

La asesoría que el contador público y auditor pueda llevar a cabo, se detalla a continuación:

- a. Asesoría financiera y administrativa; ayuda a la administración en asuntos financieros, a evaluar la efectividad de los estados financieros, la eficacia del control interno y revela la insolvencia.
- b. Sistematización contable y administrativa; la asesoría consiste en la implementación de un nuevo sistema contable en caso que las operaciones se realizan en forma manual o si ya esta sistematizado, renovarlo para un mejor desempeño en las actividades contables y así obtener mejores resultados.
- c. Materia impositiva; asesoramiento dedicado en la preparación de declaraciones de impuestos, ayudando al aprovechamiento de beneficios fiscales.
- d. Como consultor; este campo es muy amplio, aquí el contador público y auditor puede ser útil para el área del recurso humano, financiero,

administrativo y fiscal, con el fin de proporcionar soluciones a las deficiencias que se presenten y lograr que las operaciones sean eficaces y eficientes (rápidas y excelentes).

2.3 Funciones principales

Dentro de las funciones más importantes para el profesional de la contaduría pública, existen las siguientes:

- a. Evitar fraudes y malversaciones administrativas.
- b. Ser auxiliar eficaz de abogados y jueces cuando se trate de discutir asuntos complicados en relación a los registros contables.
- c. Evaluar la estructura del control interno, para determinar la utilización más efectiva de protección de los activos de la empresa.
- d. En caso de alguna eventualidad dentro de la empresa, su función es determinante para evaluar y cuantificar los daños sufridos y presentar soluciones para que la administración tome la decisión más conveniente.
- e. Su función con la sociedad, es el pilar principal de su trabajo, debido a que; por ser un profesional integro, con actitudes correctas y ética profesional, muestra la presentación de información financiera veraz y que a nivel nacional e internacional la demostración de cifras acertadas son de vital importancia para la sociedad, pues con esto inyecta confianza a determinadas instituciones donde realiza su trabajo. Lo que ayuda al inversionista a tomar la mejor decisión.

2.4 Ventajas y desventajas de su asesoría

En toda empresa es sumamente importante contar con el trabajo del contador público y auditor porque además de dar su opinión razonable sobre estados financieros, actúa como consultor para proponer soluciones y estructuras para minimizar riesgos.

2.4.1 Ventajas:

- a. Seguridad que las operaciones de la entidad son llevadas mediante normas adecuadas, en forma técnica y responsable.
- b. Mitigar que existan acciones anómalas que puedan perjudicar el buen desenvolvimiento de las operaciones de la entidad.
- c. Fortalecer el control interno.

2.4.2 Desventajas:

- a. No se tendría la certeza que el proceso administrativo, contable y legal se esté realizando de la mejor manera.
- b. Existirían situaciones anómalas más frecuentes, debido a que no existe una revisión de los registros de contabilidad y la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros no serían confiables.
- c. Le entidad no tendría una opinión imparcial y profesional de una persona experta a cerca de los controles administrativos.

2.5 Competencias profesionales

El proceso de globalización y la evolución de nuevas tendencias contables en el actual mercado laboral, hace que al profesional se le exija que sea competente y así garantizar una aptitud de compromiso con altos esquemas de formación que le permitan afrontar los nuevos y constantes retos.

El contador público y auditor debe capacitarse constantemente, actualizarse en finanzas, economía, controles, sistemas contables y en leyes para su formación como profesional y ofrecer a sus clientes un valor agregado de su trabajo.

El ser competente ante terceras personas implica responsabilidad, disciplina, ética, para realizar los trabajos en forma profesional, eficiente y satisfactoria.

Es responsabilidad del contador público y auditor como profesional competente, el evaluar el tipo de negocio que tiene el cliente al que le está realizando la propuesta,

para comprometerse a realizar el trabajo de campo. Si existieran áreas que no son del cien por ciento del conocimiento del *auditor externo*, puede auxiliarse con un especialista para que juntos puedan resolver los problemas planteados.

2.6 Criterios para evaluar

Es fundamental que el contador público y auditor realice su trabajo con diligencia y es su responsabilidad mantener una completa integridad y objetividad de la información que se le ha dado de manera confidencial para que lleve a cabo el trabajo de auditoria, siguiendo todos los lineamientos establecidos en las normas internacionales, pero el trabajo de campo hace que tenga diferentes criterios para realizar una auditoria, entre estos podemos mencionar:

- a. La experiencia y/o conocimientos que adquiriera en el transcurso de su trabajo, forma un adecuado criterio para examinar las operaciones de una manera sencilla y tomar las decisiones adecuadas.
- b. El contador público y auditor puede tener como base otros trabajos que hayan realizado otros profesionales, ya sea de su misma rama o de otras especialidades, cuyos hallazgos descubiertos ayudan al estudio de la información que se evaluará y así orientarse en las áreas más vulnerables.
- c. El contador público y auditor tiene lineamientos a seguir, normas que lo rigen y un código de ética profesional, continuidad de su desarrollo profesional basado en la actualización de los cambios financieros, económicos, fiscales y ambientales que se dan en el transcurso de la globalización.
- d. Para tener un criterio a evaluar del sector de seguros, tema que se desarrolla en este documento, el contador público y auditor debe basarse en un entendimiento bien desarrollado de las prácticas del sector de seguros y en

los requerimientos de supervisión que establece la Ley y los instructivos asignados por la Superintendencia de Bancos.

e. Para la realización de una auditoria el contador público y auditor tiene como guía las normas internacionales de contabilidad (NIC), las normas internacionales de auditoria (NIAS), las normas internacionales de información financiera (NIIF). Las cuales mencionaremos algunas como:

- NIC 1 Presentación de estados financieros.
- NIC 30 Información a revelar en los estados financieros de instituciones financieras.
- NIA 230 Documentación
- NIA 300 Planeación de una auditoria a estados financieros.
- NIA 315 Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa.
- NIA 400 Evaluación del riesgo y control interno
- NIA 805 Consideraciones especiales, auditorias de estados financieros únicos y elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero
- NIIF 4 Contrato de seguros

“El Contador Público podrá consultar o cambiar impresiones con otros colegas en cuestiones de criterio o de doctrina, pero nunca deberá proporcionar datos que identifiquen a las personas o negocios de que se trate, a menos que sea con consentimiento de los interesados, (Art.1.10).” (5,12).

“Los trabajos técnicos, boletines y folletos que elaboran los Contadores Públicos deberán tener una presentación digna y sólo podrán circular entre su personal, clientes y personas que expresamente lo soliciten, (Art.1.22).” (5,13).

CAPÍTULO III

MARGEN DE SOLVENCIA Y FONDO DE GARANTÍA

3.1 Solvencia

La solvencia es la capacidad que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago a largo plazo. Y no es la excepción en la actividad aseguradora, ya que la solvencia se entiende como aquel proceso por el cual una entidad aseguradora no sólo demuestra su capacidad en el presente en respuesta a factores de riesgo y a eventos futuros; y no solamente hace frente a los riesgos puramente derivados de su actividad (siniestros) sino también aquéllos a los que está sometida, desde la desviación de la siniestralidad hasta las pérdidas derivados de una gestión deficiente.

El objetivo fundamental de la solvencia está en hacer frente a sus responsabilidades ante cualquier circunstancia a corto y largo plazo. El régimen de solvencia debe ser específico ante la determinación de las reservas técnicas. Evaluar con claridad los principales factores de riesgo y el posible impacto ante cualquier adversidad, conforme a la regulación existente, debe ser conciso.

La actividad aseguradora en su sistema de supervisión, denomina a la solvencia como la capacidad de continuar desarrollándose en el mercado, dándose a conocer por medio de las fortalezas que tiene para competir ante las demás entidades. La supervisión a una entidad aseguradora gira en torno al capital mínimo requerido para su funcionamiento, y otras reservas que son complemento para su evaluación.

3.2 Evaluación de la solvencia

El ente supervisor debe considerar algunos elementos para realizar la evaluación de la solvencia:

- a. Objetividad, consistencia y confiabilidad en las reservas técnicas.
- b. La efectividad de los procesos de evaluación del riesgo que asume la aseguradora.
- c. El cumplimiento del requerimiento legal del margen de solvencia y los controles mínimos que debe llevar.

3.3 Tipos de solvencia

Dentro del sector asegurador están contemplados dos tipos de solvencia, la estática y la dinámica.

3.3.1 La solvencia estática, hace referencia a la capacidad técnica y financiera frente a compromisos adquiridos, realiza un estudio entre lo suficiente que debe ser la prima ante un siniestro. No toma en cuenta otros factores que pueden incidir en elevar la siniestralidad, tanto que el valor medio de la prima pueda ser insuficiente para cubrirlo.

3.3.2 La solvencia dinámica, refleja más allá del estudio de prima y siniestralidad, los múltiples factores de riesgo que pueden alterar la siniestralidad, hasta el grado de insolvencia. Estos factores pueden ser: inflación, administración inexperta, reservas y primas insuficientes, cambios en las tasas de riesgo, tarifas o suscripción inadecuada de negocios, subestimación de las obligaciones de la compañía ante los asegurados, productos financieros menores a los esperados, cancelaciones de pólizas, incremento en los gastos de administración y adquisición, reaseguro inadecuado o insolvencia de los mismos, cambios en los requerimientos legales, etc.

En cierta medida pueden minimizarse estos riesgos, tomando en cuenta que la supervisión es una pieza clave para evitar llegar a una insolvencia.

En la evaluación de la solvencia dinámica, se tomará en cuenta el examen del efecto de diversos escenarios sobre la suficiencia futura del capital respecto al requerimiento del capital mínimo de garantía.

Los objetivos para la evaluación de la solvencia dinámica servirán para identificar, que instrumentos serán los apropiados para disminuir la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen.

3.4 Factores que afectan a la solvencia

Cada actividad comercial o de servicios está expuesta a cualquier riesgo y existen diversos factores internos o externos que de alguna manera afectan el crecimiento empresarial. Es así como tendremos que examinar y analizar ciertos puntos que harán énfasis en cómo mantener una buena solvencia a pesar de las dificultades en el mercado.

La apertura de operaciones en la prestación de servicios, obliga a conseguir clientela y tratar de mantenerla, en donde deben tener un conocimiento más detallado con el cliente, con el fin de obtener la mayor información posible y saber si es conveniente o no asegurarlo.

Si no existe una selección de un personal adecuado, una eficiente selección de clientes y riesgos, así como una correcta cotización que contengan tarifas de cobro de prima acorde al sector asegurador y a las necesidades de las empresas; en determinado momento afectarán las operaciones de la aseguradora y por ende en lugar de obtener utilidades genere pérdidas.

Al no tener una buena administración de los riesgos, se puede llegar a tener un aumento de cartera demasiado rápido y sin control; no se trata de tener demasiados clientes para satisfacer a los socios o inversionistas de la aseguradora, por lo tanto se debe cerciorar que realmente sea una cartera sana para no llegar a tener una desviación en siniestros que afecte los resultados de la Compañía.

El personal a cargo de selección a los clientes y riesgos, debe tener en cuenta que no es solo llegar a una meta, sino que esa meta o el trabajo que están elaborando sea lo más eficiente, ya que al momento de presentarse un evento catastrófico, se podría llegar hasta recurrir a la utilización del patrimonio de la empresa en detrimento de la misma.

En este tema es importante mencionar el elemento del reaseguro, factor fundamental que interviene y que afecta a la solvencia de una compañía aseguradora, debido a que por sí misma no puede asumir todos los riesgos; el reaseguro viene a disminuir este problema, cediendo parte de los riesgos es como se protege el patrimonio,

Los términos que se han mencionado son los inherentes al negocio propio, pero aun falta analizar los factores que lo afectan de manera indirecta. Tales como la inflación, cambios normativos fiscales, tipo de cambio, tasas de interés, la competencia en el sector asegurador, etc.

3.5 El riesgo y su relación con la solvencia

En cualquier situación existe "el riesgo", éste en determinado momento pueda causar pérdida tanto material como humana, provocando un desembolso económico para cubrir dicho gasto.

Existe el riesgo puro y el especulativo, el primero se refiere a un bien asegurable y el segundo es la pérdida o beneficio por factores externos o ajenos a la Compañía.

Existe el riesgo operacional, consistente en fallos en los procesos internos, humanos, o de sistemas, factor que incide en las actividades del seguro.

En este ámbito podemos mencionar que existe el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio y riesgos financieros que pueden provocar inestabilidad patrimonial.

El riesgo de una mala determinación de la tarifa de prima provocaría una insuficiencia monetaria para cubrir la siniestralidad.

El reaseguro es un mecanismo para diluir el riesgo. "Una compañía aseguradora asume ciertos riesgos que podrían en determinado momento ocasionar insolvencia, traslada parte del riesgo a otra compañía, mediante un estudio técnico, se definirá de que manera trasladan parte o en su totalidad el riesgo" (28:5). Tomando en cuenta que la prima y la siniestralidad es compartida. Como ejemplo, hablaremos de ceder 80% del riesgo. En este esquema el 20% del riesgo lo está asumiendo la aseguradora y le traslada el 80% del riesgo al reasegurador.

Una buena gestión de riesgos ayudará en el futuro a responder con el pago de siniestros.

Cada riesgo debe ser estudiado de diferente forma, no se puede tomar en forma colectiva, ya que cada uno tiene características específicas. Los riesgos tienen su complejidad, aunque para el análisis financiero sean evaluados en su conjunto; ya sea para las reservas técnicas o el margen de solvencia.

Otro riesgo que se plantea es al momento que el contador público y auditor realiza la planeación de su trabajo, que no tome en cuenta aspectos importantes de la actividad aseguradora y por ende la evaluación de la solvencia no sea la apropiada.

Partiendo de la teoría que la naturaleza del seguro es prepararnos para cualquier eventualidad, se debe conocer algunas clasificaciones de riesgos que intervienen en el sector asegurador:

- **Riesgos técnicos:** Aquí podemos mencionar; 1) primas insuficientes, se refiere a que el cobro de las mismas son insuficientes y no logre cubrir gastos de operación; 2) la mala selección de los riesgos (inadecuada suscripción) puede traer como consecuencia insuficiente reserva para cubrir las obligaciones contraídas; 3) el riesgo del reaseguro, consiste en la solvencia de

los mismos, en todo caso si los reaseguradores de una determinada Compañía de Seguros sufren quiebra económica, automáticamente afecta a los asegurados; 4) gastos de operación, este tipo de riesgos es inherente al rol de cada compañía; 5) riesgo de la acumulación que se puede dar en un solo evento, como los desastres naturales, terremoto, huracanes, entre otros; 6) el riesgo de control se tiene al momento que las operaciones se incrementen en forma excesiva; 7) el riesgo de liquidación, si el capital no es suficiente para cubrir las obligaciones de los contratos adquiridos.

- **Riesgos de inversión:** Este se refiere a todos los riesgos que pueden existir al momento que la Compañía de Seguros invierte sus reservas en diferentes sistemas financieros y que puedan afectarse por: cambios radicales que se dan en los mercados de capitales, tipo de cambio, mala valuación de las inversiones, inversiones que no puedan ser liquidadas de inmediato para inyectar capital en un momento de crisis, movimientos desfavorables en los precios de mercado de valores de los activos que componen la cartera de la empresa. Todo esto en su conjunto podemos llamarlo riesgos de mercado, de liquidez y de crédito.
- **Riesgos no técnicos:** Las Compañías de Seguros están expuestas a estos tipos de riesgos que podemos denominar como fuera de alcance, debido a que dentro de la sociedad existan cambios sociales, legales y económicos.

3.6 Supervisión de la solvencia

El propósito del ente supervisor (Superintendencia de Bancos), es mantener un mercado de seguros, eficiente, justo, estable, para el beneficio y protección de los asegurados. Es importante destacar que el régimen y la suficiencia de capital, son elementos de prioridad en la supervisión.

Todos los elementos que conforman la solvencia, son precisamente para evaluar la situación financiera de la compañía aseguradora, donde se requiere que mantengan activos o excedentes de capital suficientes para responder a sus obligaciones, lo que significa *margen de solvencia*.

El ente supervisor debe anticiparse y evitar que se pongan de manifiesto situaciones en donde se incrementen los riesgos asignando niveles de supervisión para vigilar la solvencia.

La supervisión de la suficiencia de capital y solvencia de las compañías aseguradoras, debe tener como base esencial, lo siguiente:

- a. Reservas Técnicas; tienen que ser suficientes, confiables, y objetivas.
- b. Otras Reservas; se refiere a todas las demás obligaciones que no estén contempladas en las reservas técnicas.
- c. Activos; realizables y valuados objetivamente.
- d. Absorción de pérdidas; por ello se establece requerimientos mínimos de capital.
- e. Sensibilidad al riesgo; estudio de activos, pasivos y capital.
- f. Nivel de control; ser regidos a un nivel general y específicos por la compañía aseguradora.
- g. Capital Mínimo, requerido por ley para afrontar sus obligaciones, analizando los riesgos.
- h. Administración de riesgo; contar con un sistema completo y sencillo para cubrir todos los riesgos.
- i. Divulgación; publicar la información financiera adecuada (cuantitativa y cualitativa).
- j. Evaluación de la solvencia; con base a procesos, administración de riesgos y objetividad de reservas.

En la Unión Europea se inicio con un proyecto de replanteamiento del marco legal al cual denominaron Solvencia II, en donde se busca reestructurar los mecanismos de supervisión, control de riesgo y transparencia informativa; es por ello que la base de

Solvencia II son los tres pilares: capital mínimo, supervisión de la gestión de fondos y disciplina en el mercado, también aminoran el riesgo total.

Este sistema de supervisión de solvencia es introducido en las compañías aseguradoras mostrando las necesidades que tienen de capital conforme a los *riesgos asumidos*. Los tres pilares se describen a continuación:

Primer pilar: Los requisitos son cuantitativos, significa cuanto capital debe tener una compañía aseguradora, valorizando los activos y pasivos. Su estudio se basa en los riesgos de crédito, de negociación, de tipo de cambio y operacional.

Segundo pilar: Aquí los requisitos con cualitativos, se refiere al proceso de supervisión y verificación del cumplimiento según lo estipulado en el primer pilar.

Las compañías aseguradoras, deben contar con un sistema de gestión de riesgos efectivos, que contengan estrategias, procesos y procedimientos necesarios para el control de los mismos. Como mínimo deben contener el control en la suscripción, gestión de activos y pasivos, inversión, gestión de liquidez, reaseguro y reservas.

Tercer pilar: Se refiere a los requisitos de presentación de la información de supervisión y transparencia. Es obligatorio que las compañías aseguradoras divulguen anualmente un informe sobre la situación financiera y de solvencia general. Esta clase de información servirá a los usuarios del mercado asegurador para evaluar los niveles de riesgo. El ente supervisor debe cuidar por el desarrollo adecuado de estas funciones de forma transparente y responsable.

3.7 Actividades adicionales de supervisión

Las medidas de prevención o de corrección deben tomarse en caso de insolvencia.

El tipo de medidas, dependerán del grado de insolvencia y de lo establecido en el marco legal. Algunas medidas que podrán aplicarse, se detallan a continuación:

- a. Solicitar a la compañía aseguradora un plan de rescate,
- b. No permitir la promoción de productos nuevos,
- c. Cesión de cartera total o parcial,
- d. Realizar inspección temporal o permanente, según sea el grado del problema,
- e. Intervención de la compañía aseguradora,
- f. Si en un plazo estipulado la compañía aseguradora no ha solucionado el problema de insolvencia, el ente supervisor puede revocar la licencia para continuar con las operaciones de seguros.

3.8 Requerimiento mínimo de capital

Como se ha venido mencionando, la diversidad de riesgos que existen no hace posible predecir totalmente la experiencia en siniestralidad, aun contando con una buena selección del riesgo y aplicando adecuadas técnicas de administración, no se pueden evitar determinadas desviaciones en el transcurso de la actividad del seguro.

Por tal razón el requerimiento de capital, significa que es el monto mínimo de recursos patrimoniales que las compañías aseguradoras deben mantener invertidos para responder a todas las variaciones desfavorables con respecto a sus obligaciones.

La Ley estipula que para iniciar operaciones una compañía aseguradora debe tener un capital mínimo pagado, de acuerdo a los tipos de seguros que desean operar, así:

- a. Seguros de vida, el capital mínimo es de cinco millones (Q 5,000,000.00)
- b. Seguros de daños, capital mínimo es de ocho millones (Q 8,000,000.00)
- c. Seguro de caución, capital mínimo es de tres millones (Q 3,000,000.00)
- d. Para operar todos los ramos es de trece millones (Q 13,000,000.00)
- e. Solo para operar en el ramo del reaseguro el capital mínimo es de veintiséis millones (Q 26, 000,000).

3.9 Fondo de garantía

Este es un elemento fundamental del Margen de Solvencia y consiste en asegurar los recursos patrimoniales con los que una compañía aseguradora cuenta para cubrir el requerimiento mínimo de capital.

El fondo de garantía está formado por la tercera parte del Margen de Solvencia y el capital mínimo pagado (el requerido por disposición legal) y se utiliza el que sea mayor de los dos.

3.10 El margen de solvencia

El Margen de Solvencia debe entenderse como la liquidez que deben tener las entidades aseguradoras para responder en forma adecuada y oportuna a sus obligaciones con terceros.

Esto obliga técnica y legalmente a que las aseguradoras o reaseguradoras, mantengan invertidas permanentemente un monto mínimo de su patrimonio en relación a los riesgos asumidos.

El margen de solvencia está respaldado por el *Patrimonio Técnico*, el cual está compuesto por el capital pagado, reservas legales, utilidades o pérdidas, gastos de constitución, subvaluación o subestimación, sobrevaluación y sobreestimación de activos y pasivos.

El concepto de margen de solvencia, incluye el término de *reaseguro como* mecanismo obligatorio que consiste en la aceptación del riesgo por una compañía aseguradora o por otra compañía reaseguradora.

3.11 Regularización del margen de solvencia

El margen de solvencia resulta ser el patrimonio libre, en donde la cuantía mínima debe regularse, para garantizar los compromisos con los asegurados.

Esta es una herramienta que tienen las compañías de seguros para medir que tan solvente son, ante los riesgos asumidos. Dichos riesgos se pueden estudiar desde varios puntos de vista, pero todos a su vez pueden repercutir en la liquidez de una compañía de seguros.

Con fecha 25 de noviembre 1996, se solicita a la Junta Monetaria la aprobación del Reglamento para la determinación del Margen de Solvencia de las Compañías de Seguros, es desde entonces que los lineamientos para la elaboración del mismo se realizaba bajo esta normativa, pero a partir de enero 2011 entra en vigencia la actual ley de la actividad aseguradora (Decreto 25-2010), en donde se reglamenta la nueva forma de presentar el Margen de Solvencia o Estado Patrimonial, según resolución JM-5-2011.

3.12 Modelos de solvencia

Se describirá en forma breve algunos modelos a nivel internacional, que ayudará a explicar la similitud o diferencias que se relacionan con el procedimiento del margen de solvencia.

3.12.1 Modelo Europeo

En este modelo el cálculo del requerimiento de capital para seguro de daños, se realiza con base a los criterios de primas-siniestros, en donde a las primas netas emitidas, en un determinado periodo, se le aplica un coeficiente del 18% para los primeros diez millones de dólares y para el exceso un 16%. Para la base de

siniestros se aplica un 26% para los primeros siete millones de dólares y el exceso un 23%.

Al resultado de cada componente (primas-siniestros), se le aplica un porcentaje de retención, el cual no puede ser menor al 50% y el valor que resulte mayor, se elige como margen de solvencia.

Las reservas matemáticas para el seguro de vida, significan una determinada porción de las primas percibidas en cada ejercicio, estas reservas son la base para el cálculo de la fórmula siguiente:

$$(0.04 * (\text{Reserva Matemática} + 0.03) * \text{el monto en riesgo})$$

3.12.2 Modelo Norteamericano

En 1992, National Association of Insurance Commissioners, estableció el criterio del cálculo del margen de solvencia con base a "Requerimiento de capital basado en riesgo; inicialmente para los seguros de vida y salud, luego en 1993 fue implementado para los seguros de daños". (4:135)

Esta medida se origina del análisis que realizaron con respecto a los riesgos asumidos, verificaron que no tenía relación con el capital que inicialmente otorgaban.

De acuerdo a este estudio existen 4 riesgos en las operaciones de vida, que deben tomarse en cuenta para el requerimiento de capital:

- a. Riesgo relacionado con activos,
- b. Riesgo relacionado con el seguro,
- c. Riesgo relacionado con la tasa de interés,
- d. Riesgo relacionado con el negocio.

Y para los seguros de daños existen 5 riesgos:

- a. Riesgo relacionado con reservas,
- b. Riesgo relacionado con la suscripción,
- c. Riesgo relacionado con los activos,
- d. Riesgo relacionado con los conceptos fuera de balance,
- e. Riesgo de crédito.

3.12.3 Modelo de solvencia dinámica

Este tipo de modelo resulta ser una herramienta de análisis para el ente supervisor y así formar esquemas más eficientes para la supervisión en forma preventiva. Este modelo se fundamenta en estudios matemáticos y actuariales de la teoría del riesgo, que es la base para la realización de esquemas de análisis de solvencia.

Las proyecciones que se presentan en este modelo sirven para medir todos los factores de riesgo que existen en el mercado asegurador, realizando pruebas a 10 ó 15 años de la probabilidad de insolvencia.

Este tipo de modelo fue implementado en México, donde la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas propone dos formas para llevar a cabo el modelo de solvencia dinámica:

- a. Que exista una normativa legal según los requerimientos internacionales.
- b. Que permita el análisis prospectivo y el estudio de los factores de riesgo.

Dentro de la normativa se exige examinar los tipos de riesgo como: cambios de tasas de riesgo, suscripción inadecuada, tarifas de primas, cambios en el monto de siniestros por la inflación, subestimación de las reservas.

En la determinación de los factores de riesgo son indispensables ciertos objetivos, como:

- a. Identificar con precisión todos los riesgos que amenazan a la solvencia de una compañía aseguradora.

- b. Cuantificar el efecto en la solvencia, de la manera en que son administrados los tipos de riesgos asumidos.
- c. Medir, monitorear, controlar e informar el impacto de los riesgos en el ámbito financiero de la compañía.

La administración, en un momento determinado, al tener los resultados del estudio que se realiza de la solvencia, debe tomar decisiones que contempla 4 enfoques:

- a. **Eliminar los riesgos:** se puede hacer la venta de la cartera, no tener más suscripción de nuevos negocios o dar por terminado la venta de seguro del ramo que esté generando las pérdidas.
- b. **Reducir los riesgos:** tener una suscripción más estricta, aumento de las tarifas o diversificando la cartera.
- c. **Retener los riesgos:** esta medida obliga a inyectar más capital a la compañía aseguradora.
- d. **Transferir los riesgos:** significa expandir o ceder la cobertura al reaseguro para reducir la retención de los riesgos.

3.12.4 Prueba de la solvencia dinámica

Históricamente existían dos países con modelos establecidos para la realización del margen de solvencia. El Reino Unido y Francia, el primero debía contar con un patrimonio libre, el segundo estaba basado en las reservas técnicas mediante un porcentaje.

Debido a las formas diferentes de evaluación, había la necesidad de realizar un modelo que fuera común para todos; establecer normas sencillas, comunes y genéricas para todo el sector asegurador.

Con base a un estudio realizado se llegaron a determinar dos criterios para la elaboración del margen de solvencia:

- a. Base Primas
- b. Base Siniestros

Con estos dos rubros como base se determinó que una compañía aseguradora puede contar con un patrimonio libre para tener una reserva de capital se debe contar con un 25% sobre las primas y una probabilidad de ruina no mayor que el 0.03%.

3.12.5 Modelo Guatemalteco

Los modelos que se ajusta a la economía guatemalteca para el cálculo del margen de solvencia son el modelo europeo y el modelo dinámico, existiendo algunas variantes para su determinación, con base a un estudio realizado de estados de resultados de las compañías aseguradoras en el período de 1984 – 1991, su estructura está conformado por:

- Para la determinación del margen de seguro de vida, se aplica un 6% a las reservas matemáticas sin incluir el seguro colectivo.
- Para la determinación del margen de daños, se aplica un 16% sobre primas netas y un 23% sobre siniestros incurridos.
- Para la determinación del margen de terremoto, está conformado por la zona de mayor cúmulo de riesgo, la pérdida máxima probable, la cobertura del contrato catastrófico, la reserva acumulativa de riesgos catastróficos registrados en la contabilidad.
- El margen de solvencia de una compañía aseguradora es el resultado de sumas los tres márgenes presentados anteriormente, margen de vida, margen de daños y margen de terremoto.

3.13 Relación entre el margen de solvencia y las reservas técnicas

Las reservas técnicas son las provisiones que la compañía aseguradora muestra como respaldo de las obligaciones contraídas, provenientes de los contratos de seguros o de reaseguro.

Las reservas técnicas se determinan con base a dos componentes: una relacionada con las *primas*, a las cuales se les denomina *reservas matemáticas y de riesgo en curso*. La otra con base a *siniestros*, cuyo análisis toma en cuenta las *obligaciones pendientes de pago y siniestros ocurridos no reportados*.

La Ley de actividad aseguradora en Guatemala establece que las compañías aseguradoras deberán mantener invertidas las *reservas técnicas* y deben cumplir varios requisitos mínimos para dicha inversión, como:

- a. Liquidez, seguridad y rentabilidad para garantizar los contratos adquiridos.
- b. Libre de gravámenes o limitaciones.
- c. Compatibles con plazos y monedas de las obligaciones.
- d. Los más altos rendimientos.
- e. Grado de calificación.

Las reservas técnicas y el margen de solvencia son dos elementos indispensables para una compañía aseguradora, debido a que ambos garantizan el respaldo del capital, las obligaciones ante los asegurados y la estabilidad de la economía del país.

Ambos sistemas de evaluación sirven para determinar estabilidad, solvencia, liquidez y solidez. Tienen como base las primas netas, siniestros, reaseguro y ahora con la nueva reglamentación, la evaluación de activos de una compañía aseguradora y su respectiva inversión, donde es importante que sea autorizada por el Consejo de Administración.

3.14 COMPARACIÓN ENTRE EL MARGEN DE SOLVENCIA ANTERIOR Y EL MARGEN DE SOLVENCIA ACTUAL

JM-552-96	JM-5-2011
<i>Su objetivo principal</i> , determinación y operación.	<i>Su objetivo</i> , determinación e inversión del monto mínimo del patrimonio técnico.
<i>Periodo de cálculo</i> , se presenta cada trimestre, 15 días hábiles posteriores al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.	<i>Periodo de cálculo</i> , se presentará 7 días hábiles posteriores al cierre de cada mes, a partir de agosto 2011.
El margen por los cúmulos por zonas era denominado "Margen de Solvencia para la <i>cobertura de terremoto</i> "	El margen por los cúmulos por zonas es denominado "Margen de Solvencia para <i>riesgos catastróficos</i> "
	Para el cálculo del margen de solvencia de riesgos catastróficos, existe un nuevo término " <i>Prioridad o retención</i> ", que es el importe que retiene la aseguradora en cada evento.
Para el cálculo de la zona de mayor cumulo la base de retención solo la <i>ZONA 1</i> .	Para el cálculo de la zona de mayor cumulo de retención se consideran las <i>zonas 1 y 2</i> , como una sola zona.
Para la determinación del Margen de solvencia de terremoto, existía un <i>2% de deducible pactado</i> .	
	Nuevo cálculo, determinación del "Margen de Solvencia para <i>riesgos de inversión y de crédito</i> ".
	<i>Calificaciones de riesgo</i> , se refiere a calificaciones internacionales que debe tener una aseguradora, asignadas por la compañía Standard & Poor's.
	<i>Inversión del Patrimonio Técnico</i> , el excedente del Patrimonio técnico respecto al margen de solvencia, podrá invertirse libremente.
	<i>Deficiencia en inversiones</i> : la compañía aseguradora debe presentar un plan de regularización, dentro de un plazo de 10 días siguientes a la fecha de presentación.

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTO DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE PARA LA EVALUACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA

El contador público y auditor debe realizar algunos procedimientos para determinar el cálculo del margen de solvencia, los cuales se definen a continuación:

4.1 Evaluación de los riesgos asumidos

Analizar los riesgos que la compañía aseguradora ha reconocido y que se han convertido en obligaciones a corto o largo plazo, para realizar este estudio se solicita lo siguiente:

- a. Solicitar políticas de gestión de riesgos, verificando por medio de entrevistas al personal para comprobar su aplicación.
- b. Solicitar manuales de procedimientos, donde este definido las políticas, objetivos, criterios técnicos que respalden los procesos operativos.
- c. Solicitar integración de cartera de la aseguradora, verificando mediante un muestreo su respectivo registro contable.
- d. Solicitar integración de los riesgos de mayor impacto y revisar que estén reasegurados.

4.2 Determinación de cada componente del margen de solvencia

Para realizar la evaluación de la solvencia de una compañía aseguradora es importante dos rubros como pilares del seguro, *primas y siniestros*.

El margen de solvencia está compuesto por el margen de vida, margen de daños y margen de terremoto, descritos a continuación:

4.2.1 Cálculo del margen de vida:

Para la determinación del margen de vida se debe considerar los planes que acumulen reservas y debe excluirse el seguro de vida colectivo y el temporal anual renovable, para su análisis se solicita lo siguiente:

- a. Integración de las reservas de vida a la fecha que se esté realizando el cálculo del margen.

Se ejemplifica en el cuadro siguiente:

CUADRO 1

Determinación del cálculo del margen de vida

No.	Cuentas Contables	Descripción	Sub-Total	Total
1	3101, 3151	Reservas Matemáticas: Seguro de Vida Individual	600,000.00	
2	3102, 3152, 3103, 3153	Rentas y Pensiones	40,000.00	640,000.00
		Menos:		
3	3101.03, 3151.03	Seguro de Vida Colectivo	(200,000.00)	
4	3101.99, 3151.99	Seguro Temporal Renovable	(20,000.00)	(220,000.00)
		Reservas para el cálculo del Margen		420,000.00
		Coficiente del Margen		6%
		Margen de Solvencia de Vida (420,000.00 * 6%)		25,200.00

Fuente: Elaboración propia

La forma de cálculo del margen de solvencia de vida se determina sobre la base de reservas matemáticas del seguro directo y seguro tomado **deduciendo** (el seguro de vida colectivo y seguro temporal anual renovable) el resultado se multiplica por el **6%** (este porcentaje comprende el 1.5% de probabilidad de quiebra de una aseguradora por el ramo de vida y el 4.5% tasa actuarial a las reservas matemáticas).

4.2.2 Cálculo del margen de daños:

Contiene las coberturas de seguro de vida colectivo (que no acumulen reservas), gastos médicos, accidentes y enfermedades, seguro de daños. En este rubro se excluye el riesgo de terremoto, debido a que acumula reservas para respaldar riesgos catastróficos, (terremotos, huracanes, maremotos), etc.

4.2.2.1 Base primas:

La Compañía de seguros cuenta con un profesional con conocimientos técnicos quien realiza el análisis si la prima ofrecida es técnicamente suficiente para cubrir los siniestros y otros gastos de la Compañía.

Para la determinación del cálculo base primas se debe solicitar lo siguiente:

- a. Integración de primas emitidas de pólizas a doce meses del seguro directo y reaseguro tomado.
- b. Integración de cancelaciones y devoluciones de pólizas a doce meses del seguro directo y reaseguro tomado.

El cálculo del margen de solvencia base primas se ejemplifica de la forma siguiente:

CUADRO 2

Determinación de primas

No	Cuentas Contables	Descripción	Sub-Total	Total
1	5101. 5151	Seguro Directo	6.000.000.00	
2	5102. 5152	Reaseguro Tomado	<u>2.000.000.00</u>	
		Primas Emitidas		8.000.000.00
3	6101.6151, 6101.05, 6101.05	Devoluciones de Seguro Directo y Reaseguro Tomado	(800.000.00)	
4	6102. 6152, 6102.05, 6152.05	Cancelaciones de Seguro Directo y Reaseguro Tomado	<u>(200.000.00)</u>	
		Total de Deducciones		<u>(1.000.000.00)</u>
		Total de Prima Netas		7.000.000.00
		Coeficiente		16%
		Determinación Base Primas (Primas netas * el coeficiente)		<u>1.120.000.00</u>

Fuente: Elaboración propia

Para obtener la determinación de **primas netas** se suma el seguro directo y reaseguro tomado de las **primas emitidas** de los doce meses, a las cuales se **deduce** las devoluciones y cancelaciones que se hayan registrado durante el mismo periodo, el resultado será multiplicado por el factor del **16%** (porcentaje que se considera suficiente para absorber perdidas en caso excesos de siniestralidades según estudios realizados por actuarios).

Luego de haber aplicado el coeficiente del 16%, se obtiene la **base de primas**, para después realizar la comparación con **base de siniestros**.

En un periodo de doce meses, una compañía aseguradora ha realizado emisión de pólizas que automáticamente se registran en una cuenta de producto (51), por consiguiente si existen cancelaciones o devoluciones de primas, estas se registran automáticamente a una cuenta de gasto (61). Es así como obtendremos un resultado neto (primas netas) entre el producto y gasto.

Esta forma de cálculo se realiza para cada uno de los ramos que una compañía aseguradora pueda tener.

4.2.2.2 Base siniestros:

Para este análisis se incluyen varios conceptos como: reservas de siniestros pendientes, siniestros pagados, salvamentos y recuperaciones.

Para este análisis, se debe solicitar lo siguiente:

- a. Integración de siniestros pendientes de ajuste a doce meses del seguro directo y reaseguro tomado.
- b. Integración de siniestros pendientes de pago a doce meses del seguro directo y reaseguro tomado.
- c. Integración de siniestros pendientes de ajuste al inicio de los treinta y seis meses del seguro directo y reaseguro tomado.
- d. Integración de siniestros pendientes de pago al inicio de los treinta y seis meses del seguro directo y reaseguro tomado.
- e. Integración de siniestros pagados a treinta y seis meses del seguro directo y reaseguro tomado.
- f. Integración de salvamentos y recuperaciones a treinta y seis meses del seguro directo y reaseguro tomado.

El cálculo del margen de solvencia con base siniestros se determina de la forma siguiente:

CUADRO 3
Determinación de siniestros

No.	Cuentas Contables	Descripción	Sub-Total	Total
		Seguro Directo y Reaseguro Tomado		
		Sumatoria de:		
1	6401, 6451, 6402, 6452	Siniestros Pagados a 36 meses	7,000,000.00	
2	3108, 3158, 3110, 3160	Siniestros Pendientes de Ajuste a 12 meses	1,000,000.00	
3	3109, 3159, 3111, 3161	Siniestros Incurridos no Reportados a 12 meses.	300,000.00	
4	3201, 3252	Siniestros Pendientes de Pago a 12 meses.	<u>200,000.00</u>	8,500,000.00
		Menos:		
5	3108, 3158, 3110, 3160	Siniestros pendientes de ajuste a 36 meses.	(20,000.00)	
6	3109, 3159, 3111, 3161	Siniestros Incurridos no Reportados a 36 meses.	(50,000.00)	
7	3201, 3252	Siniestros pendientes de pago a 36 meses.	(3,000,000.00)	
8	5401, 5451	Salvamentos y recuperaciones a 36 meses.	<u>(500,000.00)</u>	(3,570,000.00)
		Total siniestros ocurridos de los últimos 36 meses		4,930,000.00
		Promedio anual de siniestros (Total de siniestros ocurridos / 3)		1,643,333.33
		Coeficiente		23%
		Determinación Base Siniestros (Promedio Anual * 0.23)		<u>377,966.67</u>

Fuente: Elaboración propia

La evaluación de siniestros no solo es por los doce meses transcurridos, sino también por treinta y seis meses; debido que al transcurrir el tiempo se va disipando la reserva conforme se realizan los pagos de los mismos.

Los siniestros pagados a treinta y seis meses, se le agrega los siniestros pendientes de ajuste y de pago del último mes del cálculo.

Posteriormente se le deduce los siniestros pendientes de ajuste, siniestros pendientes de pago, salvamentos y recuperaciones a treinta y seis meses.

Al obtener los *siniestros ocurridos* de los últimos tres años, luego es dividido entre de 3 para tener como resultado el promedio anual de los mismos.

Al promedio anual se aplica un porcentaje del veintitrés por ciento (23%) (Coeficiente que resulta de dividir el dieciséis por ciento (16%) de las primas entre el setenta por ciento (70%) de siniestralidad máxima probable para el sector asegurador Guatemalteco).

4.2.2.3 Determinación del factor de retención

Para realizar el cálculo del factor de retención se debe solicitar:

- a. Integración de la cuenta contable de gasto (64) de cada ramo, correspondiente a un período de doce meses.
- b. Integración de la cuenta contable de recuperaciones de reaseguro cedido, correspondiente a un período de doce meses.

La forma de realizar el cálculo para obtener el factor de retención, es la siguiente:

- a. El total del gasto por siniestros incurridos de cada ramo de daños, de seguro directo y reaseguro tomado se le **deduce** el total de recuperaciones por reaseguro cedido, dando como resultado *los siniestros retenidos a doce meses,*

- b. Para obtener el factor de retención se debe **dividir** los siniestros retenidos a entre el importe total de siniestros, ambos a doce meses
- c. El factor de retención no debe ser menor al 50%, si fuera el caso, se aplicará el 50%. Se ejemplifica de la manera siguiente:

CUADRO 4

Determinación del factor de retención

No.	Cuentas Contables	Descripción	Sub-Total	Total
1		Importe total de siniestros de cada uno de las coberturas		
		<u>Seguro directo:</u>		
	6401.0103, 6451.0103	Planes de vida	5.000.000,00	
	640102, 645102	Accidentes y enfermedades	125.600,00	
	640103, 645103	Daños	<u>1.620.400,00</u>	6,746,000.00
		<u>Reaseguro tomado:</u>		
	6402.0103, 6452.0103	Planes de vida	3.000,00	
	640202, 645202	Accidentes y enfermedades	1.000,00	
	640203, 645103	Daños	<u>6.000,00</u>	10,000.00
		Total de siniestros		<u>6,756,000.00</u>
		Menos:		
2		El total de recuperaciones por reaseguro cedido		
	5301.0103, 5351.0103	Planes de vida	3.000.000,00	
	530102, 535102	Accidentes y enfermedades	84.300,00	
	640103, 645103	Daños	<u>114.900,00</u>	3,179,200.00
		Siniestros retenidos de los últimos 12 meses		<u>3,576,800.00</u>
3		Factor de Retención		
		Siniestros retenidos de los últimos 12 meses / Total de Siniestros (3,576,800.00 / 6,756,000.00)		<u>0.53</u>

Fuente: Elaboración propia

Este factor de retención servirá para determinar el margen de solvencia de daños, como se muestra a continuación:

CUADRO 5

Aplicación del factor de retención

BASE PRIMAS	BASE SINIESTROS	FACTOR DE RETENCIÓN	DETERMINACIÓN BASE PRIMAS	DETERMINACIÓN BASE SINIESTROS
1,120,000.00	377,966.67	0.53	593,600.00	200,322.33
MARGEN DE SOLVENCIA DE DAÑOS:				<u>593,600.00</u>
El que sea mayor entre el margen de solvencia de primas y siniestros				

Fuente: Elaboración propia

En el ejemplo anterior se obtuvo que el factor de retención fue mayor al 50%, por lo tanto se aplicó el **53%** sobre la base de primas y sobre la base de siniestros, el mayor de los dos es el margen de solvencia de daños, siendo este **“base de primas”**.

4.2.3 Cálculo del margen de riesgos catastróficos:

Está integrado por los riesgos que asume la compañía aseguradora basado en las sumas aseguradas retenidas y que se encuentran distribuidas por zonas de riesgo.

Estos riesgos deben respaldarse bajo contratos de reaseguro, que constituye un mecanismo básico para las Compañías aseguradoras para mantener el equilibrio de sus carteras cediendo parte de sus riesgos.

Se debe solicitar lo siguiente:

- a. Integración de los riesgos por zonas, verificando que se encuentren debidamente registrados y los que son de mayor impacto estén resguardados.
- b. El contrato de reaseguro catastrófico, verificando la suficiencia de su cobertura.
- c. Integración contable de la reserva catastrófica de las cuentas 3112 y 3162 a la fecha del cálculo, verificando que el cálculo este correcto.

Para determinar el cálculo del margen de riesgos catastróficos, se ejemplifica de la manera siguiente:

CUADRO 6
Sumas aseguradas de terremoto

SUMAS ASEGURADAS DE TERREMOTO			
ZONAS	RETENCIÓN	CESIÓN	TOTAL
1	280.000.000.00	450.000.000.00	730.000.000.00
2	8.000.000.00	100.000.000.00	108.000.000.00
3	15.000.000.00	18.000.000.00	33.000.000.00
4	2.500.000.00	3.500.000.00	6.000.000.00
5	-	-	-
TOTALES	305,500,000.00	571,500,000.00	877,000,000.00

Fuente: Elaboración propia

En este cuadro están integrados los montos asegurados distribuidos por zonas de cúmulos de riesgos clasificados por retención y cesión.

La Ley de seguros (Decreto 25-2010), en su artículo 4, define la zonificación:

Zona 1, ciudad de Guatemala

Zona 2, departamento de Guatemala, se excluye la ciudad de Guatemala

Zona 3, departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sololá, Suchitepéquez, Escuintla, Santa Rosa, Jutiapa, Chimaltenango y Sacatepéquez.

Zona 4, departamentos de Totonicapán, El Quiche, Alta Verapaz, Baja Verapaz, El Progreso, Jalapa, Zacapa, El Petén, Chiquimula y Huehuetenango.

Zona 5, otras zonas no contempladas en las zonas anteriores.

Con base a estos lineamientos, la aseguradora debe clasificarlos según la dirección de riesgo de cada cliente.

CUADRO 7

Determinación del margen catastrófico

Descripción	Sub-Total	Total
Zona de mayor cúmulo de retención (1 y 2)	288,000,000.00	
Al total de la zona de mayor cúmulo se aplica el 12% de probabilidad de pérdida.		34,560,000.00
Participación de los reaseguradores en los contratos catastróficos para el año corriente. (+)	40,000,000.00	
Reserva para riesgos catastróficos a la fecha de cálculo, registrada en la contabilidad, cuenta contable 3112, 3162.	<u>1,000,000.00</u>	<u>41,000,000.00</u>
Suficiencia o Deficiencia		<u>(6,440,000.00)</u>

Fuente: Elaboración propia

En el cuadro 10 se ejemplifica la determinación de la suficiencia o deficiencia del margen de solvencia de terremoto con base a:

- La suma de las zonas de mayor riesgo (1 y 2), según el cuadro 9.
- Se aplica el 12% de probabilidad de pérdida sobre la zona de mayor cúmulo.
- Se suman la reserva de riesgos catastróficos registrada en la contabilidad y el valor del contrato catastrófico.
- Para obtener la Suficiencia o deficiencia, se realiza una comparación entre la probabilidad de pérdida y el resultado del monto del contrato con el registro contable de los riesgos catastróficos.
- Si el resultado es positivo significa que hay deficiencia, de lo contrario existe suficiencia del margen de riesgos catastróficos, esto significa que el contrato catastrófico cubre en forma adecuada los riesgos de las zonas 1 y 2

Se debe de verificar que el saldo acumulado de *la reserva de riesgos catastróficos* presentado en el cuadro anterior, este determinado en la forma correcta y para ello se presenta el cuadro siguiente:

CUADRO 8

Cálculo de la reserva catastrófica

PÓLIZA	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	PRIMA NETA ANUAL	PRIMA NETA ANUAL CEDIDA	PRIMA NETA ANUAL RETENIDA	MES DEL CÁLCULO	DIAS DEVENGADOS	PRIMA NETA DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE 2011
Incendio-50	01/07/2011	01/07/2012	1 500 00	900 00	600 00	31/12/2011	183	300 62
Incendio-51	03/08/2011	03/08/2012	2 450 00	1 500 00	950 00	31/12/2011	150	390 41
Incendio-52	10/10/2011	10/10/2012	3 500 00	3 200 00	300 00	31/12/2011	62	67 40
Incendio-54	01/12/2011	01/12/2012	4 000 00	3 500 00	500 00	31/12/2011	30	41 10
Total								799.73
25% de la Reserva Técnica del mes de diciembre 2011								199.93

El cálculo debe realizarse póliza por póliza para obtener la prima devengada y el 25% de la reserva tiene que estar registrada en la contabilidad de la aseguradora.

Fuente: Elaboración propia

Esta reserva debe ser calculada y registrada mes a mes conforme a la integración de pólizas del ramo de incendio vigentes al cierre del mes; pero tomando en cuenta solamente la cobertura de "terremoto"; esto quiere decir, que si se tiene una póliza de incendio con suma asegurada de Q 500,000.00 y prima neta anual de Q 1,050.00, de igual forma la cobertura de terremoto tiene la misma suma asegurada y prima neta anual, pero para la determinación del 25% de la reserva técnica solamente se toma en cuenta la prima neta anual de la cobertura de terremoto.

Para obtener el 25% de la reserva técnica de riesgo catastrófico, se muestra el procedimiento siguiente:

- a. La prima neta retenida se obtiene restando la prima neta anual con la prima neta anual cedida.
- b. Los días devengados se obtienen, restando la vigencia inicial con el mes que se está realizando el cálculo de la reserva, Ejemplo: (01/07/2011 – 31/12/2011).
- c. Para obtener la prima devengada, se realiza conforme a la fórmula siguiente:

(Prima retenida anual / los días del año calendario * los días devengados)

PN = prima neta

AC = año calendario

PV = prima devengada

DV = días devengados

Tomando el ejemplo del cuadro 4, el primer ítem de la póliza Incendio- 50 obtenemos:

$$PN / AC * DV = PD$$

$$(600 / 365 * 183) = 300.82$$

Luego de haber obtenido el resultado de la fórmula de Q 300.82 se aplica el 25% de la reserva técnica, de esta manera se puede determinar el saldo acumulado a cierta fecha.

4.2.4 Cálculo del margen para riesgos de inversión y de crédito

Las compañías de seguros realizan inversiones con el sistema financiero nacional e internacional, dentro de sus actividades regulares mantienen cuentas por cobrar entre Compañías y las disponibilidades del efectivo, estas operaciones están siendo reguladas conforme a cinco categorías con una determinada ponderación, las cuales contienen calificaciones de riesgos.

Para realizar este análisis se debe solicitar lo siguiente:

- a. Integración de las inversiones en moneda nacional y extranjera.
- b. Integración de los intereses obtenidos de las inversiones en moneda nacional y extranjera.
- c. Conciliaciones de las cuentas de ahorro y depósitos en moneda nacional y extranjera.
- d. Integración del balance de antigüedad, (cuentas por cobrar).
- e. Integración de las cuentas por cobrar de reaseguradores.
- f. Integración de los bienes Inmuebles.

En cada categoría se colocaran escenarios distintos para una mejor comprensión se clasificaran los riesgos de inversiones y de crédito según donde corresponda la calificación de riesgo.

4.2.4.1 Categoría I

En esta categoría se encuentran activos que no necesariamente tiene que tener una calificación de riesgo, si fuera el caso, se tiene que investigar con la calificadora

internacional asignada por la Superintendencia de Bancos; que calificación de riesgo es asignada a la entidad donde se tienen las inversiones y/o crédito, o bien si la calificación es por país.

Se ejemplifica de la manera siguiente:

CUADRO 9

Determinación de la ponderación de activos

	Cuentas Contables		Categoría I Ponderación (0%)	Monto
	MN	ME		
1	1201, 1202	1251, 1252	Efectivo en moneda nacional y extranjera	10,000.00
2	1101.01 1101.03	1151.01 11151.03	Inversiones en títulos emitidos por el Banco de Guatemala	5,000,000.00
3	1111.01	1161.01	Préstamos ordinarios y automáticos, con garantía de la reserva matemática	-
4	1111.0201, 1111.0301	1161.0201, 1161.0301	Préstamos con garantía FHA	-
5	1103.01	1151.04 1153.01	Inversiones con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas	-
6	13 (-) 23		Primas por cobrar de Seguros	500,000.00
7		1151	Inversiones en títulos valores o títulos representativos de obligaciones a cargo de bancos centrales extranjeros o gobiernos centrales extranjeros cuando el país a que pertenece el obligado tenga una calificación de riesgo de AAA hasta AA- , en moneda local o extranjera	-
8	1102.02	1152.02	Inversiones en acciones de entidades supervisadas por la SIB, cuando dicha inversión sea en empresas del mismo grupo financiero y el capital asignado a las sucursales en el exterior	-
9	1101	1151	Inversiones en títulos valores o títulos representativos de obligaciones del o garantizadas por el Gobierno Central de Guatemala, en moneda nacional o extranjera, según sea el caso, cuando el país tenga una calificación de riesgo de AAA hasta AA-	-
10	1603 (-) 2603	1653 (-) 2653	Productos por cobrar de acuerdo a la ponderación de activos establecidos en esta categoría	-
			Total	5,510,000.00

Fuente: Elaboración propia

Los tres rubros de activos que se presentan en el cuadro (efectivo, inversiones en el Banco de Guatemala y las primas por cobrar), no son calificados.

Si la Compañía de seguros tiene inversiones en moneda extranjera que sean garantizadas por el Gobierno Central y el país tiene una calificación de "AAA", el monto deberá colocarse en el numeral nueve.

4.2.4.2 Categoría II

En esta categoría muestra que la Compañía de seguros tiene inversiones garantizadas por el Gobierno central de Guatemala y que un día antes de la determinación del margen de solvencia; si el país está calificado con "AA-", corresponde la inversión y los intereses clasificarlos en esta categoría.

Se ejemplifica de la manera siguiente:

CUADRO 10

Determinación de la ponderación de activos

Cuentas Contables		Categoría II Ponderación (10%)	Monto
MN	ME		
1 1101	1151	Inversiones en títulos valores u obligaciones del o garantizadas por el Gobierno Central de Guatemala, en moneda local o extranjera, según sea el caso, cuando el país tenga una calificación de riesgo inferior a AA- o no esté calificado	1,000,000.00
2 1603 (-) 2603	1653 (-) 2653	Productos por cobrar de acuerdo a la ponderación de activos establecidos en esta categoría	200,000.00
Total:			1,200,000.00

Fuente: Elaboración propia

El resultado de Q1,200,000.00 se multiplica por el 10% de la ponderación, obteniendo el valor a reservar de Q120,000.00 de la inversión y sus intereses.

4.2.4.2 Categoría III

En esta categoría es debe clasificar las disponibilidades que tiene la Compañía de seguros al final de cada mes, las cuentas por cobrar a las reaseguradoras con antigüedad hasta seis meses y si cuenta con inversiones y el país o entidad es calificada en "AAA hasta A-" o "A+ hasta A-", entonces corresponde colocarlos en esta categoría.

Se ejemplifica de la manera siguiente:

CUADRO 11

Determinación de la ponderación de activos

	Cuentas Contables		Categoría III Ponderación (20%)	Monto
	MN	ME		
1	1112, 1203	1182, 1253	Depósitos en entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, siempre que dichas entidades no se encuentren sometidas a un plan de regularización en los términos que indique la ley	2 500 000.00
2	1102.02	1152.02	Inversiones en acciones en entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, siempre que dichas entidades no se encuentren sometidas a un plan de regularización en los términos que indique la ley	
3	1102, 2102	1152, 2152	Títulos valores emitidos por o títulos representativos de obligaciones a cargo de entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, siempre que dichas entidades no se encuentren sometidas a un plan de regularización en los términos que indique la ley	
4	1162	1253	Depósitos en bancos del extranjero que cuenten con una calificación de riesgo de AAA hasta A-	100,000.00
5	1152	2152	Inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por bancos del extranjero que cuenten con una calificación de riesgo de AAA hasta A-	
6	15 (-) 25		Cuentas por cobrar a reaseguradoras o reaseguradas del extranjero que tengan una antigüedad de hasta seis (6) meses, contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta	845 000.00
7		1151	Inversiones en títulos valores o títulos representativos de obligaciones a cargo de bancos centrales extranjeros o gobiernos centrales extranjeros cuando el país a que pertenece el obligado tenga una calificación de riesgo de A+ hasta A- en moneda local o extranjera según sea el caso	
8	1204	1254	Cheques y giros pendientes de cobro a cargo de entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos	
9	1803 (-) 2603	1853 (-) 2653	Productos por cobrar de acuerdo a la ponderación de activos establecidos en esta categoría.	
			Total	3,245,000.00

Fuente: Elaboración propia

El resultado de Q3,245,000.00 se multiplica por el 20% de la ponderación, obteniendo el valor a reservar de Q649, 000.00 por los activos descritos en el cuadro anterior.

4.2.4.3 Categoría IV

En esta categoría corresponde clasificar las inversiones e intereses si el país o entidad tiene una calificación “BBB+ hasta BBB-”, y de igual forma las cuentas por cobrar a las reaseguradoras con saldos de antigüedad de más de seis meses hasta doce.

Se ejemplifica de la manera siguiente:

CUADRO 12

Determinación de la ponderación de activos

	Cuentas Contables		Categoría IV Ponderación (50%)	Monto
	MN	ME		
1	1111.0202 1161.0202	1111.0302 1161.0302	Préstamos para vivienda con garantía de hipoteca en primer lugar sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional.	
2		1151	Inversiones en títulos valores o títulos representativos de obligaciones a cargo de bancos centrales extranjeros o gobiernos bancos centrales extranjeros o gobiernos centrales extranjeros cuando el país a que pertenece el obligado tenga una calificación de riesgo de BBB+ hasta BBB- , en moneda local o extranjera	500 000.00
3	15 (-) 25		Cuentas por cobrar a reaseguradoras o reaseguradas del extranjero que tengan una antigüedad de más de seis (6) hasta doce (12) meses, contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta.	
4		1162. 1253	Depósitos en bancos del extranjero que cuenten con una calificación de riesgo de BBB+ hasta BBB- .	
5		1152. 2152	Inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por bancos del extranjero que cuenten con una calificación de riesgo de BBB+ hasta BBB- .	
6	1603 (-) 2803	1653 (-) 2653	Productos por cobrar de acuerdo a la ponderación de activos establecidos en esta categoría.	10 000.00
			Total	510,000.00

Fuente: Elaboración propia

El resultado de **Q510,000.00** se multiplica por el **50%** de la ponderación, obteniendo el valor a reservar de **Q255,000.00** por los activos descritos en el cuadro anterior.

4.2.4.4 Categoría V

En esta categoría corresponde clasificar las cuentas por cobrar a los reaseguradores a más de doce meses, las primas por cobrar del seguro de caución a más de treinta días, los inmuebles que estén a nombre de la compañía de seguros, si cuenta con inversiones en bancos del extranjero y al momento del cálculo la calificación del país o entidad es inferior a "BBB-" o no exista calificación.

Se ejemplifica de la manera siguiente:

CUADRO 13

Determinación de la ponderación de activos

	Cuentas Contables		Categoría V Ponderación (100%)	Monto
	MN	ME		
1	1304, 1354		Primas por cobrar de seguros de caución con más de treinta (30) días de antigüedad	
2	1111, 2111	1161, 2161	Cualquier tipo de préstamos otorgados al sector privado, no comprendidos anteriormente	
3	1102 (-) 2102	1152 (-) 2152	Inversiones en instrumentos o títulos representativos de obligaciones a cargo del sector privado, no comprendidos anteriormente	
4	1116 (-) 2116	1166 (-) 2166	Adeudos del sector privado, no comprendidos anteriormente	
5	15 (-) 25		Cuentas por cobrar a reaseguradoras o reaseguradas del extranjero, que tengan una antigüedad de más de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta	600.000,00
6	1101	1151	Inversiones en títulos valores o títulos representativos de obligaciones a cargo de bancos centrales extranjeros o gobiernos centrales extranjeros cuando el país a que pertenece el obligado tenga una calificación de riesgo inferior a BBB- en moneda local o extranjera, o no esté calificado	3.000.000,00
7		1162, 1253	Depósitos en bancos del extranjero que cuenten con una calificación de riesgo inferior a BBB- o que no estén calificados.	
8	1152 (-) 2152		Inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por bancos del extranjero que cuenten con una calificación de riesgo inferior a BBB- o que no estén calificados.	
9	1113 (-) 2113	1163 (-) 2163	Inmuebles	
10	1109 (-) 2109	1119 (-) 2159	Otras inversiones.	
11	16 (-)1603, 2603	(-)1653, 2653	Deudores varios (excluyendo productos por cobrar)	
12	1603 (-)2603	1653 (-)2653	Productos por cobrar de acuerdo a la ponderación de activos establecidos en esta categoría.	250.000,00
			Total	3.850.000,00

Fuente: Elaboración propia

El resultado de Q3,850,000.00 será reservado en su totalidad, debido a que las inversiones que se tienen en un país extranjero son muy arriesgadas.

Luego de obtener las ponderaciones de cada categoría, se realiza la sumatoria de las mismas y se multiplica por el 10% que será la reserva para los riesgos de inversión y de crédito; adicionalmente se le suma el capital que la aseguradora tenga invertido en una sucursal en el extranjero, posteriormente se obtiene el total del margen de solvencia para riesgos de inversión y crédito.

Se ejemplifica de la manera siguiente:

CUADRO 14

Determinación del margen de solvencia para Riesgos de inversión y de crédito

Descripción	Ponderación de Activos	10% de Reserva
Categoría II	120,000.00	12,000.00
Categoría III	649,000.00	64,900.00
Categoría IV	255,000.00	25,500.00
Categoría V	3,850,000.00	385,000.00
(+) Capital asignado a sucursales en el extranjero		-
Total de margen de solvencia para riesgo de inversión y de crédito		487,400.00

Fuente: Elaboración propia

4.4.5 Determinación del patrimonio técnico:

Representa el capital invertido por la empresa aseguradora, integrado por:

- Capital totalmente pagado por los accionistas.
- Reserva legal del 5%

- Otras reservas
- Aportaciones realizadas por los accionistas.
- Utilidades y/o pérdidas retenidas.
- Resultado del periodo
- Subvaluación y/o subestimación de activos o pasivos.
- Gastos de constitución, organización
- Inversiones en acciones con las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos.

Se ejemplifica de la manera siguiente:

CUADRO 15

Determinación del patrimonio técnico

No.	Cuentas Contables	Descripción	Sub-Total	Total
		Sumatoria:		
1	41	Capital pagado.		10,000,000.00
2	4301.01	Reservas obligatorias de capital.		600,000.00
3	4302	Otras reservas de capital.		-
4		La deuda subordinada con vencimiento de cinco años		100,000.00
5	45	Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.		-
6		Subvaluación o subestimación de activos.		-
7		Sobrevaluación o sobreestimación de pasivos		-
8	5 (-) 8	Utilidad del ejercicio. (cuando la cuenta de producto "5", sea mayor)	10,900,000.00	
			(10,700,000.00)	200,000.00
		Sub-Total.		10,900,000.00
		Menos:		
9	190101	Los gastos de constitución u organización.		5,000.00
10	48	Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.		-
11		Subvaluación o subestimación de pasivos.		-
12		Sobrevaluación o sobreestimación de activos		-
13	5 (-) 8	Pérdida del ejercicio (cuando la cuenta de gasto "6", sea mayor)		-
14		Inversiones en acciones en las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos		-
		Sub-Total.		5,000.00
		Patrimonio Técnico		10,895,000.00

Fuente: Elaboración propia

“Cuando una aseguradora o reaseguradora presenta deficiencia patrimonial o de inversiones que respaldan sus reservas técnicas, deberá informarlo inmediatamente a la Superintendencia de Bancos; de no hacerlo quedará sujeta a las sanciones previstas en esta Ley, sin perjuicio de aplicar otras disposiciones legales que correspondan. Asimismo, dentro del plazo de diez (10) días siguientes a la fecha de su informe deberá presentar a dicha Superintendencia, para su aprobación, un plan de regularización (Art. 68).” (7,25).

4.4.6 Determinación de la posición patrimonial

La posición patrimonial es el resultado de la comparación del total del margen de solvencia con el patrimonio técnico. El procedimiento para su determinación es el siguiente:

- a. Se debe realizar la sumatoria del margen de solvencia de vida, daños, catastrófico, riesgo de inversiones y de crédito, En el caso del margen de solvencia de riesgos catastróficos el resultado fuera positivo entonces forma parte de la determinación total del margen de solvencia.
- b. La posición patrimonial se obtiene, de la comparación entre la sumatoria de los márgenes con el patrimonio técnico y su análisis es que el patrimonio técnico debe ser suficientemente superior; debido a que el patrimonio técnico respalda las reservas que se obtienen en la determinación de los márgenes de cada cobertura.

Se ejemplifican en el cuadro que se presentan a continuación:

CUADRO 16

Determinación del total del margen de solvencia y posición patrimonial

No.	Descripción	Sub-Total	Total
1	Margen del seguro de vida		25,200.00
2	Margen de daños (El mayor entre el numeral 2.1 y 2.2)		593,600.00
	2.1 Base primas	593.600.00	
	2.2 Base siniestros	<u>200.322.33</u>	
3	Margen de riesgos catastróficos (si existiera deficiencia en la determinación de este margen, entonces se coloca en este rubro)		-
4	Margen de riesgos de inversión y de crédito		<u>487,400.00</u>
5	Total del margen de solvencia		1,106,200.00
6	Posición Patrimonial		<u>9,788,800.00</u>
	Patrimonio técnico (-)	10.895.000.00	
	Total del margen de solvencia	<u>1.106.200.00</u>	

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO V

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE EN LA EVALUACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA DE UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA, UBICADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA (CASO PRÁCTICO)

5.1 Antecedentes de la empresa

La compañía aseguradora América, S.A., inicia operaciones en 1985, ubicada en la zona 14 de Guatemala, tiene un capital pagado de Q 27,000,000.00, dedicándose a la venta de seguros. El capital pagado mínimo para iniciar operaciones es de trece millones de quetzales (Q 13,000,000.00), prestando sus servicios para asegurar las coberturas siguientes:

- a. Seguro de Vida Individual
- b. Seguro de Vida Colectiva
- c. Accidentes y Enfermedades
- d. Seguro de Daños
 - Incendio y Líneas Aliadas
 - Terremoto
 - Vehículos Automotores
 - Transporte
 - Robo y Hurto
 - Rotura de Cristales
 - Aviación
 - Responsabilidad Civil
 - Riesgos Técnicos
 - Diversos

5.2 Desarrollo del trabajo de auditoría

Para el respectivo análisis la Aseguradora presenta su Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre 2011 para la determinación y evaluación del margen de solvencia, con base a las técnicas, procedimientos y normativas vigentes.

La compañía aseguradora América, S.A. contrato los servicios de la firma de auditoría Tez Duarte & Asociados, con la finalidad de evaluar el margen de solvencia de dicha entidad y de esa forma dar mayor credibilidad a la información financiera que presenta ante la Superintendencia de Bancos.

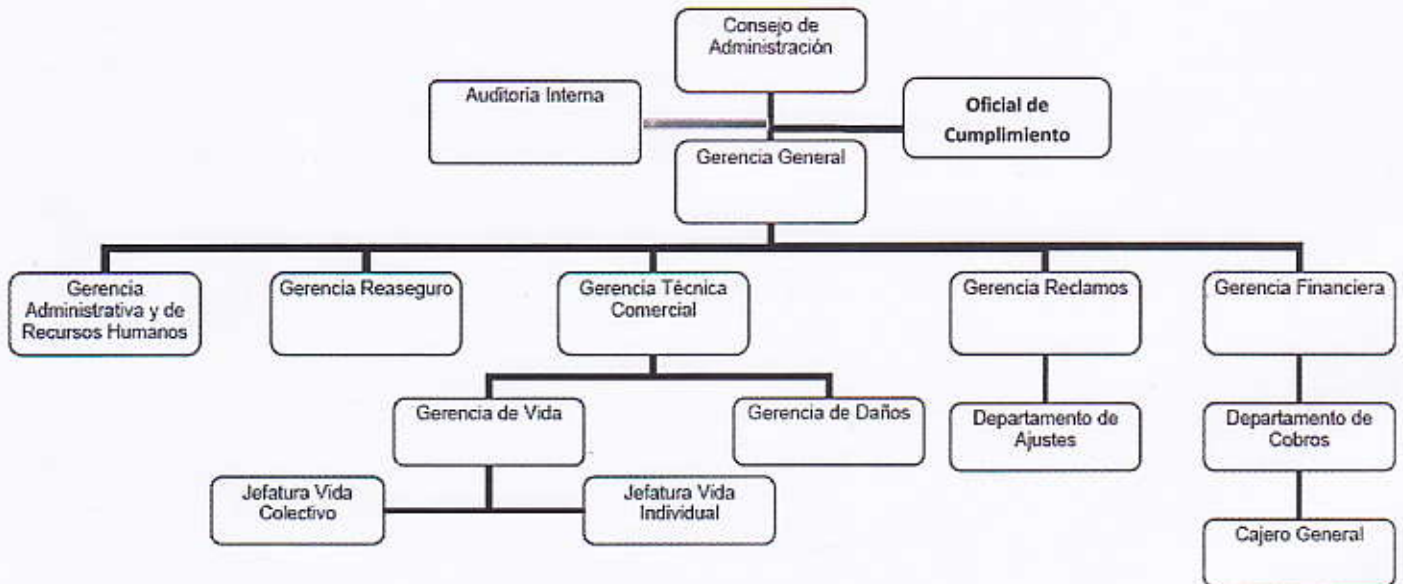
Ante tal situación, ambas empresas suscriben un contrato de servicio con la finalidad de dejar establecido el objetivo, alcance, tiempo y la información necesaria que la empresa deberá proporcionar, tiempo en el cual se desarrollara el trabajo, así como los honorarios que deberán ser pagados a la firma Tez Duarte & Asociados.

Previo a iniciar con la formalización del trabajo de auditoría requerido por la aseguradora, Los Auditores realizan una visita preliminar con el objeto de conocer aspectos importantes de la empresa, los cuales les ayudarán a planificar adecuadamente el trabajo.

Entre las actividades desarrolladas tenemos:

- a. Conocimiento de la estructura organizacional de la institución por medio del organigrama que se presenta a continuación:

Organigrama de Aseguradora América, S.A.



Fuente: Seguros América

- b. Se procedió a entrevistar al gerente general, así como a cada uno de los gerentes de las diferentes áreas, con el fin de comprobar los límites y alcances de cada uno de ellos.
- c. Requerimiento de los últimos dos informes de auditoría, tanto interna como externa, para indagar acerca de hechos importantes a los cuales deba prestarse especial atención.
- d. Se solicitó un detalle de los procedimientos y políticas utilizados por la empresa, que incluyan su forma de operar, así como para captar clientes y evaluar a los asegurados.

Conformes ambas partes con los requerimientos de la aseguradora y los servicios ofrecidos por Tez Duarte & Asociados, se procedió a la firma de la carta convenio.

Tez Duarte & Asociados
Auditoría y Consultoría

Guatemala, 20 de enero de 2012

Lic. Francisco Villalta
Representante Legal
Seguros América, S. A.
Guatemala, Guatemala

Respetable Licenciado Villalta:

Por medio de la presente queremos expresar nuestro agradecimiento por confiarnos la responsabilidad de auditar el margen de solvencia de su representada al 31 de diciembre de 2011.

Adjunto encontrará el contrato en el cual se enumeran las obligaciones contraídas por ambas partes, las cuales deben ser respetadas para desarrollar adecuadamente el trabajo. El mismo debe ser firmado y enviado a nuestras oficinas en el sobre que se adjunta, además se adjunta una copia para su archivo respectivo.

Sin más que agregar, quedo de usted

Atentamente,

Licda. Lesly Zulema Tez Duarte
Socia
Tez Duarte & Asociados.

c.c. file

Anexo: Contrato de Auditoría

Tez Duarte & Asociados
Auditors y Consultores

Contrato de Auditoria

En la ciudad de Guatemala, del departamento de Guatemala, se celebra entre el Licenciado Francisco Villalta en su carácter de Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva de la compañía Aseguradora América, S. A. domiciliada en 15 calle 6-45, zona 14 en adelante El Cliente y la Licenciada Lesly Zulema Tez Duarte, en su calidad de socia de la firma de auditoria Tez Duarte & Asociados, domiciliada en 14 Calle 12-36 de la zona 9, en adelante Los Auditores, suscriben el presente contrato cuyo objeto, derechos y obligaciones de las partes se indican a continuación:

Primero. Objeto.

- a. Por el presente Los Auditores se comprometen a realizar el examen del margen de solvencia de Aseguradora América, S.A. para lo cual es necesaria evaluar:
 - a. Balance General al 31 de diciembre de 2011.
 - b. Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2011.
 - c. Información complementaria de los Estados Financieros tales como integraciones de cuentas y conciliaciones bancarias.

El examen de auditoria tiene como principal objetivo obtener elementos de juicio válidos y suficientes, los cuales permitan a Los Auditores formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contable presentada en el balance general e información complementaria de acuerdo con las Normas Contables Profesionales que resulten aplicables para el ente, aprobadas por las autoridades que supervisan las operaciones del Cliente, o concluir que no

le ha sido posible la formación de un juicio, indicando las razones que justifican tal abstención de opinión.

- b. Con el fin de precisar las obligaciones de las partes se deja aclarado que la preparación de dicho estado financiero, objeto de la auditoria, corresponde en forma exclusiva al Cliente; en este sentido es responsable de los registros contables de acuerdo a las disposiciones legales.

El examen por parte de Los Auditores no tiene por finalidad indagar sobre la posible existencia de irregularidades o actos ilícitos, no obstante, los que pudieran detectarse durante o como consecuencia de la realización del trabajo, serán puestos en conocimiento del Cliente.

Segundo: Metodología del Trabajo.

- a. El examen se efectuará de acuerdo con las Normas de Auditoria aprobadas por el Colegio de Contadores Públicos de Guatemala. Estas normas establecen la realización de la tarea sobre bases selectivas, según el criterio exclusivo de Los Auditores, por lo que no incluye el análisis en detalle de la totalidad de las transacciones realizadas durante el ejercicio, pero si tener en cuenta la importancia relativa de lo examinado en su relación con el conjunto.
- b. Las tareas a cargo de la auditoria incluirán pruebas de cumplimiento de los sistemas, cuyo funcionamiento pudieran afectar la información contable de modo significativo; esta evaluación tiene por objetivo determinar el grado de confiabilidad de los mismos y sobre esta base planificar el trabajo, determinando la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoria a aplicar. Por lo señalado, el examen no abarcará todas las cuestiones que pudieran resultar necesarias para la realización de un trabajo específico o investigación especial, sobre el diseño y funcionamiento de los sistemas de control, que es responsabilidad exclusiva del Cliente.

Tercero. Derechos y obligaciones de las partes

- a. El Cliente deberá poner a disposición de Los Auditores la información, documentos y registros que éste le solicite. En el Anexo A que forma parte del presente contrato, se enumeran los elementos que deberán encontrarse a disposición de Los Auditores para el inicio de su labor. Respecto a otra información, documentos y registros que se solicite durante el desarrollo de la auditoria el Cliente se compromete a brindar la cooperación necesaria para facilitar la consecución del trabajo por parte de Los Auditores dentro del plazo previsto en la Cláusula d) de este numeral.

- b. El Cliente se compromete a comunicar a Los Auditores por escrito todo hecho o circunstancia que pudiera afectar la propiedad de los activos incluidos en el Balance General, tales como gravámenes o juicios de cualquier tipo, así como de confirmar sobre la inexistencia de otros activos y pasivos, o compromisos significativos, firmes o contingentes, en adición a los expuestos en los estados financieros, y la información requerida por las Normas Profesionales sobre la actuación del Contador Público como Auditor externo en relación con el lavado de activos de origen delictivo.

- c. Para la realización de las tareas objeto del presente contrato, el suscripto contará con la colaboración de un jefe de equipo y de 2 asistentes.

- d. Los Auditores iniciarán las tareas con anterioridad 01 de febrero de 2012 y se compromete a finalizar el examen no después del día 29 de febrero de 2012, oportunidad en que emitirán su informe final, sujeto al cumplimiento por parte del ente de la puesta a disposición de la información y la colaboración conforme se establece en la Cláusula a) de este numeral.

- e. Por el servicio profesional de Los Auditores percibirá en concepto de honorarios la suma setenta y cinco mil quetzales (Q 75,000.00). Si el trabajo de Los Auditores incurriera en algún atraso, y si este fuera ocasionado por el Cliente, éste deberá cubrir los gastos a razón de Q 2,600.00 diarios, mientras que si es ocasionado por Los Auditores, los gastos serán cubiertos por éstos.

El importe indicado en el párrafo anterior no incluye las sumas por gastos de traslado y estadía por tareas que pudieran tener que efectuarse en lugares distintos al domicilio del Cliente los que deberán ser compensados a Los Auditores en tanto fueran imprescindibles para el cumplimiento del objeto de este contrato, circunstancia que se comunicará al Cliente.

- f. Los honorarios serán facturados en dos cuotas mensuales iguales, y a cuenta del importe que finalmente resulte según la cláusula anterior, las que deberán ser abonadas dentro de los tres días hábiles a partir de la fecha de facturación.
- g. Los Auditores harán entrega del informe final citado en la literal d) de este numeral en original junto a dos (2) ejemplares del mismo.

Cuarto: Propiedad de los papeles de trabajo

Todos los programas de auditoria, los procedimientos por escrito y cualquier otro sistema de apoyo utilizado en el trabajo serán propiedad de Los Auditores, y por ningún motivo podrán ser propiedad del Cliente.

Quinto: Almacenaje del material de trabajo

Los papeles de trabajo, paquetes de discos, cintas magnéticas, discos compactos y cualquier otro material relacionado con el trabajo de Los Auditores para el Cliente serán resguardados por Los Auditores

Sexto: Confidencialidad

Todos los datos estadísticos y financieros relacionados con el negocio del Cliente, que son considerados como confidenciales, deben mantenerse bajo estricta reserva por Los Auditores y sus colaboradores. Sin embargo, esta obligación no se aplica a ningún dato que esté disponible al público, o que se pueda obtener de terceras partes. El auditor se obliga a mantener discreción en los conceptos o técnicas relacionados con el manejo de datos desarrollados por él mismo o en conjunto con el Cliente en los términos del presente convenio.

Séptimo: No-interferencia con Los Auditores

El cliente sabe de antemano que todos Los Auditores que colaboran con Los Auditores, se integraron a través de un proceso formal de selección, de ahí que el Cliente no deberá contratar o pretender contratar a ninguno del equipo de auditores.

Octavo: Honorarios y costos de Abogado

Si se requiere cualquier acción legal para interpretar y respaldar el presente contrato, la parte imperante tendrá derecho a honorarios y costos de un abogado y a cualquier otro gasto que de lo anterior se derive.

Noveno: Legislación, totalidad del contrato, invalidación parcial

Este acuerdo será legislado por las leyes de la República de Guatemala. Constituye la totalidad del contrato entre las partes que están sujetas al mismo. Si alguna disposición del presente se trata de invalidar en una corte o si no se puede cumplir, no obstante, las disposiciones restantes deberán continuar en vigor.

En la Ciudad de Guatemala, a los veinte días de enero 2,012.

F _____

Lic. Francisco Villalta
Representante Legal
Aseguradora América, S. A.

F _____

Licda. Lesly Z. Tez Duarte
Socia
Tez Duarte & Asociados

ANEXO A

Elementos Que Deberán Obrar a Disposición De Los Auditores para el inicio de la auditoria – Literal a) Numeral tercero.

- a. Copia de la Escritura de Constitución de la Sociedad.
- b. Fotocopia de Nombramiento de Representación Legal.
- c. Libros Contables debidamente autorizados y habilitados.
- d. Nomenclatura contable.
- e. Balance General al 31 de diciembre de 2011
- f. Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2011.
- g. Integración de cuentas del Balance General, así como las conciliaciones bancarias.

Posteriormente, la Firma de Auditoria emite la carta de entendimiento siguiente:

Tez Duarte & Asociados
Auditors y Consultores

Señores

Junta Directiva

Aseguradora América, S. A.

De acuerdo a la solicitud para que realicemos una auditoria al margen de solvencia al treinta y uno de diciembre de dos mil once, por medio de la presente, tenemos el agrado de confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este compromiso. Nuestra auditoria será realizada con el objetivo de determinar el grado confiabilidad de su información financiera expresada en dicho estado financiero, así como la determinación del margen de solvencia de la compañía, a través en un informe en el cual expresaremos nuestra opinión acerca de la misma.

Efectuaremos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria. Dichas normas requieren que planeemos y desempeñemos la auditoria de la información financiera para obtener una opinión objetiva sobre las cifras expresadas en el balance general al 31 de diciembre de 2011. Una auditoria financiera incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas de sus operaciones financieras.

Esperamos una cooperación total de su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación, y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoria a los estados financieros de la compañía. Nuestros honorarios que se facturará en un 50% al inicio del trabajo y el 50% restante al finalizar el mismo, se basan en el tiempo requerido por las personas asignadas al trabajo más gastos directos.

Favor de firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar su comprensión y acuerdo sobre los arreglos para nuestra auditoria a la información financiera al 31 de diciembre de 2011.

Tez Duarte & Asociados

Acuse de recibo a nombre de
Aseguradora América, S. A.

F _____
Lic. Francisco Villalta
Representante Legal

Plan de Auditoría de Estados Financieros

Sobre la base que establece la Norma Internacional de Auditoría 300 "Planeación de una Auditoría de Estados Financieros", en la cual se le indica al auditor sobre la importancia de planear el trabajo a realizar, con el fin de establecer la estrategia para el trabajo y desarrollar un plan de auditoría con el fin de reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo.

Pt	
Hecho por: _____	Fecha: _____
Revisado por: _____	Fecha: _____

Aseguradora América, S. A.

Auditoría de la Evaluación del Margen de Solvencia

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

<p align="center">MEMORANDO DE PLANEACION DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y PROGRAMA DE AUDITORIA</p>
--

Introducción:

La Junta Directiva de la entidad Aseguradora América, S.A. ha solicitado una auditoría a las cifras expresadas en el balance general al 31 de diciembre de 2011. La finalidad del presente trabajo es garantizar que las cifras que remiten a la Superintendencia de Bancos para la evaluación del margen de solvencia, no presenta errores o diferencias considerables. Es necesario indicar que de acuerdo al contrato suscrito con Aseguradora América, S. A. y nuestra firma de Auditoría, han quedado definidas nuestras obligaciones y nuestros requerimientos para desarrollar el trabajo, por lo que cualquier situación que se presente durante el desarrollo del trabajo deberá solucionarse en base al mismo.

Objetivos Específicos

- a. Verificar que la información financiera presentada no contiene errores o desviaciones considerables que pueda inducir a error en la toma de decisiones acerca de sus productos de seguros.
- b. En base a la información financiera evaluada, determinar si es o no adecuado el margen de solvencia de la compañía para responder ante los siniestros que puedan presentarse en el futuro.

Alcance

El balance general y el estado de resultados a auditar son al 31 de diciembre de 2011. No es nuestro deber investigar la legalidad de sus operaciones, pero si en el transcurso de la misma se detectan, éstas deberán ser comunicadas a los directivos de la firma, quienes deberán comunicarlas por escrito a la Junta Directiva.

Información Básica a Considerar

- a. Organigrama de la empresa
- b. Manual de políticas de la empresa para la comercialización de sus productos.
- c. Balance General al 31 de diciembre de 2011.
- d. Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2011.
- e. Integración de la cuentas al 31 de diciembre de 2011.
- f. Contrato de Auditoria suscrito con el cliente.

Personal clave dentro de la empresa

- a. Gerente General
Licenciado Francisco Villalta
- b. Gerentes

Lic. Rodolfo Juárez (Auditor Interno)
Lic. Axel Ortiz (Gerencia Reaseguro)
Licda. Odilia Ramos (Gerencia de Reclamos)
Lic. José Martínez (Gerencia Financiera)
Licda. Vilma Escobar (Gerencia de Vida)
Licda. Josefina Jocó (Gerencia de Daños)

c. Jefaturas

Lic. Manolo Espinoza (Jefatura Vida Colectivo)

Sr. Carlos Vides (Jefatura Vida Individual)

Sr. Juan Carlos Aguirre (Departamento de Ajustes)

Formación del Equipo de Trabajo

Nombre	Categoría	Siglas
Licda. Lesly Zulema Tez Duarte	Socia	LD
Lic. Juan José Espino	Gerente de Auditoria	JE
Lic. Sebastián Aguirre	Asistente de Auditoria	SA
Licda. Gilda Avendaño	Asistente de Auditoria	GA

Pt

Hecho por: SA Fecha: 03/02/2012

Revisado por: JE Fecha: 20/02/2012

Aseguradora América, S. A.

Auditoría de la Evaluación del Margen de Solvencia

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

PROGRAMA DE AUDITORIA

Determinación del margen de daños

Emisión, cancelación y devolución de primas

Objetivos

- a. Verificar el cumplimiento de normas, políticas y procedimientos relacionados con la selección de riesgos.
- b. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente, relacionadas con los contratos de seguros.
- c. Verificar si las operaciones realizadas por la aseguradora se han contabilizado oportunamente y de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para empresas de Seguros.
- d. Verificar que exista segregación de funciones en la elaboración y responsabilidad de la emisión de pólizas; es decir, que la persona que realiza la operación debe ser diferente a la que la revisa o autoriza, así mismo, debe identificarse el nombre y firma de la persona quien elabora y revisa la operación, así como el puesto que desempeña.

Procedimientos

- a. Solicitar integración de primas emitidas de pólizas a doce meses del seguro directo y reaseguro tomado y comprobar mediante un muestreo la existencia de emisión de pólizas registradas en la contabilidad.
- b. Solicitar Integración de cancelaciones y devoluciones de pólizas a doce meses del seguro directo y reaseguro tomado y comprobar su registro en la contabilidad
- c. Solicitar las notas de crédito físicamente para verificar con los saldos presentados en la integración de las devoluciones.
- d. Verificar que se cumpla las políticas con respecto a la aceptación de riesgos y su debida emisión de póliza.

Pt

Hecho por: SA Fecha 03/02/2012

Revisado por: JE Fecha 20/02/2012

Aseguradora América, S. A.

Auditoria de la Evaluación del Margen de Solvencia

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

PROGRAMA DE AUDITORIA

Determinación del margen de daños

Reservas de siniestros pendientes y pagados

Objetivos

- a. El objetivo básico en ésta área es obtener evidencia sobre si los saldos de las cuentas representativas de los elementos son legítimos y razonables, corresponden a riesgos potenciales, están debidamente clasificados y valorados, y su presentación contable se ha realizado de acuerdo a las normas legales
- b. Que las situaciones susceptibles de registro mediante provisiones se han contabilizado adecuadamente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que no se han realizado dotaciones insuficientes ni excesivas
- c. Si las provisiones de esta naturaleza se presentan en el pasivo del balance clasificadas según su naturaleza
- d. Que la cobertura de seguros exista realmente según las pólizas en vigor suscritas en compañías de seguros y cubren los riesgos y capitales existentes.

Procedimientos:

- a. Solicitar integración de siniestros pendientes de ajuste a doce meses del seguro directo y reaseguro tomado.
- b. Solicitar integración de siniestros pendientes de pago a doce meses del seguro directo y reaseguro tomado.
- c. Solicitar integración de siniestros pendientes de ajuste al inicio de los treinta y seis meses del seguro directo y reaseguro tomado.
- d. Solicitar integración de siniestros pendientes de pago al inicio de los treinta y seis meses del seguro directo y reaseguro tomado.
- e. Solicitar integración de siniestros pagados a treinta y seis meses del seguro directo y reaseguro tomado.
- f. Solicitar integración de salvamentos y recuperaciones a treinta y seis meses del seguro directo y reaseguro tomado.
- g. Analizar los antecedentes históricos de la empresa sobre el conjunto de riesgos y contingencias
- h. Realizar un muestreo de los siniestros con mayor relevancia para verificar su registro contable.

Pt

Hecho por SA Fecha 03/02/2012

Revisado por JE Fecha 20/02/2012

Aseguradora América, S. A.

Auditoria de la Evaluación del Margen de Solvencia

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

PROGRAMA DE AUDITORIA

Determinación del margen de riesgos catastróficos

Objetivos:

- a. Verificar la observancia de las políticas, procedimientos y normativas relacionados con la operación de riesgos catastróficos.
- b. Verificar el cumplimiento de disposiciones contractuales de los contratos de reaseguro.
- c. Verificar el cumplimiento del programa de reaseguro aprobado por la Superintendencia de Bancos.
- d. Verificar el cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos por la Aseguradora, relacionados con la operación y gestión de las coberturas de reaseguro.
- e. Evaluar el procedimiento adoptado por la Aseguradora para la contratación de reaseguros.

Procedimientos:

- a. Solicitar integración de los riesgos por zonas, verificando que se encuentren debidamente registrados y que los riesgos de mayor relevancia estén resguardados.
- b. Solicitar el contrato de reaseguro catastrófico, verificando la suficiencia de su cobertura.
- c. Solicitar integración contable de la reserva catastrófica de las cuentas 3112 y 3162 a la fecha del cálculo, verificando que el valor de la reserva sea del veinte cinco por ciento (25%).
- d. Otros procedimientos que se estimen convenientes de acuerdo a las circunstancias.

Pt

Hecho por: SA Fecha: 03/02/2012

Revisado por: JE Fecha: 20/02/2012

Aseguradora América, S. A.

Auditoria de la Evaluación del Margen de Solvencia

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

PROGRAMA DE AUDITORIA

Determinación del margen de riesgos de inversión y crédito

Objetivos

- a. Verificar el cumplimiento de normas, políticas y procedimientos relacionados con el registro y operación de la integración de inversiones.
- b. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente, relacionada con la inversión obligatoria.
- c. Verificar la custodia, eficiencia operacional y registro de inversiones.
- d. Verificar la eficiencia operacional de las cuentas por cobrar y que su estimación este acoplada a la normativa vigente.
- e. Verificar que las disponibilidades, inversiones, primas por cobrar y cuentas por cobrar a los reaseguradores estén debidamente clasificadas en las categorías que estipula la Ley.

Procedimientos:

- a. Solicitar integración de inversiones nacionales y extranjeras, verificando los procesos operativos que garanticen una adecuada gestión y operación de inversiones, debidamente aprobados y su debido cumplimiento.
- b. Verificar la suficiencia de la inversión obligatoria, de conformidad con el plan aprobado en vigor.
- c. Efectuar un arqueo físico de inversiones, evaluando principalmente:
 - Resguardo y custodia de los títulos valores de inversión
 - Existencia física total de inversiones
 - Legitimidad de los títulos valores
 - Tipo de inversiones
 - Nombre del inversionista
 - Vigencia de la inversión
 - Consignación de información (monto, moneda, plazo y tasas de interés)
 - Firmas y autorización de la persona responsable y facultada para invertir
 - Nombres de beneficiarios autorizados
- d. De acuerdo a la colocación de las inversiones, evaluar el riesgo y respaldo de las instituciones con quienes se invierte.
- e. Evaluar la frecuencia, formas, cálculos y registro de cobro de interés de las distintas inversiones realizadas.
- f. Solicitar balance de antigüedad y verificar que los saldos correspondan a los registros contables.

Pt

Hecho por: SA Fecha: 03/02/2012

Revisado por: JE Fecha: 20/02/2012

Aseguradora América, S. A.

Auditoría de la Evaluación del Margen de Solvencia

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

PROGRAMA DE AUDITORIA

Determinación del patrimonio técnico

Objetivos

- a. Que el capital está constituido de acuerdo con la ley, con los estatutos sociales y con los acuerdos de la junta de socios o accionistas
- b. Que se ha suscrito en su totalidad el capital social y que ha sido correctamente desembolsada la parte exigida
- c. Verificar que los saldos de las cuentas son verdaderos y razonables, que están debidamente clasificados y se ajustan a las normas legales y principios de contabilidad generalmente aceptados
- d. Que el volumen de fondos propios y su relación respecto al resto de la estructura financiera de empresa es adecuada a sus necesidades y la actividad desarrollada
- e. Que las reservas han sido constituidas y aplicadas, en su caso, cumpliendo las normas legales y estatutarias

Procedimientos:

En cuanto al capital social

- a. Examinará la escritura de constitución, las posteriores ampliaciones y reducciones de capital
- b. Comprobará que las operaciones efectuadas se han hecho con arreglo a la ley y disposiciones de capital
- c. Verificará si existen aportaciones o retiros de capital respaldados con la documentación respectiva.

En cuanto a las reservas

- a. Verificará todos los movimientos de entrada y salida de reservas y las transacciones efectuadas con dichas cuentas d) Comprobará las causas de posibles reclasificaciones de reservas
- b. En cuanto a la aplicación de las reservas y su reducción, verificará las razones de su utilización y las condiciones legales, fiscales o de otro tipo que se hayan establecido al regularlas, revisando igualmente los cálculos y la contabilización

En cuanto a los dividendos

- a. Verificará que su distribución se ha producido dentro de los límites permitidos legalmente
- b. Comprobará que los movimientos de reservas y distribuciones de beneficios coinciden con las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades, con las

escrituras públicas, estatutos sociales y con el libro de actas de las Juntas Generales de Accionistas

- c. Verificará que se han contabilizado correctamente los dividendos a cuenta y que responden a la existencia de la liquidez suficiente.

Otros

- a. Verificar que los activos y pasivos no se encuentre subestimados o sobrevaluados
- b. Verificar que la aseguradora contenga inversiones en las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos.
- c. Verificar que la aseguradora esté libre de cualquier deuda subordinada con los socios.

A continuación se presenta la información entregada por el cliente, para la evaluación correspondiente.

- a. Balance General al 31 de diciembre 2011
- b. Estado de Resultados al 31 de diciembre 2011

BALANCE GENERAL PRESENTADO POR EL CLIENTE

ASEGURADORA AMÉRICA, S.A.
BALANCE GENERAL CONDENSADO
AL 31 DE DICIEMBRE 2011
CIFRAS EN QUETZALES

DESCRIPCIÓN	TOTALES	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
		Sub-totales	Sub-totales
ACTIVO			
INVERSIONES	41,572,335.14		
En valores del Estado		-	5,467,581.00
En valores de Empresas Privadas y Mixtas		-	-
Depósitos		35,137,648.54	987,107.60
Bienes Inmuebles		-	-
MENOS:			
Depreciaciones Acumuladas		-	-
DISPONIBILIDADES	1,156,529.22	477,455.97	679,073.25
PRIMAS POR COBRAR (NETO)	3,502,245.59	3,487,248.09	34,997.50
INSTITUCIONES DE SEGUROS	56,278.52		
Compañías Reaseguradas		22,683.38	-
Compañías Reaseguradoras		33,595.14	-
DEUDORES VARIOS	281,770.03		
Agentes de Seguros (Neto)		507.98	
Productos por Cobrar (Neto)		-	134,399.94
Cuentas por Liquidar		19,650.85	-
Otros Deudores (Neto)		127,211.26	-
BIENES MUEBLES	443,680.35	1,037,083.34	
MENOS:			
Depreciaciones Acumuladas		593,402.99	-
CARGOS DEFERIDOS (Neto)	1,492,370.55	1,492,370.55	
SUMA DEL ACTIVO	<u>48,505,209.40</u>		

ASEGURADORA AMÉRICA, S.A.
 BALANCE GENERAL CONDENSADO
 AL 31 DE DICIEMBRE 2011
 CIFRAS EN QUETZALES

DESCRIPCIÓN	TOTALES	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
		Sub-totales	Sub-totales
PASIVO			
RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS	13,066,176.68	13,066,176.68	-
A CARGO DE REASEGURADORAS			
Obligaciones contractuales pendientes de pago	132,586.10	132,586.10	-
INSTITUCIONES DE SEGUROS	175,734.41	175,734.41	-
Compañías Reaseguradoras			
ACREEDORES VARIOS	3,774,973.40	3,774,973.40	-
OTROS PASIVOS	453,524.80	453,524.80	-
CREDITOS DIFERIDOS			
SUMA DEL PASIVO	17,602,995.39		
CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES	30,902,214.01		
CAPITAL AUTORIZADO		90,000,000.00	
(-) CAPITAL NO PAGADO		(63,000,000.00)	
CAPITAL PAGADO		27,000,000.00	
(-) APORTES PARA ACCIONES		-	
CAPITAL PAGADO NETO		27,000,000.00	
RESERVAS DE CAPITAL	678,145.21		
Reserva Legal		544,893.19	
UTILIDADES RETENIDAS		133,252.02	
(-) PÉRDIDAS POR APLICAR			
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,224,068.80	3,224,068.80	
SUMA DEL PASIVO, CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES	48,505,209.40		

ESTADO DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL CLIENTE

ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(EN QUETZALES)

Primas		
Seguro Directo	41,137,388.76	
Seguro Directo Moneda Extranjera	<u>772,689.96</u>	41,910,078.72
MENOS:		
Devoluciones y Cancelaciones de Primas	1,944,413.34	
Devoluciones y Cancelaciones de Primas Moneda Extranjera	<u>98,844.81</u>	<u>2,043,058.15</u>
Primas Directas Netas		39,867,018.57
MAS:		
Primas por Reaseguro Tomado Local	9,071.38	
Primas por Reaseguro Tomado Moneda Extranjera	<u>-</u>	9,071.38
MENOS:		
Devoluciones y Cancelaciones de Primas local	-	
Devoluciones y Cancelaciones de Primas Moneda Extranjera	<u>-</u>	<u>-</u>
Total De Primas Netas		39,876,089.95
MENOS:		
Primas por Reaseguro Cedido		<u>15,735,009.18</u>
Primas Netas De Retención		24,141,080.77
Variaciones En Las Reservas Técnicas Y Matemáticas		
MENOS:		
Variaciones Gastos	3,266,373.91	
MAS:		
Variaciones Productos	<u>-</u>	<u>3,266,373.91</u>
Primas Netas De Retención Devengadas		20,874,706.86
Costo De Adquisición Y Siniestralidad		
Adquisición		
Gastos de Adquisición y Renovación	846,289.45	
MENOS:		
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	<u>1,463,660.89</u>	617,371.44
Siniestralidad		
Gastos por Obligaciones Contractuales	25,427,156.09	
Participación de Reaseguradora en Salvamentos y Recuperaciones		
MENOS:		
Recuperaciones por Reaseguro Cedido	14,445,709.17	
Salvamentos y Recuperaciones	<u>441,195.30</u>	<u>10,540,251.62</u>
Utilidad Bruta En Operaciones De Seguros		10,951,828.68
MENOS:		
Gastos Y Productos De Operaciones		
Egresos por Inversiones		
Gastos de Administración	9,371,144.80	
MENOS:		
Derechos Emisión Polizas (Neto)	322,073.39	
Productos de Inversiones	<u>3,028,376.97</u>	<u>6,020,694.44</u>
Utilidad (Perdida) En Operaciones		4,931,132.24
Otros Productos Y Gastos		
MAS:		
Otros Productos	857,960.98	
MENOS:		
Otros Gastos	<u>1,018,819.42</u>	<u>(160,858.44)</u>
Utilidad (Perdida) Neta En Operación		4,770,273.80
MAS:		
Productos de Ejercicios Anteriores	-	
MENOS:		
Gastos de Ejercicios Anteriores	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad (Perdida)		4,770,273.80
MENOS:		
Impuesto Sobre la Renta		<u>1,546,205.00</u>
Utilidad (Perdida) Neta		<u>3,224,068.80</u>

Resultado

Para efectos del presente documento, no desarrollaremos la auditoria al balance general, sino que partiremos de los supuestos siguientes:

- a. Los Auditores no tuvieron ningún inconveniente con el personal del cliente.
- b. El trabajo se desarrolló en el tiempo estipulado.
- c. No se encontraron errores o diferencias significativas que afectaran sustancialmente las cifras expresadas en el balance general al 31 de diciembre de 2011.
- d. No se detectaron hechos anómalos o ilegales en las cifras evaluadas.
- e. Los Auditores se encuentran satisfechos con las pruebas realizadas y por lo tanto pueden dar una opinión sobre las cifras evaluadas.

Tomando en consideración que el presente documento consiste en el papel del Contador Público Y Auditor Independiente En La Evaluación Del Margen De Solvencia De Una Compañía Aseguradora, en las hojas siguientes se presentan las cédulas para el cálculo del mismo.

Aseguradora América, S.A.
 Balance General
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt	BG 1/2	
Hecho por:	SA	Fecha: 05/02/2012
Revisado por:	JE	Fecha: 20/02/2012

CUENTAS	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasific.		Saldo según Aditoria	Ref.
		Debe	Haber		
Activo					
Inversiones					
En valores del Estado	5,467,581.00			5,467,581.00	A H
En valores de Empresas Privadas y Mixtas	-			-	
Depósitos	36,104,754.14			36,104,754.14	B H
Bienes Inmuebles	-			-	
Depreciaciones Acumuladas	-			-	
Disponibilidades	1,156,529.22			1,156,529.22	C H
Primas por Cobrar (Neto)	3,502,245.59			3,502,245.59	H
Instituciones de Seguro					
Compañías Reaseguradas	22,683.38			22,683.38	H
Compañías Reaseguradoras	33,595.14			33,595.14	H
Deudores Varios					
Agentes de Seguros (Neto)	507.98			507.98	H
Productos por Cobrar (Neto)	134,399.94			134,399.94	H
Cuentas por Liquidar	19,650.85			19,650.85	H
Otros Deudores (Neto)	127,211.26			127,211.26	H
Bienes Muebles (Neto)	443,680.35			443,680.35	
Cargos Diferidos (Neto)	1,492,370.55			1,492,370.55	
Total Activo	48,505,209.40	-	-	48,505,209.40	



Con base en el resultado satisfactorio de nuestras pruebas de auditoría efectuadas según las guías de auditoría aplicables y en nuestra evaluación y pruebas de control interno, opinamos que las cifras demostradas en la cédula centralizadora del Activo, son razonables al 31 de diciembre de 2011 en relación con los estados financieros tomados en conjunto.

 Auditor

 Fecha

Aseguradora América, S.A.
 Balance General
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt	BG 2/2
Hecho por: SA	Fecha: 05/02/2012
Revisado por: JE	Fecha: 20/02/2012

Cuentas	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasific.		Saldo según Aditoria	Ref.
		Debe	Haber		
Pasivo y Patrimonio					
Reservas Técnicas y Matemáticas	13,066,176.68			13,066,176.68	AA
	-			-	
A Cargo de Reaseguradoras	132,586.10			132,586.10	N
Obligaciones contractuales pendientes de pago	-			-	
	-			-	
Instituciones de Seguros	175,734.41			175,734.41	
Compañía Reaseguradoras	-			-	
	-			-	
Acreeedores Varios	3,774,973.40			3,774,973.40	
	-			-	
Otros Pasivos	453,524.80			453,524.80	
	-			-	
Créditos Diferidos	-			-	
	-			-	
Capital, Reservas y Utilidades					
Capital Autorizado	90,000,000.00			90,000,000.00	CC
(-) Capital no pagado	63,000,000.00			63,000,000.00	
	-			-	
(-) Aporte para Acciones	-			-	
	-			-	
	-			-	
Reserva de Capital					
Reserva Legal	544,893.19			544,893.19	
Utilidades Retenidas	133,252.02			133,252.02	
(-) Pérdidas por aplicar	-			-	
	-			-	
Resultado del Ejercicio	3,224,068.80			3,224,068.80	
	-			-	
Total Pasivo y Capital	48,505,209.40	-	-	48,505,209.40	



Con base en el resultado satisfactorio de nuestras pruebas de auditoria efectuadas según las guías de auditoría aplicables y en nuestra evaluación y pruebas de control interno, opinamos que las cifras demostradas en la cédula centralizadora del Pasivo y Patrimonio, son razonables al 31 de diciembre de 2011 en relación con los estados financieros tomados en conjunto.

Auditor

Fecha

Cuentas	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasific.		Saldo según Aditoria	Ref.
		Debe	Haber		
Primas					
Seguro Directo	41,137,386.76			41,137,386.76	D
Seguro Directo Moneda Extranjera	772,689.96			772,689.96	D
Menos:					
Devoluciones y Cancelaciones de Primas	1,944,413.34			1,944,413.34	E
Devoluciones y Cancelaciones de Primas Moneda Extranjera	98,644.81			98,644.81	E
Primas Directas Netas	39,867,018.57			39,867,018.57	
Mas:					
Primas por Reaseguro Tomado Local	9,071.38			9,071.38	D
Primas por Reaseguro Tomado Moneda Extranjera	-			-	
Menos:					
Devoluciones y Cancelaciones de Primas local	-			-	
Devoluciones y Cancelaciones de Primas Moneda Extranjera	-			-	
Total De Primas Netas	39,876,089.95			39,876,089.95	
Menos:					
Primas por Reaseguro Cedido	15,735,009.18			15,735,009.18	
Primas Netas De Retencion	24,141,080.77			24,141,080.77	
Variaciones En Las Reservas Tecnicas Y Matematicas					
Menos:					
Variaciones Gastos	3,266,373.91			3,266,373.91	
Mas:					
Variaciones Productos	-			-	
Primas Netas De Retencion Devengadas	20,874,706.86			20,874,706.86	
Costo De Adquisición Y Siniestralidad					
Adquisición					
Gastos de Adquisición y Renovación	846,289.45			846,289.45	
Menos:					
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	1,463,660.89			1,463,660.89	
Siniestralidad					
Gastos por Obligaciones Contractuales	25,427,156.09			25,427,156.09	G-1, G-2
Participación de Reaseguradora en salvamentos y Recuperaciones	-			-	
Menos:					
Recuperaciones por Reaseguro Cedido	14,445,709.17			14,445,709.17	G-3
Salvamentos y Recuperaciones	441,195.30			441,195.30	M
Utilidad Bruta En Operaciones De Seguros	10,951,826.68			10,951,826.68	
Menos:					
Gastos Y Productos De Operaciones					
Egresos por Inversiones	-			-	
Gastos de Administración	9,371,144.80			9,371,144.80	
Menos:					
Derechos Emision Polizas (Neto)	322,073.39			322,073.39	
Productos de Inversiones	3,028,376.97			3,028,376.97	
Utilidad (Perdida) En Operaciones	4,931,132.24			4,931,132.24	
Otros Productos Y Gastos					
Mas:					
Otros Productos	857,960.98			857,960.98	
Menos:					
Otros Gastos	1,018,819.42			1,018,819.42	
Utilidad (Perdida) Neta En Operación	4,770,273.80			4,770,273.80	
Mas:					
Productos de Ejercicios Anteriores	-			-	
Menos:					
Gastos de Ejercicios Anteriores	-			-	
Utilidad (Perdida)	4,770,273.80			4,770,273.80	
Menos:					
Impuesto Sobre la Renta	1,546,205.00			1,546,205.00	
Utilidad (Perdida) Neta	3,224,068.80			3,224,068.80	

Con base en el resultado satisfactorio de nuestras pruebas de auditoría efectuadas según las guías de auditoría aplicables y en nuestra evaluación y pruebas de control interno, opinamos que las cifras demostradas en la cédula Centralizadora de Ingresos y Gastos son razonables al 31 de diciembre de 2011 en relación con los estados financieros tomados en conjunto y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt D

Hecho por SA Fecha 05/02/2012
 Revisado por JE Fecha 20/02/2012

Primas emitidas

Descripción	Seguro Directo (cuenta contable 5101 y 5151)		Reaseguro Tomado (cuenta contable 5102 y 5152)		Saldo según Contabilidad	Ref.
	MN	ME	MN	ME		
Seguro de Vida Colectiva	33.197.362,45				33.197.362,45	
Accidentes Personales	84.774,72				84.774,72	
Incendio Y Lineas Aliadas	1.298.241,42	25.357,03			1.323.598,45	
Terremoto	1.048.624,03				1.048.624,03	
Vehículos Automotores	4.606.102,13		4.497,00		4.610.599,13	
Transportes	10.816,83				10.816,83	
Robo Y Hurto	31.237,66				31.237,66	
Rotura De Cristales	128.490,54				128.490,54	
Aviación	-	180.850,59			180.850,59	
Responsabilidad Civil	510.826,10		4.574,38		515.400,48	
Riesgos Técnicos	140.108,67				140.108,67	
Diversos	80.802,21	566.482,34			647.284,55	
TOTAL	41.137.386,76	772.689,96	9.071,38	-	41.919.148,10	ER
	✓	✓	✓		✓	

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt E			
Hecho por	SA	Fecha	05/02/2012
Revisado por	JE	Fecha	20/02/2012

Devoluciones y Cancelaciones

Descripción	Devoluciones (cuenta contable 6101 y 6151)		Cancelaciones (cuenta contable 6102 y 6152)		Saldo según Contabilidad	Ref.
	MN	ME	MN	ME		
Seguro de Vida Colectiva	1.163.40		184.823.20		185.986.60	
Accidentes Personales	9.263.40				9.263.40	
Incendio Y Líneas Aliadas	16.314.43		18.887.68		35.202.11	
Terremoto			18.773.84		18.773.84	
Vehículos Automotores	170.606.86	26.890.00	755.211.60	55.630.15	1.008.338.61	
Transportes					-	
Robo Y Hurto			88.340.75		88.340.75	
Rotura De Cristales	139.73		2.641.56		2.681.28	
Aviación			90.750.13		90.750.13	
Responsabilidad Civil			2.208.35		2.208.35	
Riesgos Técnicos	140.108.67		1.229.73		141.338.40	
Diversos	431.159.89	16.124.66	12.890.13		460.174.68	
	<u>768.756.38</u>	<u>43,014.66</u>	<u>1,175,656.96</u>	<u>55,630.15</u>	<u>2,043,058.15</u>	ER
	✓	✓	✓	✓	✓	

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt E-1
 Hecho por SA Fecha 30/12/2012
 Revisado por JE Fecha 20/12/2012

Determinación del margen base primas

Cuentas	Descripción	Saldo según Contabilidad	Sub-total	Determinación Primas Metas	Coefficiente del Margen	Determinación Base Primas	Ref.
	Cálculo a 12 meses en moneda nacional y moneda extranjera						
	Primas Emitidas						
5101, 5151	Seguro Directo	41,910,076.72					D
5102, 5152	Reaseguro Tomado	3,071.33					D
5101, 0302, 5151, 0302	(-) Terencio	<u>1,043,524.03</u>	40,870,624.07				D
	Menos:						
5101, 5151 y 6102, 5152	Devoluciones y cancelaciones seguro directo	2,043,058.15					E
5105, 05 y 6155, 05	Devoluciones y cancelaciones de reaseguro tomado	-					
5102, 0302 y 6152, 0302	(-) Terencio	<u>(13,773.82)</u>	2,029,284.31	38,846,239.76	15%	<u>6,215,398.36</u>	

6.5 ✓

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt G-1	Hecho por: SA	Fecha: 05/02/2012
	Revisado por: JE	Fecha: 20/02/2012

Importe de siniestros de cada cobertura

Descripción	Seguro Directo (cuenta contable 6401 y 6451)		Reaseguro Tomado (cuenta contable 6402 y 6452)		Saldo según Contabilidad	Ref.
	MN	ME	MN	ME		
Seguro de Vida Colectiva	22.421.472.48				22.421.472.48	
Accidentes Personales	8.482.62				8.482.62	
Incendio Y Lineas Aliadas	58.323.74				58.323.74	
Terremoto	-				-	
Vehículos Automotores	2.495.225.68				2.495.225.68	
Transportes	11.794.75				11.794.75	
Robo Y Hurto	78.68				78.68	
Rotura De Cristales	529.55				529.55	
Aviación	224.01				224.01	
Responsabilidad Civil	45.318.33				45.318.33	
Riesgos Técnicos	5.724.54				5.724.54	
Diversos	2.460.05				2.460.05	
TOTAL	25,049,634.43				25,049,634.43	ER






G-4

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt	G-2
Hecho por SA	Fecha 05/02/2012
Revisado por JE	Fecha 20/02/2012

Gastos de ajuste

Descripción	Seguro Directo (cuenta contable 6403 y 6453)		Reaseguro Tomado (cuenta contable 6404 y 6454)		Saldo según Contabilidad	Ref.
	MN	ME	MN	ME		
Incendio Y Líneas Aliadas	18.518,11				18.518,11	
Vehículos Automotores	358.085,88				358.085,88	
Transportes	917,67				917,67	
					-	
TOTAL	377.521,66				377.521,66	



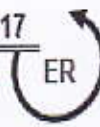

 **G-4** ER


Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt G-3			
Hecho por:	SA	Fecha:	05/02/2012
Revisado por:	JE	Fecha:	20/02/2012

Recuperaciones por reaseguro cedido

Descripción	Siniestros Recuperados (cuenta contable 5301 y 5351)		Saldo según Contabilidad	Ref.
	MN	ME		
Seguro de Vida Colectiva	14,445,709.17		14,445,709.17	
Vehiculos Automotores				
TOTAL	<u>14,445,709.17</u>	-	<u>14,445,709.17</u>	ER

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt G-4
 Hecho por: SA Fecha: 05/02/2012
 Revisado por: JE Fecha: 20/02/2012

Determinación del factor de retención

Cuentas	Descripción	Saldo según Contabilidad	Siniestros Totales	Recuperaciones de Siniestros	Siniestros Netos Retenidos	Coficiente	Ref.
Cálculo a 12 meses en moneda nacional y moneda extranjera							
<u>Siniestros</u>							
6404, 6451	Seguro Directo	25,049,634.43					G-1
6401.0302, 6451.0302	(-) Terremoto	-					
6402, 6452	Reaseguro Tomado	-					
6402.0302, 6452.0302	(-) Terremoto	-					
6403, 6453	(+) Gastos de Ajuste seguro directo	377,521.66					
6404, 6454	(+) Gastos de Ajuste reaseguro tomado	-	25,427,156.09				G-2
Menos:							
<u>Recuperaciones</u>							
5301 y 5351	Reaseguro Cedido	14,445,709.17					
5301.0302 y 5351.0302	(-) Terremoto	-		14,445,709.17	10,981,446.92		
					Siniestros Netos Retenidos / Siniestros Totales	0.43	
					25,427,156.09 / 12,231,001.17 =		

Si el coeficiente del factor de retención es menor de 0.50, entonces se debe aplicar el 0.50 para determinar el margen de solvencia de daños

Factor aplicar 0.50 G-5

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt G-5
 Hecho por: GA Fecha: 08/02/2012
 Revisado por: JE Fecha: 20/02/2012

Cálculo del Margen de Solvencia de Daños

Descripción	Monto	Factor Retención	Margen Base Primas	Margen Base Siniestros	Margen de Solvencia	Ref.
Determinación Base Primas	6,215,398.35	0.50	3,107,699.18			F
Determinación Base Siniestros	3,255,393.59	0.50		1,617,696.79		I-1

(GA)

El margen de solvencia de daños, es el mayor entre base primas y base siniestros

3,107,699.18

(CC-2)

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt 1	Hecho por: <u>GA</u> Fecha: <u>08/02/2012</u>
	Revisado por: <u>JE</u> Fecha: <u>20/02/2012</u>

Siniestros pendientes de ajuste y de pago del último mes Para la base de siniestros

Descripción	Seguro Directo (cuenta contable 3100, 3150)		Reaseguro Tomado (cuenta contable 3110, 3160)		INBR (cuenta contable 3109, 3159)		Reserva Pendiente de Pago (cuenta contable 3201, 3251)		Ref.
	MN	ME	MN	ME	MN	ME	MN	ME	
Seguro de Vida Colectiva	1,934,528.50						21,743.09		
Accidentes Personales									
Incendio Y Lineas Aliadas					9,383.02		2,071.32		
Terremoto									
Vehículos Automotores	519,033.64				170,817.48		40,700.06		
Transportes					588.66		69,071.63		
Robo Y Hurto					78.68				
Rotura De Cristales					529.55				
Aviación					224.01				
Responsabilidad Civil	1,500.00				442.08				
Riesgos Técnicos									
Diversos					2,460.05				
TOTAL	2,455,112.14	.	.	.	184,523.53	.	132,506.10	.	I-1
	✓				✓		✓		

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt J
 Hecho por: GA Fecha: 08/02/2012
 Revisado por: JE Fecha: 20/02/2012

Gastos de siniestros a 36 meses Para la base de siniestros Cuenta 6401

Descripción	Año 2009		Año 2010		Año 2011		Total según Saldo Contabilidad	Ref.
	Seguro Directo	Reaseguro Tomado	Seguro Directo	Reaseguro Tomado	Seguro Directo	Reaseguro Tomado		
Seguro de Vida Colectiva	3.544.013,88		12.332.135,98		22.421.472,48		38.297.622,34	
Accidentes Personales					8.482,62		8.482,62	
Incendio Y Líneas Aliadas			28.260,01		58.323,74		86.583,75	
Terremoto								
Vehículos Automotores	452.379,02		2.483.213,48		2.495.225,68		5.430.818,18	
Transportes			34.000,00		11.794,75		45.794,75	
Robo Y Hurto					78,68		78,68	
Rotura De Cristales					529,55		529,55	
Aviación					224,01		224,01	
Responsabilidad Civil					45.318,33		45.318,33	
Riesgos Técnicos	50.653,90		4.785,71		5.724,54		61.164,15	
Diversos					2.460,05		2.460,05	
TOTAL	4.047.046,80		14.882.395,18		25.049.634,43		43.979.076,41	I-1
	✓		✓		✓		✓	

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt K			
Hecho por	GA	Fecha	08/02/2012
Revisado por	JE	Fecha	20/02/2012

Gastos de ajuste Para la base de siniestros Cuenta 6403

Descripción	Año 2009		Año 2010		Año 2011		Saldo según Contabilidad	Ref.
	Seguro Directo	Reaseguro Tomado	Seguro Directo	Reaseguro Tomado	Seguro Directo	Reaseguro Tomado		
Seguro de Vida Colectiva								
Accidentes Personales								
Incendio Y Líneas Aliadas			20 526.19		18 516.11		39,044.30	
Tarremoto								
Vehículos Automotores	28 299.07		273 607.62		358 085.68		659,892.57	
Transportes			2,450.00		917.67		3,367.67	
Robo Y Hurto								
Rotura De Cristales								
Aviación								
Responsabilidad Civil								
Riesgos Técnicos								
Diversos								
TOTAL	28,299.07	-	296,483.81	-	377,521.66	-	702,304.54	I-1
	✓		✓		✓		✓	

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt L
Hecho por: <u>GA</u> Fecha: <u>08/02/2012</u>
Revisado por: <u>JE</u> Fecha: <u>20/02/2012</u>

Siniestros pendientes de ajuste a 36 meses Para la base de siniestros Cuenta 3108

Descripción	Año 2009		Año 2010		Año 2011		Total	Ref.
	Seguro Directo	Reaseguro Tomado	Seguro Directo	Reaseguro Tomado	Seguro Directo	Reaseguro Tomado		
Seguro de Vida Colectiva	557.272,80		13.000,00		1.934.528,50		2.504.801,30	
Accidentes Personales								
Incendio Y Líneas Aliadas								
Terremoto								
Vehículos Automotores	194.197,84		614.279,43		519.083,64		1.327.560,91	
Transportes								
Robo Y Hurto								
Rotura De Cristales								
Aviación								
Responsabilidad Civil					1.500,00		1.500,00	
Riesgos Técnicos								
Diversos								
TOTAL	751.470,64	-	627.279,43	-	2.455.112,14	-	3.833.862,21	I-1
	✓		✓		✓		✓	

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt M			
Hecho por	GA	Fecha:	08/02/2012
Revisado por	JE	Fecha:	20/02/2012

Salvamentos y recuperaciones a 36 meses Para la base de siniestros Cuenta 54

Descripción	Año 2009		Año 2010		Año 2011		Total	Ref.
	Seguro Directo	Reaseguro Tomado	Seguro Directo	Reaseguro Tomado	Seguro Directo	Reaseguro Tomado		
Seguro de Vida Colectiva								
Accidentes Personales								
Incendio Y Líneas Aliadas								
Terremoto								
Vehículos Automotores	116.349.31		374.259.58		441.195.30		931.804.19	
Transportes								
Robo Y Hurto								
Rotura De Cristales								
Aviación								
Responsabilidad Civil								
Riesgos Técnicos								
Diversos								
TOTAL	116,349.31	-	374,259.58	-	441,195.30	-	931,804.19	I-1
	✓		✓		✓		✓	

Aseguradora América. S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt N
Hecho por: <u>GA</u> Fecha: <u>09/02/2012</u>
Revisado por: <u>JE</u> Fecha: <u>20/02/2012</u>

Obligaciones contractuales pendientes de pago Para la base de siniestros Cuenta 3201

Descripción	Año 2009		Año 2010		Año 2011		Total	Ref.
	Seguro Directo	Reaseguro Tomado	Seguro Directo	Reaseguro Tomado	Seguro Directo	Reaseguro Tomado		
Seguro de Vida Colectiva	21.743.09		64.494.45		21.743.09		107.980.63	
Accidentes Personales								
Incendio Y Líneas Aliadas	2.071.32		2.071.32		2.071.32		6.213.96	
Terremoto								
Vehículos Automotores	86.047.56		41.993.39		40.700.06		168.741.01	
Transportes	68.071.63		68.071.63		68.071.63		204.214.89	
Robo Y Hurto								
Rotura De Cristales								
Asiación								
Responsabilidad Civil								
Riesgos Técnicos								
Diversos								
TOTAL	177.933.60	-	176.630.79	-	132.586.10	-	487.150.49	I-1
	✓		✓		✓		✓	

Aseguradora América, S.A.
Evaluación del Margen de Solvencia
AL 31/12/2011
(Cifras en quetzales)

Pt I-1
Hecho por GA Fecha 03/02/2012
Revisado por JE Fecha 20/02/2012

Determinación del margen base siniestros

Cuentas	Descripción	Saldo según Contabilidad	Sub-totales	Total Siniestros Ocurridos	Promedio Anual de Siniestros	Coefficiente del Margen del Margen	Determinación Base Siniestros	Ref.
<u>Siniestros Pagados de los últimos 36 meses</u>								
6401, 6451	Seguro Directo	44,681,380.95						J
6402, 6452	Reaseguro Tomado	-	44,681,380.95					
<u>Siniestros Pendientes al final del mes de cálculo</u>								
<u>Pendientes de Ajuste</u>								
3108, 3158	Seguro Directo	2,455,112.14						I
3110, 3160	Reaseguro Tomado	-						
3109, 3159	Siniestros Incurridos no Reportados (INBR)	184,523.53						I
3111, 3161	Siniestros Incurridos no Reportados (INBR) reaseguro tomado							
<u>Pendientes de Pago</u>								
3201, 3252	Seguro Directo	132,596.10	2,772,221.77	47,453,602.72				I
<u>Salvamentos y Recuperaciones de los últimos 36 meses</u>								
5401, 5451	Seguro Directo	931,804.19						M
5402, 5452	Reaseguro Tomado	-	931,804.19					
<u>Siniestros Pendientes los últimos 36 meses</u>								
<u>Pendientes de Ajuste</u>								
3108, 3158	Seguro Directo	3,833,662.21						
3110, 3160	Reaseguro Tomado	-						
3109, 3159	Siniestros Incurridos no Reportados (INBR)	-						
3111, 3161	Siniestros Incurridos no Reportados (INBR) reaseguro tomado							
<u>Pendientes de Pago</u>								
3201, 3252	Seguro Directo	467,150.49	4,321,012.70	5,252,816.89	14,066,928.61	23%	3,235,393.58	N

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt Z-1			
Hecho por	SA	Fecha:	05/02/2012
Revisado por	JE	Fecha:	20/02/2012

Cúmulos de Riesgo por zonas

Descripción	Suma Asegurada de Retención	Suma Asegurada Cedida (cuenta contable 7201, 7251)	Saldo s/contabilidad 7101, 7151	Ref.
Zona 1	113.253.708.24	161.876.036.90	275.129.744.14	Z-2
Zona 2	142.507.955.01	67.770.274.70	210.278.229.72	Z-2
Zona 3	79.025.074.28	21.576.050.97	100.601.125.25	
Zona 4	8.852.018.37	11.678.852.77	20.530.871.14	
Zona 5	30.973.051.42	-	30.973.051.42	
TOTAL	374,611,807.33	262,901,214.34	637,513,021.67	



Seguros América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt Z-2		
Hecho por	SA	Fecha: 05/02/2012
Revisado por	JE	Fecha: 20/02/2012

Cálculo del Margen de Solvencia de Riesgos Catastróficos

Descripción	Saldo Según Contabilidad	Probabilidad de Pérdida	Total Cobertura de Riesgos	Suficiencia o Deficiencia	Ref.
-------------	--------------------------	-------------------------	----------------------------	---------------------------	------

Zona de Mayor Cúmulo de Riesgo

Zona 1 y Zona 2 255 761 663 25 **Z-1**

12% sobre la zona de mayor riesgo 30 691 399 59

Menos:

Contrato de Reaseguro Catastrófico del año en curso 45 000 000 00

(+) Reserva acumulativa de riesgos catastróficos a la fecha de cálculo 205 076 95 - 45 205 076 95 ✓

Probabilidad de Pérdida (-) el Total de la Cobertura de Riesgos (14.513.677.36) ✓

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt	H
Hecho por <u>GA</u>	Fecha <u>08/02/2012</u>
Revisado por <u>JE</u>	Fecha <u>20/02/2012</u>

Integración de Inversiones y Créditos

Descripción	Saldo Según Contabilidad		Total	Ref.
	MN	ME		
Efectivo	2.500.00		2.500.00	BG1/1
Primas por cobrar (neto)	3.502.245.59		3.502.245.59	
Depósitos de ahorro	35.137.646.54	967.107.60	36.104.754.14	
Depósitos monetarios	341.697.29	679.073.25	1.020.770.54	
Cuentas por cobrar a Reaseguradoras (neto)	56.278.52		56.278.52	
Cheques y giros pendientes de cobro	133.258.68		133.258.68	
Inversiones en valores del Estado		5.467.581.00	5.467.581.00	
Intereses por Inversiones en valores del Estado		134.399.94	134.399.94	
Deudores varios	147.370.09		147.370.09	BG1/1
Total	39,320,996.71	7,248,161.79	46,569,158.50	

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt H-1
 Hecho por GA Fecha 03-02-2012
 Revisado por JE Fecha 20-02-2012

Cálculo del Margen de Solvencia de Riesgo de Inversión y Crédito

Cuentas	Descripción	Categoría I 0%	Categoría II 10%	Categoría III 20%	Categoría IV 50%	Categoría V 100%	Total Ponderación	% Ponderación	Margen Solvencia de Inversión y Crédito	Ref.
1201 1251	Efectivo	2.500.00								H
13 (-) 23	Primas por cobrar (neto)	3.502.245,59								H
1112 1162	Depositos de ahorro			36.104.754,14						H
1203 1253	Depositos monetarios			1.020.770,54						H
15 (-) 25	Cuentas por cobrar a Reaseguradores (neto)			56.278,52						H
1204 1254	Cheques y giros pendientes de cobro			133.258,68						H
1151	Inversiones en valores del Estado				5.467.581,00					H
1653	Ingresos por Inversiones en valores del Estado				134.399,94					H
15 (-) 1653	Deudores varios					147.370,09				H
Total		3.502.245,59		37.315.061,88	5.601.980,94	147.370,09				
Ponderación	(El Total de cada categoría por el porcentaje de ponderación)	✓		✓	✓	✓	10.411.372,94	10%	1.041.137,29	

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
CUENTAS
 (Cifras en quetzales)

Pt	AA		
Hecho por:	SA	Fecha:	05/02/2012
Revisado por:	JE	Fecha:	20/02/2012

Integración de seguro de vida con acumulación de reserva

Descripción	Seguro Directo		Reaseguro Tomado		Saldo según Contabilidad	Ref.
	MN	ME	MN	ME		
Planes Colectivos	7,829,766.35				7,829,766.35	
Seguro De Vida Individual	296,648.13				296,648.13	AA-01
Rentas y Pensiones	138,777.31				138,777.31	AA-01
Seguro de Vida Colectiva	48,885.93				48,885.93	AA-01
Seguro Temporal Renovable	18,099.36				18,099.36	AA-01
Planes Colectivos	1,934,528.50				1,934,528.50	
Responsabilidad Civil	6,176.51				6,176.51	
Riesgos Catastróficos	205,076.87				205,076.87	
Riesgos Técnicos	13,473.03				13,473.03	
Terremoto	334,031.39				334,031.39	
Transportes	2,049.32				2,049.32	
Vehículos Automotores	2,238,663.98				2,238,663.98	
TOTALES	13,066,176.68				13,066,176.68	



Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt	AA-01
Hecho por <u>SA</u>	Fecha <u>05/02/2012</u>
Revisado por <u>JE</u>	Fecha <u>20/02/2012</u>

Integración de seguro de vida con acumulación de reserva

Descripción	Seguro Directo (cuenta contable 3101 y 3151)		Reaseguro Tomado (cuenta contable 3107 y 3157)		Saldo según Contabilidad	Ref.
	MN	ME	MN	ME		
Seguro de Vida Individual	296.648.13	-	-	-	296.648.13	AA
Rentas y Pensiones	138.777.31	-	-	-	138.777.31	AA
Seguro de Vida Colectiva	48.885.93	-	-	-	48.885.93	AA
Seguro Temporal Renovable	18.099.36	-	-	-	18.099.36	AA
TOTAL	502.410.73	-			502.410.73	



Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt AA-2
Hecho por: SA Fecha: 05/02/2012
Revisado por: JE Fecha: 20/02/2012

Determinación del margen de seguro de vida

Cuentas	Descripción	Saldo según Contabilidad	Sub-total	Reserva para el Cálculo del Margen	Coficiente	Margen Solvencia de Vida	Ref.
Saldos del mes de cálculo							
Reservas Matemáticas:							
3101. 3151	Seguro de Vida Individual	296.648,13					
3102. 3152	Rentas y Pensiones	<u>138.777,31</u>	435.425,44				
3103. 3153							
Menos:							
3101.03	Seguro de Vida Colectivo	48.885,93					
3151.03							
3101.99	Seguro Temporal Renovable	<u>18.099,36</u>	<u>66.985,29</u>	368.440,15	6%	<u>22.106,41</u>	✓
3151.99							
	Total	<u>502.410,73</u>					✓

AA-1

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt	CC		
Hecho por	<u>GA</u>	Fecha:	<u>08/02/2012</u>
Revisado por	<u>JE</u>	Fecha	<u>20/02/2012</u>

Integración del Patrimonio Técnico

Descripción	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasific.		Saldo según Aditoria	Ref.
		Debe	Haber		
Capital pagado.	27.000.000.00			27.000.000.00	
Reservas obligatorias de capital.	544.893.19			544.893.19	
Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.	133.252.02			133.252.02	
Utilidad del ejercicio.	3.224.068.80			3.224.068.80	
Total	30.902.214.01	-	-	30.902.214.01	



Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt CC-1
Hecho por <u>GA</u> Fecha: <u>08/02/2012</u>
Revisado por <u>JE</u> Fecha: <u>20/02/2012</u>

Determinación del Patrimonio Técnico

Cuentas	Descripción	Saldo s/contabilidad	Ref.
	Sumatoria		
41	Capital Pagado	27.000.000.00	
4301.01	Reservas obligatorias de Capital	544.893.19	
4302	Otras Reservas de Capital		
	La deuda subordinada con vencimiento en cinco años		
45	Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores	133.252.02	
	Subvaluación o subestimación de activos		
	Sobrevaluación o sobreestimación de pasivos		
5 (-) 6	Utilidad del ejercicio (cuando la cuenta de producto "5" sea mayor)	<u>3.224.068.80</u>	
	Sub total	30.902.214.01	✓
	Menos		
190101	Los gastos de constitución u organización	-	
46	Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	-	
	Subvaluación o subestimación de pasivos	-	
	Sobrevaluación o sobreestimación de activos	-	
5 (-) 6	Pérdida del ejercicio (cuando la cuenta de gasto "6" sea mayor)	-	
	Inversiones en acciones en las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos	-	
	Sub total	-	
	Patrimonio Técnico	<u>30.902.214.01</u>	✓

BG 2/2

Aseguradora América, S.A.
 Evaluación del Margen de Solvencia
 AL 31/12/2011
 (Cifras en quetzales)

Pt CC-2
Hecho por: <u>GA</u> Fecha: <u>08/02/2012</u>
Revisado por: <u>JE</u> Fecha: <u>20/02/2012</u>

Determinación de la Posición Patrimonial

Descripción	Totales Margenes	Patrimonio Técnico	Posición Patrimonial	Ref.
M1 Margen de Solvencia Vida Individual	22,106.41			AA-2
M2 Margen de Solvencia de Daños	3,107,699.18			G-5
M3 Margen de Solvencia de Riesgos Catastróficos	-			
M4 Margen de Solvencia de Riesgos de Inversión y Crédito	<u>1,041,137.29</u>			H-1
Totales	4,170,942.88	30,902,214.01	26,731,271.13	
	✓	CC-1		✓

Nota: El margen de solvencia que se determino de riesgos catastróficos no se coloca en esta cedula debido a que hay suficiencia de la cobertura, caso contrario se tiene que sumar a los demás margenes establecidos.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas

ASEGURADORA AMÉRICA, S.A.

Guatemala, C. A.

Hemos auditado el margen de solvencia de la sociedad de seguros América, S. A. al 31 de diciembre de 2011. El cálculo del margen de solvencia ha sido preparado por la dirección sobre la base de las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Bancos.

La dirección es responsable de la preparación del margen de solvencia de conformidad con las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Bancos, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación del margen de solvencia libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el margen de solvencia basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si el margen de solvencia está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el margen de solvencia. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material del margen de solvencia, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la entidad del margen de solvencia, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global del margen de solvencia.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, la información financiera para determinar el margen de solvencia de la sociedad de seguros América, S.A. al 31 de diciembre 2011 ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Bancos.

Licenciada Lesly Zulema Tez Duarte

Guatemala, 5 de marzo de 2012

14 calle 12-36 zona 9

ASEGURADORA AMÉRICA, S. A.**BALANCE GENERAL**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Expresado en Quetzales

Activo

Inversiones	
En valores del Estado	5,467,581.00
Depósitos	36,104,754.14
Disponibilidades	1,156,529.22
Primas por Cobrar (Neto)	3,502,245.59
Instituciones de Seguro	
Compañías Reaseguradas	22,683.38
Compañías Reaseguradoras	33,595.14
Deudores Varios	
Agentes de Seguros (Neto)	507.98
Productos por Cobrar (Neto)	134,399.94
Cuentas por Liquidar	19,650.85
Otros Deudores (Neto)	127,211.26
Bienes Muebles (Neto)	443,680.35
Cargos Diferidos (Neto)	1,492,370.55
Total Activo	48,505,209.40

Pasivo y Patrimonio

Reservas Técnicas y Matemáticas	13,086,176.68
A Cargo de Reaseguradoras	132,586.10
Instituciones de Seguros	175,734.41
Acreedores Varios	3,774,973.40
Otros Pasivos	453,524.80
Capital, Reservas y Utilidades	
Capital Autorizado	90,000,000.00
(-) Capital no pagado	63,000,000.00
Reserva de Capital	
Reserva Legal	544,893.19
Utilidades Retenidas	3,357,320.82
Total Pasivo y Capital	48,505,209.40

ASEGURADORA AMÉRICA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR UN AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
Expresado en Quetzales

Primas				
Seguro Directo	41,137,386.76			41,137,386.76
Seguro Directo Moneda Extranjera	772,689.96			772,689.96
Menos:				
Devoluciones y Cancelaciones de Primas	1,944,413.34			1,944,413.34
Devoluciones y Cancelaciones de Primas Moneda Extranjera	98,644.81	-	-	98,644.81
Primas Directas Netas	39,867,018.57	-	-	39,867,018.57
Mas:				
Primas por Reaseguro Tomado Local	9,071.38			9,071.38
Primas por Reaseguro Tomado Moneda Extranjera	-			-
Menos:				
Devoluciones y Cancelaciones de Primas local	-			-
Devoluciones y Cancelaciones de Primas Moneda Extranjera	-	-	-	-
Total De Primas Netas	39,876,089.95	-	-	39,876,089.95
Menos:				
Primas por Reaseguro Cedido	15,735,009.18	-	-	15,735,009.18
Primas Netas De Retencion	24,141,080.77	-	-	24,141,080.77
Variaciones En Las Reservas Tecnicas Y Matematicas				
Menos:				
Variaciones Gastos	3,266,373.91			3,266,373.91
Mas:				
Variaciones Productos	-	-	-	-
Primas Netas De Retencion Devengadas	20,874,706.86	-	-	20,874,706.86
Costo De Adquisición Y Siniestralidad				
Adquisición				
Gastos de Adquisición y Renovación	846,289.45			846,289.45
Menos:				
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	1,463,660.89			1,463,660.89
Siniestralidad				
Gastos por Obligaciones Contractuales	25,427,156.09			25,427,156.09
Participación de Reaseguradora en salvamentos y Recuperaciones	-			-
Menos:				
Recuperaciones por Reaseguro Cedido	14,445,709.17			14,445,709.17
Salvamentos y Recuperaciones	441,195.30	-	-	441,195.30
Utilidad Bruta En Operaciones De Seguros	10,951,826.68	-	-	10,951,826.68
Menos:				
Gastos Y Productos De Operaciones				
Egresos por Inversiones				
Gastos de Administración	9,371,144.80			9,371,144.80
Menos:				
Derechos Emision Polizas (Neto)	322,073.39			322,073.39
Productos de Inversiones	3,028,376.97	-	-	3,028,376.97
Utilidad (Perdida) En Operaciones	4,931,132.24	-	-	4,931,132.24
Otros Productos Y Gastos				
Mas:				
Otros Productos	857,960.98			857,960.98
Menos:				
Otros Gastos	1,018,819.42	-	-	1,018,819.42
Utilidad (Perdida) Neta En Operación	4,770,273.80	-	-	4,770,273.80
Mas:				
Productos de Ejercicios Anteriores	-			-
Menos:				
Gastos de Ejercicios Anteriores	-			-
Utilidad (Perdida)	4,770,273.80			4,770,273.80
Menos:				
Impuesto Sobre la Renta	1,546,205.00			1,546,205.00
Utilidad (Perdida) Neta	3,224,068.80	-	-	3,224,068.80

ASEGURADORA AMÉRICA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AI 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Nota 1 – Operaciones

La compañía está organizada y opera en Guatemala desde el año de 1985. Se dedica a la venta de seguros de vida individuales y colectivos, así como a la cobertura de daños a propiedad de terceros contra terremotos, accidentes e incendios.

Nota 2 - Unidad Monetaria

Los registros contables están expresados en quetzales (Q), moneda de curso legal en la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2011 la cotización respecto al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica era de Q 7.81083 por US\$ 1.00.

Nota 3 – Principales Políticas Contables

A) Periodo Contable: Para efectos fiscales, su periodo contable está de acuerdo al ejercicio fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre del mismo año.

B) Normas Internacionales de Contabilidad

La Aseguradora América, S.A. realiza sus registros contables conforme al manual de instrucciones contables designado por la Superintendencia de Bancos y de igual forma presenta su información financiera de acuerdo con los Pronunciamientos de Contabilidad Financiera, emitidos por el IGCPA.

- C) Propiedad y Equipo:** Todos los bienes de la compañía, adquiridos exclusivamente para su uso se encuentran registrados al costo de adquisición.
- D) Depreciación:** La depreciación es cargada con base al método de línea recta. Las reservas acumuladas por depreciación y amortización son ajustadas al retirarse los activos o al ser vendidos. La utilidad o pérdida obtenida en el retiro de estos activos se acredita o carga a otros ingresos o a otros gastos.
- E) Impuesto Sobre la Renta:** La compañía calcula la provisión del Impuesto sobre la Renta, en base al porcentaje establecido en esta ley. Para el presente periodo, el porcentaje es del 31%.
- F) Transacciones en Moneda Extranjera:** Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales en el momento en que se realiza la operación. El diferencial cambiario, si existiere alguno, que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación.

ASEGURADORA AMÉRICA, S. A.

**MARGENES CON LOS QUE OPERA LA EMPRESA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en quetzales)**

Descripción	Totales Margenes	Patrimonio Técnico	Posición Patrimonial
M1 Margen de Solvencia Vida Individual	22,106.41		
M2 Margen de Solvencia de Daños	3,107,699.18		
M3 Margen de Solvencia de Riesgos Catastróficos	-		
M4 Margen de Solvencia de Riesgos de Inversión y Crédito	<u>1,041,137.29</u>		
Totales	4,170,942.88	30,902,214.01	26,731,271.13

Nota: El margen de solvencia que se determino de riesgos catastróficos no se coloca en esta cedula debido a que hay suficiencia de la cobertura, caso contrario se tiene que sumar a los demás margenes establecidos.

CONCLUSIONES

1. Internacionalmente es exigido de manera uniforme, para todos los países, un formato estándar para el control, evaluación y limitación de los riesgos que asume cada compañía aseguradora, desarrollando mecanismos eficaces y drásticos para realizar una adecuada y oportuna evaluación técnica, financiera y operativa de todas las actividades que componen el sector asegurador.
2. La base legal para la determinación del margen de solvencia es fundamental para la supervisión de las operaciones de las compañías aseguradoras.
3. El margen de solvencia es determinado por dos bases fundamentales, primas de seguros de un año y por el promedio de tres años de siniestralidad.
4. La actividad principal de la compañía aseguradora es asegurar riesgos y de indemnizar los mismos al presentarse cualquier evento.
5. El margen de solvencia es una medida de prevención, para asegurar la liquidez y solvencia de una compañía aseguradora. Otra herramienta para la evaluación de los riesgos adquiridos, es la determinación, constitución y cobertura de las reservas técnicas.
6. Una compañía aseguradora puede llegar a una situación financiera insolvente debido a otros factores que intervienen, como la mala tarifas de primas, excesivos gastos de operación, inversiones poco rentables y cobertura de reaseguro insuficiente.
7. Las compañías aseguradoras están obligadas legalmente a contratar un seguro para sus riesgos asumidos, denominado *reaseguro*, para transferir

parte o totalmente los riesgos y el costo de los mismos (primas). Con la finalidad de cubrirse de cualquier eventualidad financiera.

8. Las compañías aseguradoras deben tener vigentes los contratos de reaseguro, según lo establecido por la ley.
9. Las nuevas disposiciones legales, se enfocan en mayor conocimiento en la gestión del riesgo en los temas técnicos, (riesgos del seguro, riesgo de sector, riesgo operacional), por situación de fraudes a las compañías aseguradoras.
10. La nueva reglamentación exige que el patrimonio técnico -el cual respalda el margen de solvencia-, sea invertido en activos aceptables legalmente, para hacer frente a los riesgos asumidos en condiciones adecuadas de seguridad, rentabilidad y liquidez.
11. Para el seguro guatemalteco a partir del año 2011, se incorporan a la Ley los términos de las calificaciones para activos de inversión y crédito de la empresa Standard & Poor's.
12. La Superintendencia de Bancos sigue siendo el ente encargado de estar constantemente supervisando las operaciones de las compañías aseguradoras y prestar toda la asesoría necesaria para su mejor desempeño.

RECOMENDACIONES

1. Es importante estudiar las nuevas tendencias que están surgiendo a nivel internacional, respecto a la evaluación de la solvencia. En la actualidad se está dando importancia a la supervisión de la actividad aseguradora, es por ello que Basilea II está siendo base para el sector asegurador.
2. Hacer énfasis que la evaluación del margen de solvencia, debe basarse en la ley de seguros, la reglamentación de constitución y valuación de reservas, la normativa de los riesgos catastróficos y las disposiciones de la supervisión y evaluación de los riesgos de las compañías de seguros.
3. Es importante analizar los componentes que sirven para el cálculo del margen de solvencia, los términos técnicos que utilizan en el sector asegurador, los conceptos de primas y siniestros.
4. Conocer detalladamente los riesgos que asume la compañía aseguradora como (asegurar empresas de fabricación de papel, dar cobertura a riesgos de guerra y riesgos nucleares), las técnicas para contrarrestar situaciones inadecuadas de selección de riesgos, los controles administrativos para evitar contingencias.
5. Estudiar en su conjunto la relación que tiene el margen de solvencia con las reservas técnicas, para tener una visión completa de la solvencia de una compañía aseguradora, para no dejar espacios en blanco donde aparezca riesgos que afecten al patrimonio de los inversionistas.
6. El Contador Público y Auditor debe tener un acercamiento hacia la compañía aseguradora para conocer sus políticas, planes de negocio, planes

de contingencia ante situaciones de crisis, todo lo relacionado a sus actividades, para detectar los riesgos que puedan afectarle en el futuro.

7. Analizar independientemente el término reaseguro, que tiene una infinidad de conceptos relacionados con la solvencia de una compañía de seguros, es exigido por la ley que tengan un respaldo financiero.
8. Revisar los contratos de reaseguros, la solvencia de los reasegurados que están relacionados con la compañía aseguradora y verificación de los requisitos mínimos que exige la ley para operación en el sector nacional.
9. Prestar atención a todos los acontecimientos relacionados a fraudes y lavado de dinero y terrorismo ya que el sistema financiero es muy vulnerable para realizar ese tipo de malversaciones.
10. Analizar las disposiciones con respecto a la inversión del patrimonio técnico,
11. Que exista el correcto registro de las calificaciones que se están dando para los activos aceptables por la ley,
12. Que el ente fiscalizador esté tomando las medidas necesarias para la supervisión eficiente y adecuada con respecto a los riesgos técnicos, financieros, crediticios y operativos que en determinado momento pueda afectar la solvencia, liquidez y rentabilidad de la compañía aseguradora.
13. El contador público y auditor debe evaluar el control interno mediante pruebas selectivas con la finalidad de establecer si se estén aplicando correctamente los métodos, políticas y procedimientos establecidos por la administración de la aseguradora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ayezcas Gustavo, Boletín Informativo I y II, Noviembre 1999. 5 Páginas
2. Bacón, Charles A. Manual de Auditoría Interna, Uthea Grupo Noriega Editores, México 1992, 190 Páginas.
3. Bastín, Jean. El seguro del crédito, Editorial Mapfre, Madrid 1993, 381 Páginas.
4. Caballeros Sánchez, Ernesto. Estudios sobre el Control Estatal de Seguros, Edita: Graficas Díaz, Centro de Investigaciones y Estudios del Seguro Iberoamericano, Madrid 1966. 160 Páginas.
5. Código Ética Profesional, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, séptima edición, octubre 2006. 41 Páginas.
6. Congreso de la República. Código de Comercio, Decreto 2-70. Guatemala, 1970. 286 Páginas.
7. Congreso de la República. Decreto 25-2010, Ley de la Actividad Aseguradora. 43 Páginas.
8. Congreso de la República, Decreto 403, Control de Compañías de Seguros. 3 Páginas.

9. Congreso de la República, Decreto 67-2011, Ley contra el lavado de dinero u otros activos. 6 Páginas.
10. Constitución Política de la República de Guatemala, 235 Páginas.
11. Folleto de AGIS. Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros, 10 Páginas.
12. Hermida R. Adolfo. Contabilidad de Seguros. Rodríguez Hnos. Editores, S.A. México 1980. 253 Páginas.
13. Holmes Arthur W., Auditoría Práctica. Unión Tipográfica Editorial, Hispano-Americana. Segunda Edición 1975. 337 Páginas.
14. Instituto Técnico de Capacitación y Productividad. Bases de Seguros y Fianzas. Edición 1, Guatemala, Marzo 2005. 71 Páginas.
15. Junta Monetaria Resolución-JM-1-2011, Reglamento para la comercialización masiva de seguros. 8 Páginas
16. Junta Monetaria Resolución-JM-2-2011 Reglamento para el pago fraccionado de las primas de seguro. 3 Páginas.
17. Junta Monetaria Resolución JM-3-2011 Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de aseguradoras y reaseguradoras. 11 Páginas.

18. Junta Monetaria Resolución JM-4-2011 Reglamento para el reaseguro de los riesgos catastróficos. 4 Páginas.
19. Junta Monetaria Resolución-JM-5-2011, Reglamento para la determinación del margen de solvencia y para la inversión del patrimonio técnico de aseguradoras y reaseguradoras. 10 páginas.
20. Junta Monetaria Resolución JM-6-2011 Reglamento para el registro de reaseguradoras o aseguradoras extranjeras, de contratos de reaseguro y determinación de los límites o plenos de retención. 6 Páginas.
21. Junta Monetaria Resolución JM-7-2011 Reglamento del consejo técnico asesor en materia de seguros, reaseguradores y su determinación. 6 Páginas.
22. Junta Monetaria Resolución JM-13-2011 Reglamento para el registro de intermediarios del seguro, reaseguro y ajustadores independientes de seguros. 13 Páginas.
23. Junta Monetaria Resolución JM-21-2011 Reglamento para el registro de entidades calificadoras de riesgo en la Superintendencia de Bancos. 7 Páginas.
24. Kell, Walter. Auditoría Moderna. Editorial Continental S.A. Primera edición. México 1987. 305 Páginas.
25. Kennedy, Ralph. Estados Financieros, Forma, Análisis e Interpretación. Limusa Noriega Editores. México 2007. 803 Páginas.

26. Larramendi, J.H. Manual Básico de Seguros. Editorial Mapfre, España 1982. 230 Páginas.
27. Macías Pineda, Roberto. El análisis de los Estados Financieros y las Deficiencias en las Empresas. Ediciones contables y administrativas, México 1982. 165 Páginas.
28. Merlo B.J. Contabilidad y análisis de Estados Financieros de Entidades Aseguradoras, Editorial Mapfre, Madrid 1983. 184 Páginas.
29. Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo No. 198-93, Reglamento del Riesgo de Terremoto sobre Coberturas, Cúmulos, Reaseguro Catastrófico y Reserva Específica. 4 Páginas.
30. Norma Internacional de Auditoría 230, documentación. 2 Páginas.
31. Norma Internacional de Auditoría 300, planeación de una auditoría de estados financieros. 3 Páginas.
32. Norma Internacional de Auditoría 315, entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa. 2 Páginas.
33. Norma Internacional de Auditoría 400, evaluación del riesgo y control interno.
34. Norma Internacional de Auditoría 805, consideraciones especiales, auditorías de estados financieros únicos y elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero. 23 Páginas.

35. Norma Internacional de Información Financiera 4, contratos de seguro. 20 Páginas.
36. Sánchez Villabella, Jorge. Contrato de Reaseguro, Manual Técnico Jurídico, Madrid 2002. 178 Páginas.
37. Salvador Sellés, Manuel E., Análisis del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras. Universidad Miguel Hernández 2001. 238 Páginas.
38. Swiss Re. El Reaseguro de los Ramos Generales, Manual Práctico. Edición Group Communications, 2005. 277 Páginas.

EGRAFÍAS

39. www.sib.gob.gt

40. www.agis.com.gt

ANEXO

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE POSICIÓN PATRIMONIAL (MARGEN DE SOLVENCIA)

Con la información proporcionada por el cliente Aseguradora América, S.A. para la evaluación del margen de solvencia al 31 de diciembre del 2011, a continuación se presenta el instructivo asignado por la Superintendencia de Bancos.

Se presenta 5 formatos, los cuales se describen a continuación:

- M1 Margen de Solvencia para seguros de vida
- M2 Margen de Solvencia para daños
- M3 Margen de Solvencia para riesgos catastróficos
- M4 Margen de Solvencia para riesgos de inversión y de crédito
- M5 Posición Patrimonial

M1 MARGEN DE SOLVENCIA SEGURO DE VIDA

SEGURO VIDA CON ACUMULACIÓN DE RESERVAS				
<u>CUENTAS CONTABLES</u>				
MN	MD	DESCRIPCIÓN		TOTAL
3101.01	3151.01	Planes populares seguro directo.	Q	-
			US\$	-
				-
3101.02	3151.02	Planes individuales seguro directo.	Q	296,648.13
			US\$	-
				<u>296,648.13</u>
3101.03	3151.03	Planes colectivos seguro directo.	Q	(48,885.93)
			US\$	-
				<u>(48,885.93)</u>
3101.99	3151.99	Otras reservas seguro directo.	Q	(18,099.36)
			US\$	-
				<u>(18,099.36)</u>
3102	3152	Adicionales de seguro de vida directo.	Q	138,777.31
			US\$	-
				<u>138,777.31</u>
3103	3153	Para rentas y pensiones.	Q	-
			US\$	-
				-
3107.0101	3157.0101	Planes populares reaseguro tomado.	Q	-
			US\$	-
				-
3107.0102	3157.0102	Planes individuales reaseguro tomado.	Q	-
			US\$	-
				-
3107.0103	3157.0103	Planes colectivos reaseguro tomado.	Q	-
			US\$	-
				-
3107.0104	3157.0104	Riesgos subnormales reaseguro tomado.	Q	-
			US\$	-
				-
3107.0105	3157.0105	Beneficios adicionales reaseguro tomado.	Q	-
			US\$	-
				-
3107.0199	3157.0199	Otras reaseguro tomado.	Q	-
			US\$	-
				-
		Total reservas para cálculo del margen de solvencia		368,440.15
		Margen de solvencia de vida. (6%)		22,106.41

Fuente: www.sib.gob.gt

M2 MARGEN DE SOLVENCIA DE DAÑOS

PRIMAS EMITIDAS			
<u>CUENTAS CONTABLES</u>			
MN	MD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		SEGURO DIRECTO	
5101.0103	5151.0103	Planes colectivos	33,197,362.45
5101.02	5151.02	Accidentes y enfermedades	84,774.72
5101.03	5151.03	Daños (sin incluir riesgos catastróficos)	8,627,939.55
5101.04	5151.04	Caucion	-
(-)5101.0302	(-)5151.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	<u>(1,048,624.03)</u>
		SEGURO TOMADO	
5102.0103	5152.0103	Planes colectivos moneda local	-
	5153.0103	Planes colectivos moneda extranjera	-
5102.02	5152.02	Accidentes y enfermedades moneda local	-
	5152.03	Accidentes y enfermedades moneda extranjera	-
5102.03	5152.03	Daños (sin incluir riesgos catastróficos) moneda local	9,071.38
5103.03	5153.03	Daños (sin incluir riesgos catastróficos) moneda extranjera	-
5102.04	5152.04	Caución moneda local	-
	5153.04	Caución moneda extranjera	-
(-)5102.0302	(-)5152.0302	Terremoto (riesgos catastróficos) moneda local	-
	(-)5153.0302	Terremoto (riesgos catastróficos) moneda extranjera	-
		Total Primas Emitidas.	40,870,524.07
DEVOLUCIONES Y CANCELACIONES			
		SEGURO DIRECTO	TOTAL
6101.0103	6151.0103	Devoluciones planes colectivos	1,163.40
6101.02	6151.02	Devoluciones accidentes y enfermedades	9,263.40
6101.03	6151.03	Devoluciones daños (Sin incluir riesgos catastróficos)	801,344.24
6101.04	6151.04	Devoluciones de Caución	-
(-)6101.0302	(-)6151.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
6102.0103	6152.0103	Cancelaciones planes colectivos	184,823.20
6102.02	6152.02	Cancelaciones accidentes y enfermedades	-
6102.03	6152.03	Cancelaciones daños (Sin incluir riesgos catastróficos)	1,046,463.91
6102.04	6152.04	Cancelaciones de Caución	-
(-)6102.0302	(-)6152.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	<u>(18,773.84)</u>
		SEGURO TOMADO	
6101.0501.03	6151.0501.03	Devoluciones planes colectivos	-
6101.0502	6151.0502	Devoluciones accidentes y enfermedades	-
6101.0503	6151.0503	Devoluciones daños (Sin incluir riesgos catastróficos)	-
6101.0504	6151.0504	Devoluciones de Caución	-
(-)6101.0503.02	(-)6151.0503.02	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
6102.0501.03	6152.0501.03	Cancelaciones planes colectivos	-
6102.0502	6152.0502	Cancelaciones accidentes y enfermedades	-
6102.0503	6152.0503	Cancelaciones daños (Sin incluir riesgos catastróficos)	-
6102.0504	6152.0504	Cancelaciones de Caución	-
(-)6102.0302	(-)6152.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
		Total Devoluciones y Cancelaciones.	2,024,284.31
		TOTAL PRIMAS NETAS	38,846,239.76
		DETERMINACION DEL MONTO DE PRIMAS NETAS (16%)	6,215,398.36

Fuente: www.sib.gob.gt

M2 MARGEN DE SOLVENCIA DE DAÑOS

1. SINIESTROS PAGADOS DE LOS ÚLTIMOS TREINTA Y SEIS 36 MESES			
CUENTAS CONTABLES			
MN	MD	DESCRIPCIÓN	<u>TOTAL</u>
64		Incluye seguro directo y seguro toamado de los últimos 36 meses	44,681,380.95
2. RESERVA SINIESTROS PENDIENTES DE AJUSTE Y DE PAGO AL FINAL DEL MES DE CÁLCULO			
2.1. RESERVAS PARA SINIESTROS PENDIENTES DE AJUSTE:			
<u>SEGURO DIRECTO</u>			<u>TOTAL</u>
3108.0103	3158.0103	Reservas para siniestros pendientes planes colectivos	1,934,528.50
3108.02	3158.02	Reservas para siniestros pendientes accidentes y enfermedades	-
3108.03	3158.03	Reservas para siniestros pendientes daños	520,583.64
3108.04	3158.04	Reservas para siniestros pendientes caución	-
(-)3108.0302	(-)3158.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
3109.02	3159.02	Reservas para siniestros incurridos y no reportados accidentes	-
3109.03	3159.03	Reservas para siniestros incurridos y no reportados daños	184,523.53
3109.04	3159.04	Reservas para siniestros incurridos y no reportados caución	-
(-)3109.0302	(-)3159.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
<u>SEGURO TOMADO</u>			
3110.0103	3160.0103	Reservas para siniestros pendientes planes colectivos	-
3110.02	3160.03	Reservas para siniestros pendientes accidentes y enfermedades	-
3110.03	3160.03	Reservas para siniestros pendientes daños	-
3110.04	3160.04	Reservas para siniestros pendientes caución	-
(-)3110.0302	(-)3160.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
3111.02	3161.02	Reservas para siniestros incurridos y no reportados accidentes y enfermedades	-
3111.03	3161.03	Reservas para siniestros incurridos y no reportados daños	-
3111.04	3161.04	Reservas para siniestros incurridos y no reportados caución	-
(-)3111.0302	(-)3161.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
2.2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PENDIENTES DE PAGO:			
3201.0103	3251.0103	Planes colectivos	21,743.09
3201.02	3251.02	Accidentes y enfermedades.	110,843.01
3201.03	3251.03	Daños.	-
3201.04	3251.04	Caución	-
Total reservas siniestros pendientes de ajuste y pago al final del mes del cálculo del margen de solvencia			2,772,221.77
3. SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES DE LOS ÚLTIMOS TREINTA Y SEIS 36 MESES			
<u>SEGURO DIRECTO</u>			
5401.01	5451.01	Accidentes y enfermedades seguro directo.	
5401.02	5451.02	Daños seguro directo.	931,804.19
5401.03	5451.03	Caución	-
(-)5401.0202	(-)5451.0202	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
<u>SEGURO TOMADO</u>			
5402.01	5452.01	Accidentes y enfermedades reaseguro tomado.	-
5402.02	5452.02	Daños reaseguro tomado (sin incluir riesgos catastróficos)	-
5402.03	5452.03	Caución	-
(-)5402.0202	(-)5452.0202	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
<u>A CARGO DE REASEGURADORES</u>			
6501	6551	Accidentes y enfermedades	-
6502	6552	Daños (sin incluir riesgos catastróficos)	-
6503	6553	Caución	-
(-)6502.02	(-)6552.02	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
TOTAL DE SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES			931,804.19

Fuente: www.sib.gob.gt

M2 MARGEN DE SOLVENCIA DE DAÑOS

4. RESERVA SINIESTROS PENDIENTES DE AJUSTE Y PAGO AL INICIO DEL PERIODO DE LOS TREINTA Y SEIS (36) MESES, CONTADO DE FORMA RETROSPECTIVA, A PARTIR DEL MES DE CÁLCULO DEL MARGEN DE SOLVENCIA (RSPi):			
4.1. RESERVAS PARA SINIESTROS PENDIENTES DE AJUSTE Y DE PAGO			
<u>SEGURO DIRECTO</u>			
3108.0103	3158.0103	Planes colectivos	-
3108.02	3158.02	Accidentes y enfermedades	-
3108.03	3158.03	Daños	3,833,862.21
3108.04	3158.04	Caución	-
(-)3108.0302	(-)3158.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
3109.02	3159.02	Siniestros incurridos y no reportados Accidentes y enfermedades	-
3109.03	3159.03	Siniestros incurridos y no reportados Daños	-
3109.04	3159.04	Caución	-
(-)3109.0302	(-)3159.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
<u>SEGURO TOMADO</u>			
3110.0103	3160.0103	Planes colectivos	-
3110.02	3160.02	Accidentes y enfermedades	-
3110.03	3160.03	Daños	-
3110.04	3160.04	Caución	-
(-)3110.0302	(-)3160.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
3111.02	3161.02	Siniestros incurridos y no reportados Accidentes y enfermedades	-
3111.03	3161.03	Siniestros incurridos y no reportados Daños	-
3111.04	3161.04	Caución	-
(-)3111.0302	(-)3161.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
4.2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PENDIENTES DE PAGO:			
3201.0103	3251.0103	Planes colectivos	-
3201.02	3251.02	Accidentes y enfermedades.	-
3201.03	3251.03	Daños.	487,150.49
3201.04	3251.04	Caución	-
(-)3201.0302	(-)3251.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
Total de reservas pendientes de ajuste y de pago al inicio del periodo de los 36 meses			4,321,012.70
<u>DETERMINACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA DE SINIESTROS OCURRIDOS:</u>			
Total siniestros ocurridos de los últimos 36 meses			42,200,785.83
Promedio anual de siniestros. (Total de siniestros ocurridos /3)			14,066,928.61
Monto de siniestros. (Promedio Anual * 0.23)			3,235,393.58
Factor de Retención			0.50000
Cálculo del margen en función de los siniestros ocurridos (Monto de siniestros * 0.50)			1,617,696.79
<u>DETERMINACIÓN DE MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGURO DE DAÑOS:</u>			
Margen de solvencia de daños			3,107,699.18
<u>EL MAYOR DE LOS DOS MARGENES:</u>			
Margen de solvencia en función a Primas Netas			Q 3,107,699.18
Margen de solvencia en función a Siniestros			Q 1,617,696.79

M2 MARGEN DE SOLVENCIA DE DAÑOS (FACTOR DE RETENCIÓN)

SINIESTROS TOTALES			
CUENTAS CONTABLES			
MN	MD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
SEGURO DIRECTO			TOTAL
6401.0103	6451.0103	Planes colectivos	22,421,472.48
6403.0103	6453.0103	Planes colectivos, gastos de ajuste	-
6401.02	6451.02	Accidentes y enfermedades	8,482.62
6403.02	6453.02	Accidentes y enfermedades, gastos de ajuste	-
6401.03	6451.03	Daños (sin incluir riesgos catastróficos)	2,619,679.33
6403.03	6453.03	Daños (sin incluir riesgos catastróficos), gastos de ajuste	377,521.66
6401.04	6451.04	Caución	-
6403.04	6453.04	Caución, gastos de ajuste	-
(-)6401.0302	(-)6451.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
(-)6403.0302	(-)6453.0302	Terremoto (riesgos catastróficos), gastos de ajuste	-
SEGURO TOMADO			
6402.0103	6452.0103	Planes colectivos	-
6404.0103	6454.0103	Planes colectivos, gastos de ajuste	-
6402.02	6452.02	Accidentes y enfermedades reaseguro tomado.	-
6404.02	6454.02	Accidentes y enfermedades, gastos de ajuste	-
6402.03	6452.03	Daños reaseguro tomado (sin incluir riesgos catastróficos)	-
6402.04	6452.04	Daños (sin incluir riesgos catastróficos), gastos de ajuste	-
6404.03	6454.03	Caución	-
6404.04	6454.04	Caución, gastos de ajuste	-
(-)6402.0302	(-)6452.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
(-)6404.0302	(-)6454.0302	Terremoto (riesgos catastróficos), gastos de ajuste	-
SINIESTROS TOTALES			25,427,156.09
RECUPERACIONES POR REASEGURO CEDIDO:			
CUENTA CONTABLE			
MN	MD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
5301.0103	5351.0103	Planes colectivos	13,196,154.92
5301.02	5351.02	Accidentes y enfermedad.	-
5301.03	5351.03	Daños (sin incluir riesgos catastróficos).	-
5301.04	5351.04	Caución	-
(-)5301.0302	(-)5351.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
(-)6401.0302	(-)6454.0302	Terremoto (riesgos catastróficos)	-
RECUPERACIONES PR REASEGURO CEDIDO			13,196,154.92
SINIESTROS NETOS RETENIDOS DE LOS ULTIMOS 12 MESES			12,231,001.17
DETERMINACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA BASE PRIMAS:			
		Factor de Retención.	0.48102
		Sinistros Retenidos / Total de siniestros	
		16,255,637.60 / 16,919,330.36	
CÁLCULO DEL MARGEN DE SOLVENCIA EN FUNCIÓN DE PRIMAS NETAS			3,107,699.18
Monto de Primas Netas 6,215,398.36 * 0.50 = 3,107,699.18			
NOTA:			
Si el cociente de los siniestros retenidos al dividirlo entre el total de siniestros es menor de 0.50, se aplicará 0.50.			

M3 MARGEN DE SOLVENCIA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS

ZONAS DE CONTROL DE CÚMULOS TOTALES:			
CUENTAS CONTABLES			
MN	MD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		Zona 1.	275,129,744.14
		Zona 2.	210,278,229.72
		Zona 3.	100,601,125.25
		Zona 4.	20,530,871.14
		Zona 5.	30,973,051.42
		Total Zonas	637,513,021.67
7101.0302	7151.0302	Cuentas de Orden	(637,513,021.67)
7102.0302	7152.0302	Cuentas de Orden	-
		DIFERENCIA	(0.00)
ZONAS DE CONTROL DE CÚMULOS CEDIDOS:			
		Zona 1.	161,876,035.90
		Zona 2.	67,770,274.70
		Zona 3.	21,576,050.97
		Zona 4.	11,678,852.77
		Zona 5.	-
		Total Zonas	262,901,214.34
7201.0302	7251.0302	Cuentas de Orden	(262,901,214.34)
		DIFERENCIA	-
ZONAS DE CONTROL DE CÚMULOS RETENIDOS:			
		Zona 1.	113,253,708.24
		Zona 2.	142,507,955.01
		Zona 3.	79,025,074.28
		Zona 4.	8,852,018.37
		Zona 5.	30,973,051.42
		Total Zonas	374,611,807.33
		Determinación de la zona de control de mayor cumulo de retención	255,761,663.25
		Zona 1 (+) Zona 2	
		12% de la pérdida máxima probable.	30,691,399.59
		MENOS:	
		Cobertura del contrato de reaseguro catastrófico para el año en cu	(45,000,000.00)
3112	3162	Reserva acumulativa de riesgos catastróficos a la fecha de calculo	(205,076.95)
		Sub-Total.	(45,205,076.95)
		DETERMINACIÓN DE MARGEN DE SOLVENCIA PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS	
		Suficiencia o deficiencia.	(14,513,677.36)
		Margen de solvencia para riesgos catastróficos	(14,513,677.36)

Fuente: www.sib.gob.gt

M4 MARGEN DE SOLVENCIA DE RIESGOS DE INVERSIÓN Y CRÉDITO

CATEGORÍA I.			
ACTIVOS CON PONDERACIÓN CERO POR CIENTO (0%):			
CUENTAS CONTABLES			
MN	MD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1201	1251	Efectivo en moneda nacional o extranjera	2,500.00
1202	1252		-
			2,500.00
1101.01	1151.01	Inversiones en títulos valores emitidos por el Banco de Guatemala	-
1101.03	1151.03		-
			-
1111.01	1161.01	Préstamos ordinarios y automáticos, que las entidades otorgan a sus asegurados con garantía de su reserva matemática hasta por el monto de la misma	-
			-
1111.0201	1161.0201	Préstamos con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas	-
1111.0301	1161.0301		-
			-
	1151.04	Inversiones con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas	-
1103.01	1153.01		-
13		Primas por cobrar de seguros	4,502,245.59
(-)23			-
			4,502,245.59
	1151	Inversiones en títulos valores o títulos representativos de obligaciones a cargo de bancos centrales extranjeros o gobiernos centrales extranjeros cuando el país a que pertenece el obligado, tenga una calificación de riesgo AAA hasta AA, en moneda local o extranjera	-
			-
1102.02	1152.02	Inversiones en acciones en entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, cuando dicha inversión sea en empresas del mismo grupo financiero y el capital asignado a las sucursales en el exterior	-
			-
1101	1151	Inversiones en títulos valores o títulos representativos de obligaciones del o garantizadas garantizadas por el Gobierno Central de Guatemala, en moneda nacional o extranjera, según sea el caso, cuando el país tenga una calificación de riesgo de AAA hasta AA	-
			-
1603	1653	Productos por cobrar de acuerdo a la ponderación de activos establecidos en esta categoría	-
(-)2603	(-)2653		-
			-
		Total de activos con ponderación cero por ciento (0%)	4,504,745.59
CATEGORÍA II.			
ACTIVOS CON PONDERACIÓN DE DIEZ POR CIENTO (10%):			
1101	1151	Inversiones en títulos valores u obligaciones del o garantizadas por el Gobierno Central de Guatemala, en moneda local o extranjera, según sea el caso, cuando el país tenga una calificación de riesgo inferior a AA- o no esté calificado	-
			-
1603	1653	Productos por cobrar de acuerdo a la ponderación de activos establecidos en esta categoría	-
(-)2603	(-)2653		-
			-
		Total de activos con ponderación del diez por ciento (10%)	-

Fuente: www.sib.gob.gt

M4 MARGEN DE SOLVENCIA DE RIESGOS DE INVERSIÓN Y CRÉDITO

CATEGORÍA III.			
ACTIVOS CON PONDERACIÓN DE VEINTE POR CIENTO (20%):			
1112	1162	Depósitos en entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, siempre que dichas	36,104,754.14
1203	1253	entidades no se encuentren sometidas a un plan de regularización en los términos que indique la ley	1,020,770.54
			37,125,524.68
1102.02	1152.02	Inversiones en acciones en entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, siempre que dichas	-
		entidades no se encuentren sometidas a un plan de regularización en los términos que indique la ley	-
1102	1152	Títulos valores emitidos por o títulos representativos de obligaciones a cargo de entidades supervisadas	-
2102	2152	por la Superintendencia de Bancos, siempre que dichas entidades no se encuentren sometidas a un plan	-
		a un plan de regularización en los términos que indique la ley	-
1162	1253	Depósitos en bancos del extranjero que cuenten con una calificación de riesgo de AAA hasta A-	-
			-
1152	2152	Inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por bancos del extranjero que cuenten con una	-
		calificación de riesgo de AAA hasta A-	-
15		Cuentas por cobrar a reaseguradoras o reaseguradas del extranjero que tengan una antigüedad de hasta	66,276.52
(-)25		seis (6) meses, contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta	-
			66,276.52
	1151	Inversiones en títulos valores o títulos representativos de obligaciones a cargo de bancos centrales	-
		extranjeros o gobiernos centrales extranjeros cuando el país a que pertenece el obligado tenga una	-
		calificación de riesgo de A+ hasta A-, en moneda local o extranjera, según sea el caso.	-
1204	1254	Cheques y giros pendientes de cobro a cargo de entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos.	133,258.68
			133,258.68
1603	1653	Productos por cobrar de acuerdo a la ponderación de activos establecidos en esta categoría.	-
(-)2603	(-)2653		-
			-
		Total de activos con ponderación del veinte por ciento (20%):	37,315,061.88
CATEGORÍA IV.			
ACTIVOS CON PONDERACIÓN DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%):			
1111.0202	1111.0302	Préstamos para vivienda con garantía de hipoteca en primer lugar sobre inmuebles ubicados	-
1161.0202	1161.0302	en el territorio nacional.	-
1151		Inversiones en títulos valores o títulos representativos de obligaciones a cargo de bancos centrales	5,467,581.00
		extranjeros o gobiernos bancos centrales extranjeros o gobiernos centrales extranjeros cuando el país a que	-
		pertenece el obligado tenga una calificación de riesgo de BBB+ hasta BBB-, en moneda local o extranjera	5,467,581.00
15		Cuentas por cobrar a reaseguradoras o reaseguradas del extranjero que tengan una antigüedad de más	-
(-)25		de seis (6) hasta doce (12) meses, contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta.	-
			-
1162		Depósitos en bancos del extranjero que cuenten con una calificación de riesgo de BBB+ hasta BBB-	-
1253			-
			-
1152		Inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por bancos del extranjero que cuenten con una	-
2152		calificación de riesgo de BBB+ hasta BBB-	-
			-
1603	1653	Productos por cobrar de acuerdo a la ponderación de activos establecidos en esta categoría.	134,399.94
(-)2603	(-)2653		-
			-
		Total de activos con ponderación del cincuenta por ciento (50%):	5,601,980.94

Fuente: www.sib.gob.gt

M4 MARGEN DE SOLVENCIA DE RIESGOS DE INVERSIÓN Y CRÉDITO

CATEGORIA V.			
ACTIVOS CON PONDERACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%):			
1304		Primas por cobrar de seguros de caución con	-
1354		más de treinta (30) días de antigüedad.	-
1111	1161	Cualquier tipo de préstamos otorgados al sector privado, no comprendidos anteriormente.	-
2111	2161		-
1102	1152	Inversiones en instrumentos o títulos representativos de obligaciones a cargo del sector privado,	-
(-)2102	(-)2152	no comprendidos anteriormente.	-
1116	1166	Adeudos del sector privado, no comprendidos anteriormente.	-
(-)2116	(-)2166		-
15		Cuentas por cobrar a reaseguradoras o reaseguradas del extranjero, que tengan una antigüedad	-
(-)25		de más de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta.	-
1101		Inversiones en títulos valores o títulos representativos de obligaciones a cargo de bancos centrales	-
1151		extranjeros o gobiernos centrales extranjeros cuando el país a que pertenece el obligado tenga una	-
		calificación de riesgo inferior a BBB-, en moneda local o extranjera, o no esté calificado.	-
1162		Depósitos en bancos del extranjero que cuenten con una calificación de riesgo inferior	-
1253		a BBB- o que no estén calificados.	-
1152		Inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por bancos del extranjero que	-
(-)2152		cuenten con unacalificación de riesgo inferior a BBB- o que no estén calificados.	-
1113	1163	Inmuebles.	-
(-)2113	(-)2163		-
1109	1119	Otras inversiones.	-
(-)2109	(-)2159		-
16		Deudores varios (excluyendo productos por cobrar)	147,370.09
(-)1603	(-)1653		-
(-)2603	(-)2653		-
			147,370.09
1603	1653	Productos por cobrar de acuerdo a la ponderación de activos establecidos en esta categoría.	-
(-)2603	(-)2653		-
			-
		Total de activos con ponderación del cien por ciento (100%).	147,370.09
DETERMINACIÓN DE LOS ACTIVOS PONDERADOS:			
		10% Total de activos con ponderación del 10%	-
		20% Total de activos con ponderación del 20%	7,463,012.38
		50% Total de activos con ponderación del 50%	2,800,990.47
		100% Total de activos con ponderación del 100%	147,370.09
		Total de activos ponderados.	10,411,372.94
DETERMINACIÓN DE MARGEN DE SOLVENCIA PARA RIESGO DE INVERSIÓN Y DE CRÉDITO:			
		10% Ponderación de activos.	1,041,137.29
1605	1655	Capital asignado a sucursales en el extranjero	-
		(+) Ponderación de activos	1,041,137.29
		(+) Total del Capital asignado a sucursales en el extranjero	-
		Total de margen de solvencia para riesgo de inversión y de crédito	1,041,137.29

Fuente: www.sib.gob.gt

M5 POSICIÓN PATRIMONIAL

DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO		
<u>CUENTAS</u>		
<u>CONTABLES</u>	DESCRIPCIÓN	<u>TOTAL</u>
41	Capital pagado.	27,000,000.00
4301.01	Reservas obligatorias de capital.	544,893.19
4302	Otras reservas de capital.	-
	La deuda subordinada con vencimiento de cinco años	-
45	Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores	133,252.02
	Subvaluación o subestimación de activos.	-
	Sobrevaluación o sobreestimación de pasivos	-
5	Producto	62,550,542.92
(-)	Gasto	(59,326,474.12)
	Utilidad del ejercicio.	3,224,068.80
	Sub-Total.	30,902,214.01
DEDUCCIONES		
	Los gastos de constitución u organización.	-
46	Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.	-
	Subvaluación o subestimación de pasivos.	-
	Sobrevaluación o sobreestimación de activos	-
5	Producto	-
(-)	Gasto	-
	Pérdida del ejercicio.	-
	Inversiones en acciones en las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos y que pertenezcan a un mismo grupo financiero	-
	Sub-Total.	-
	Patrimonio Técnico.	30,902,214.01
MARGEN DE SOLVENCIA:		
	Margen de solvencia para seguros de vida.	22,106.41
	Margen de solvencia para seguros de daños.	3,107,699.18
	Margen de solvencia para riesgos catastróficos.	-
	Margen de solvencia para riesgo de inversión y de crédito	1,041,137.29
	Total de margen de solvencia.	4,170,942.88
POSICIÓN PATRIMONIAL		
	Posición patrimonial.	26,731,271.13

Fuente: www.sib.gob.gt

Glosario de Seguros

Accidente: Es cualquier tipo de acontecimiento imprevisto, que sucede inesperadamente por casualidad, en forma violenta y externa que produce una lesión en las personas o daño material sobre algún bien.

Agente De Seguros : Es toda persona física o moral, cuya actividad está regulada y autorizada la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para poder efectuar la venta de seguros, dar asesoría gratis sobre los planes de seguros de mayor conveniencia para ellos a los prospectos o asegurados en la contratación de seguros.

Agravación Del Riesgo: Es la modificación o alteración del uso diferente al indicado en la póliza del seguro, aumentando la posibilidad de un accidente o peligrosidad de un evento, afecta a un determinado riesgo. El asegurado deberá, durante la celebración del contrato, deberá de manifestar a la Aseguradora todas las circunstancias que agraven el riesgo.

Ajustador: Es la persona física o moral que en base a sus conocimientos y experiencia, es contratada por la aseguradora para determinar el monto y valor de los daños que sean causados a bienes o personas a consecuencia de un siniestro.

Asalto: Es la acción, física o moral, contra una persona con el propósito de obtener sus bienes.

Asegurable: Es cualquier persona o bien que reúne las características predeterminadas para poder ser objeto de la cobertura del seguro.

Asegurado: Es la persona física o moral, que con el pago de una prima de seguros, obtiene una contraprestación reflejada en el contrato de seguros.

Aseguradora: Compañía de seguros autorizada por la SHCP, para asegurar riesgos contemplados en un contrato de seguros, llamado póliza.

Beneficiario: Es la persona física o moral que recibe los beneficios de la póliza contratada.

Bienes: Son toda propiedad física o moral en posesión de una persona.

Cancelación: Es la rescisión de los efectos de una póliza prevista en el contrato de seguros ya sea por decisión unilateral o por acuerdo mutuo.

Certificado De Inclusión: Es el documento por el cual se prueba la existencia de una póliza de seguro colectivo, en el que deben figurar las informaciones que la identifican, como son: suma asegurada, vigencia, datos personales del Asegurado, beneficiarios, etc.

Clausulas: Son las condiciones que establecen la aseguradora y el asegurado y que se reflejan en el contrato de seguros, denominado también póliza. Existen también las condiciones especiales o particulares, que modifican o aclaran las condiciones generales.

Coaseguro: Es la cantidad o el porcentaje que tiene que pagar el asegurado, de cualquier pago o indemnización que tenga que reembolsar la aseguradora, a consecuencia de un siniestro.

Coberturas: Son las protecciones que otorga la aseguradora en la póliza y que generalmente se establecen en las cláusulas del contrato de seguros, denominado póliza.

Consentimiento: Es el acuerdo que existe entre el asegurado y la aseguradora y que se determina en la póliza.

Contratante: Es la persona física o moral que paga la prima de seguros. En ocasiones es también el asegurado.

Contrato De Seguros: Es el acuerdo de voluntades entre dos partes. Generalmente se le llama también póliza de seguros. A través de la póliza de seguros, la aseguradora conviene, previo pago de una cantidad denominada prima, en otorgar una indemnización o reembolso al asegurado, si sucede un siniestro.

Cotización: Es la estimación o costo de la prima de seguros que ofrece la aseguradora al asegurado.

Cuota: Es el precio en porcentaje o cantidad fija, que se le da a un riesgo, en función de la experiencia y la siniestralidad que sobre él tiene la aseguradora.

Daño: Es toda pérdida personal o material que sufre una persona física o moral, en su vida o en su patrimonio.

Daño Material: Es la pérdida o daño que se causa a un bien, ya sea propio o de un tercero.

Daño Moral: Es toda pérdida que se causa a una persona en su interior (en su nombre, su prestigio, etc.).

Daño Físico: Es toda pérdida que se causa a un bien material, ya sea propio o de un tercero.

Daños A Terceros: Es la pérdida que se causa a una persona o a un bien propiedad de otros, que no es familiar o dependiente del asegurado.

Deducible: Es la cantidad de dinero que en cada siniestro, tiene que desembolsar el asegurado.

Dependiente: Es la persona que depende económica y legalmente del titular de una póliza y sobre la cual puede existir alguna responsabilidad.

Derecho De Póliza: Es la cantidad que paga el asegurado por los gastos de expedición de una póliza. Se le conoce también como recargo fijo.

Dolo: Es la acción o maniobra fraudulenta destinada a engañar a otros.

Endoso: Es el documento contractual que se añade a la póliza, y que puede aumentar o disminuir el importe de la prima o que puede aclarar alguna de las cláusulas del contrato de seguros.

Exclusiones De Riesgos: Son aquellos conceptos o riesgos que expresamente la aseguradora no da por cubiertos en una póliza

Gastos De Ajuste: Son los gastos en que incurre la aseguradora, por concepto de investigación para determinar el monto o valor de los daños que puedan existir en un siniestro.

Indemnización: Es la cantidad que está obligada a pagar la aseguradora a consecuencia de un siniestro, después de restarle el deducible y coaseguro, si los hubiera. La indemnización puede ser pagada en especie, en dinero, reponiendo el bien dañado o reparándolo.

Interés Asegurable: Es el interés económico, legal y substancial de quien desee contratar una póliza a los fines de cubrir un riesgo. Es el objeto del contrato.

Negligencia: Es la culpa con descuido, omisión y falta de aplicación. Falta de adopción de las precauciones debidas, sea en actos extraordinarios o en los de la vida diaria.

Patrimonio: Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valoración cuantitativa.

Pago Fraccionado: Es la facilidad que otorga la aseguradora, para liquidar la prima en pagos fraccionados.

Perdida: Es el menoscabo que afecta la propiedad física o moral de una persona.

Peritaje: En caso de desavenencia entre el Asegurado y la Aseguradora sobre el monto de cualquier pérdida o daño, la cuestión será sometida a dictamen de un perito nombrado por escrito por ambas partes. Si no se pusieren de acuerdo en el nombramiento de un solo perito, se someterá el caso a la resolución de dos, nombrados uno por cada parte, dentro de un mes a contar del día en que una de ellas haya sido requerida por escrito por la otra parte para hacerlo. Estos peritos antes de empezar sus labores nombrarán un tercero para caso de discordia. Si los dos peritos no se pusieren de acuerdo, cualquiera de las partes podrá recurrir a los tribunales de justicia a fin de que produzca el dictamen por expertos.

Perjuicio: Es la acción que ocasiona un daño o menoscabo material o moral a un tercero, en sus bienes o persona, por cualquier acción u omisión.

Persona Física: Es todo individuo que actúa en forma personal.

Persona Moral: Es toda empresa o sociedad constituida de acuerdo a las leyes. Se considera también a las instituciones gubernamentales, la iglesia, el ejército, etc.

Póliza: Es la evidencia escrita y válida entre el asegurado y la aseguradora. Se le denomina también como contrato de seguros.

Prima: Es el importe que determina la aseguradora, como contraprestación o pago, por la protección que otorga en los términos del contrato de seguros ó póliza.

Prima Neta: Es el importe que cobra la aseguradora por cubrir un riesgo determinado.

Prima Total: Es el importe de la prima neta, al que se incluyen los derechos de póliza o gastos de expedición, el recargo por pago fraccionado si lo hubiera y el impuesto correspondiente.

Ramo: Es el término que se utiliza para determinar el tipo o clase de seguro que existe. Hay varios ramos: de vida, de daños, de accidentes y enfermedades, de autos, de responsabilidad civil, etc.

Reaseguro: Es la operación que realiza una aseguradora y que consiste en ceder a otra, parte o la totalidad del riesgo que asume o contrata. Generalmente esta operación se lleva a cabo en negocios grandes o muy peligrosos.

Reaseguradora: Es la empresa que acepta contratar un riesgo que ya aceptó y expidió otra aseguradora. En México se requiere autorización de la autoridad competente, para hacer operaciones de reaseguro.

Recargo Fijo: Es el importe que cobra la aseguradora para cubrir sus gastos de operación.

Recibo De Primas: Es el documento que expide la aseguradora como comprobante de haber recibido el pago de la prima que se determinó en la póliza.

Reclamación: Es el aviso o comunicación que hace el asegurado a la aseguradora, informándole que ha tenido un siniestro.

Recuperación: Es la parte que recibe la aseguradora de un tercero, después de haber pagado un siniestro.

Rehabilitación: Es el proceso que lleva a cabo la aseguradora, para dejar en vigor y vigentes todos los derechos que existen en el contrato de seguros.

Renovación: Es el proceso que se efectúa entre el asegurado, la aseguradora y el agente de seguros, con el objeto de elaborar una nueva póliza por un periodo determinado. La renovación puede modificar, aumentar o disminuir las cláusulas o la suma asegurada de una póliza vencida.

Rescisión: Es la finalización del contrato en una fecha anterior a la prevista

Responsabilidad Civil: Es la obligación o compromiso que tienen las personas, físicas o morales, de reponer la propiedad de otra persona, cuando se sea responsable del daño o menoscabo en la propiedad de otros.

Riesgo: Es la posibilidad de que la persona o bien asegurado sufra el siniestro previsto en las condiciones de la póliza.

Riesgos No Asegurables: Son aquellos que quedan fuera de la cobertura general por parte de las aseguradoras.

Robo: Es el delito cometido contra la propiedad privada por el que se toma con o sin violencia, lo que no le pertenece.

Salvamento: Quedando expresamente convenido que en caso de la liquidación de una pérdida por siniestro, el salvamento o cualquier recuperación pasarán a ser propiedad de la Aseguradora. Asimismo la Aseguradora podrá retener en su poder cualquier pieza, parte o accesorio que haya sido sustituido o pagado.

Seguro: Es el contrato por el que, mediante el pago de una prima, la aseguradora se compromete a indemnizar una eventualidad contemplada en la póliza.

Siniestralidad: Es el porcentaje entre la prima pagada y los siniestros pagados por la aseguradora.

Siniestro: Es el acontecimiento o hecho previsto en el contrato, cuyo acaecimiento genera la obligación de indemnizar al asegurado.

Solicitud: Es la forma que utiliza la aseguradora, para que el solicitante de un seguro proporcione información correspondiente al bien o persona que se pretenda asegurar y se pueda determinar el costo de la prima.

Subrogación: Son los derechos que correspondan al asegurado contra un tercero, en razón del siniestro, se transfieren a la aseguradora hasta el monto de la indemnización que abone. El asegurado es el responsable de todo acto que perjudique este derecho a la aseguradora.

Suma Asegurada: Es el valor que fija el asegurado sobre su persona o sus bienes, y que es determinante para que la aseguradora cobre la prima o haga una indemnización en caso de siniestro.

Tarifa: Es la cantidad que determina la aseguradora en función a la experiencia de siniestralidad.

Valor Convenido: Es la cantidad de dinero por la cual se está obligando una aseguradora, aún cuando el valor comercial del bien asegurado sea otro.

Valor De Reposición: Es la cantidad de dinero que cuesta reparar el bien asegurado. Es diferente al valor factura.

Valor Real: Es el precio o valor comercial del bien asegurado.

Vencimiento: Es la fecha en que se da por termina el contrato de seguros o póliza. Este finaliza a las 12 Horas u no hay prorroga

Vigencia: Es el período durante el cual la aseguradora se compromete, a proteger mediante el pago de una prima, a cubrir un bien o una persona.